



**UNIVERSIDAD
ACADEMIA**
DE HUMANISMO CRISTIANO

FACULTAD DE
CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Jóvenes Infractores de ley

"Una reconstrucción de pasado para una proyección de futuro"

Estudio descriptivo de motivaciones y proyecciones de Jóvenes infractores de ley asistentes al programa PLAE de la Corporación Opción, para persistir en su conducta delictiva.

Alumnos: Germán Oyarzún Barría

Michel Valdivia Rosas

Profesor Guía: Pablo Miranda Cortés

Tesis para optar a grado académico de licenciada en Trabajo Social

Tesis para optar al título de Asistente Social

Santiago, Chile 2014

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	5
1. Planteamiento del problema	10
2. Preguntas de investigación	13
3. Objetivos	14
4. Supuestos de investigación	16
5. Estrategia metodológica	17
5.1 Enfoques	17
5.2 Tipo de estudio	20
5.3 Alcance del estudio	20
5.4 Universo	20
5.5 Unidad de análisis	21
5.6 Tamaño de la muestra	21
5.7 Técnicas de recolección de datos	22
5.8 Técnicas de análisis de la información	24
6. Variables	25
PRIMERA PARTE: MARCO TEÓRICO	26
CAPITULO I: Sociedad y jóvenes infractores de ley	27
CAPITULO II: Motivaciones, Necesidades y Objetivos para el desarrollo de conductas delictivas.	39
CAPITULO III: Explicaciones criminológicas para la persistencia en el Delito y la configuración de la carrera delictiva.	52

SEGUNDA PARTE: MARCO REFERENCIAL	64
CAPITULO IV: Jóvenes infractores de ley	65
1- Delincuencia persistente en jóvenes infractores de ley	65
2- Estadísticas generales de los jóvenes infractores de ley	72
CAPITULO V: La ley de responsabilidad penal adolescente	89
TERCERA PARTE: ANÁLISIS DE RESULTADOS DEL ESTUDIO	95
CAPITULO VI: RELATOS BIOGRÁFICOS	98
1- Primer relato: Ignacio	98
2- Segundo relato: Erick	107
3- Tercer relato: Dilan	117
4- Cuarto relato: Gerald	129
CAPITULO VII: CUATRO JÓVENES INFRACTORES DE LEY	135
1- Persistencia delictual	135
2- Motivaciones	137
3- Proyecciones delictivas	140
4- Aspectos comunes y relevantes	141
CONCLUSIONES	143
Hallazgos	152
Aporte al Trabajo social	155
Bibliografía	159

Fuentes electrónicas	162
Anexos	165
1- Matriz de Operacionalización de variables	166
2- Pauta de entrevista	178

INTRODUCCIÓN

Cuando se está en posición de iniciar un camino de investigación respecto de una temática tan compleja como es el caso de los jóvenes infractores de ley y persistencia en conductas delictivas, no se puede comenzar sin preguntarse acerca de las motivaciones que generan este interés, ¿cuál es el origen de esta inquietud?, ¿por qué esta temática y no otra?, y la respuesta es más sencilla de lo que se cree, por una parte existe una justificación de tipo socio-política que se puede asociar a los contextos, a la actualidad, a como se desarrolla en el hoy ésta temática, que si bien es cierto, posee un tratamiento especial, elaboraciones teóricas y tratamientos prácticos a través de las políticas públicas producto de su desarrollo e impacto en la sociedad Chilena, aún no ha logrado exponerse del todo, en tanto su desarrollo y variables cambian progresivamente sumando cada vez más factores que transforman el fenómeno impidiendo un ajuste, un equilibrio entre el desarrollo de las teorías y el real desarrollo del fenómeno que aquí se pretende tratar, lo que a su vez genera un desfase de la teoría, frente a las posibles estrategias de intervención empleadas para el tratamiento de esta problemática social.

Por otra parte existen intereses personales, que pudieran entregar mayor consistencia y compromiso con la temática tratada, la experiencia de vivir en un contexto que responde a la mayoría de las condiciones que facilitan este involucramiento en la infracción de ley durante la adolescencia, una situación económica precaria, la habitabilidad en poblaciones situadas en la periferia de Santiago cargada con el estigma de ser foco delictual, acceso a un sistema educacional que no aporta a la movilidad social, relación directa con grupos de pares que influyen el camino y potencian la trayectoria en el delito, las drogas y la violencia situadas a la vuelta de la esquina del lugar en donde se desarrolla la adolescencia, son variables siempre presentes en el constructo cotidiano de muchos jóvenes que se preparan, cargando con todo este peso para buscar un espacio en la sociedad, pero no todos toman este camino, y muy por el contrario,

generan una búsqueda más allá de las barreras que se les presentan en la cara al momento de cerrar las puertas de sus casas, ¿qué hay entonces en ese espacio íntimo y secreto que se produce puertas adentro?, que en el seno del hogar, la familia o en la propia toma de conciencia, otorga un sentido, una crítica y una pregunta que ya transformada en motor pone a los jóvenes en posición de decidir a conciencia, cual es el camino que se pretende seguir hacia la adultez.

Tales son las motivaciones de la elección de esta temática “Jóvenes infractores de ley y persistencia en conductas delictivas”, que resulta necesario entonces introducirse en este camino a través de las propias reflexiones y experiencias de quienes señalan mantener este compromiso con el delito y que al parecer, en plena capacidad y uso de su voluntad, deciden emprender esta trayectoria a través de diversas motivaciones y razones que reafirman este compromiso.

Indispensable para esta investigación fue la Cooperación de la Corporación Opción, situada en la ciudad de Santiago, específicamente en la comuna de San Miguel, como también las de sus profesionales, quienes trabajan por brindar a los Jóvenes sancionados por infracción a la ley de responsabilidad penal adolescente, orientación para su inclusión social.

Su misión con los niños(as) y adolescentes es;

“OPCIÓN es un Corporación privada, sin fines de lucro que protege y defiende los derechos de los niños, niñas y adolescentes y promueve el ejercicio de su ciudadanía, a través de atención directa en centros especializados y el diseño de propuestas innovadoras en el ámbito de las políticas públicas”. (Opción, 2013)

Corporación Opción en el ámbito de la justicia penal adolescente, ejecuta un tratamiento de intervención orientado a lo socio-educativo con jóvenes que se encuentran dando cumplimiento diferentes sanciones, algunas modalidades son:

- Programas de Medidas Cautelares Ambulatorias
- Programas de Salidas Alternativas
- Programas de Medidas Reparatorias
- Programas de Libertad asistida (PLA)
- Programas de Libertad asistida especial (PLAE)

La presente investigación logra involucrarse activamente a través del programa Libertad Asistida Especial, a los jóvenes, sus relatos y experiencias de vida, de tal manera que el acceso a estos relatos biográficos, permitió que el desarrollo de esta investigación fuera mediante la vinculación directa entre los investigadores y los protagonistas.

El proceso de investigación respecto de la infracción de ley y la persistencia en conductas delictivas, implicó en primeros términos, la elaboración de un diseño de investigación que dio cuenta de la preparatoria del camino dispuesto a emprender, resultó entonces necesario identificar de qué manera el tema se configuraría efectivamente como un problema de investigación dentro de un ámbito más amplio, que en éste caso correspondió a la temática de seguridad ciudadana. La identificación del problema de investigación ubicó a los investigadores en la necesidad de elaborar preguntas de investigación que dieron de punto de partida a los procesos de reflexión respecto de la problemática, acotando la búsqueda hacia aspectos específicos del fenómeno social a investigar, configurando los objetivos generales y específicos como una especie de carta de navegación que permitió canalizar de manera sistemática y ordenada la búsqueda. Una vez elaborada la pregunta y definidos los objetivos de investigación, se ésta en posición de desarrollar los supuestos de investigación, plantear de manera sintética cuáles fueron las posibles dinámicas de variables,

que en los anexos de ésta investigación se encuentran como resultado final. Finalizado este proceso y definido el qué de la investigación, se elaboraron estrategias metodológicas que permitieron resolver el cómo de la búsqueda, para ello fue necesario determinar el tipo de investigación, justificar su calidad cualitativa y definir sus alcances y enfoques, de este modo se definió el carácter de la investigación y se estableció su rumbo, el plan teórico que servirá de soporte y abrigo del aparato descriptivo, en ese sentido los investigadores se involucraron en la revisión de material teórico que permitió contrastar el relato y la experiencia de los jóvenes protagonistas y las actuales afirmaciones que teorías como las planteadas por la criminología o las representaciones sociales, que integran explicaciones psicológicas y sociales respecto de las motivaciones y el involucramiento de estos en la persistencia de conductas delictivas, señalan respecto de la temática de investigación, cabe señalar en ese sentido, que si bien es cierto esta investigación se desarrolló dentro de los marcos del Trabajo Social y que por ende son campo y parcela del saber de los investigadores, sobre la cual se desenvolverán las discusiones teóricas, corresponderán principalmente a la Sociología, no se deben menospreciar las aseveraciones y planteamientos de las teorías psicológicas que integran una explicación Psicosocial para develar las conductas humanas. De este mismo modo y luego de configurar un marco teórico que permitió abrir la discusión respecto del problema de investigación, fue necesario elaborar un marco referencial que diera cuenta de los aspectos contextuales del fenómeno, enmarcarlo dentro de la realidad social del país y del modo en el que ha sido abordado por el Estado y por la normativa legal vigente, fue preciso entonces identificar de manera concreta como se aplica la ley n° 2.084 de responsabilidad penal adolescente, identificar las instituciones y sus respectivos programas que intervienen directamente con estos jóvenes y cuáles son las cifras que los organismos competentes destacan frente al fenómeno.

Respecto del Marco teórico, fue preciso revisar la teoría social desarrollada por los clásicos y las nuevas teorías respecto de la temática en cuestión, contextualizar y dar cuenta del estado del arte del problema de investigación, escuchar y analizar

las experiencias de los profesionales que codo a codo trabajan en los procesos de reinserción social de los jóvenes infractores de ley y por supuesto facilitar el relato biográfico de los principales protagonistas, para integrar las miradas y responder de mejor manera a los objetivos de investigación, esto implicó definir de manera precisa la unidad de análisis, la muestra y el objeto de investigación, estipulando criterios para la consistencia y validez de la presente.

Finalmente deberemos señalar que para establecer los instrumentos y técnicas de investigación, además de los medios de recopilación y análisis de la información, fue necesario elaborar pautas de entrevistas como facilitadores del relato de los jóvenes y pautas de consultas para los profesionales involucrados en las intervenciones de los casos escogidos.

Explicado entonces a modo general las estrategias metodológicas de la presente investigación, se da paso a continuación al desarrollo de la investigación denominada “Jóvenes infractores de ley, una reconstrucción de pasado para una proyección de futuro”.

1. Planteamiento del problema

Cada vez que en nuestro país se llevan a cabo elecciones Presidenciales, se genera en los distintos sectores de la clase política un fuerte debate, poniendo a nuestra disposición las principales opiniones y estrategias que cada uno de ellos y sus equipos de trabajo, proponen para generar un estado de gobernabilidad posible y el modo en el que se harán cargo de las distintas problemáticas que nuestra sociedad enfrenta de manera constante y cotidiana, y que sin duda alguna advierten como estratégicas para mantener un estado de equilibrio y bien estar en la sociedad Chilena.

No es la intención de la presente investigación luego de lo mencionado anteriormente, valorizar y analizar propuestas de gobierno, ni menos profundizar en sus proyectos políticos o criticar sus distintas ideologías o concepciones de mundo, sin embargo, dichos debates públicos han puesto de manifiesto que dentro de las temáticas que se presentan como más relevantes tanto para la sociedad, como para los candidatos de turno, se encuentra la temática de la Seguridad Ciudadana, a este respecto la última encuesta CEP correspondiente a los meses de septiembre y octubre del año 2013, señala respecto de la pregunta ¿Cuáles son los tres problemas a los que debería dedicar el mayor esfuerzo en solucionar el gobierno? Un 48% de los entrevistados identifica como problema social de mayor relevancia para el tratamiento de los futuros gobiernos, la delincuencia, robos y asaltos, ubicando el tema de la seguridad ciudadana como el segundo de mayor relevancia, solo después del problema de salud. (Centro de Estudios Públicos, 2013)

Poniendo entonces de manifiesto la importancia de la temática de investigación, que sería seguridad ciudadana, se substraerá de ella el foco de atención de la presente investigación, delincuencia, pero no cualquier delincuencia, aquella

emanada desde los jóvenes infractores de la ley penal adolescente y por ende de su persistencia en el delito, ámbito delictual que preocupa a la sociedad civil, al igual que al Estado y sus políticas públicas que hasta el día de hoy no logra dar solución a un fenómeno social tan complejo, y que ha causado en muchos momentos de su abordaje, solo persecución criminal y ausencia o violación de derechos fundamentales de los niños(as), adolescentes.

A este respecto, resulta a lo menos inquietante el número de niños y niñas, adolescentes involucrados en el ámbito de la justicia juvenil, a través de la infracción de ley y el involucramiento en la denominada trayectoria delictual, solo en el cuarto trimestre del año 2013, los boletines estadísticos desarrollados por SENAME revelan que 14.130 niños (as) y adolescentes, se encuentran en un estado de vigencia respecto de la red SENAME, entendido el estado de vigencia como:

“(...) niños, niñas y adolescentes que se encuentran en el sistema SENAME en un día determinado. Es como una “fotografía” que permite ver la atención o los niños registrados en los centros o programas de la red en sólo un día, por lo que va cambiando continuamente debido a nuevos ingresos y egresos”. (SENAME, 2013)

Los altos niveles de reincidencia de los niños, niñas y adolescentes (NNA) que se ven involucrados en la temática, de tal manera que dicho involucramiento en el ámbito de la infracción de ley, implica un nivel de compromiso delictual por parte de los NNA, que va más allá de un suceso accidental en lo que va de sus jóvenes vidas, señala un compromiso por la trayectoria delictual que describe una evolución permanente y peligrosa respecto de los tipos de delito y el riesgo involucrado en los actos que realizan para cometerlos.

Para complementar estas afirmaciones, basta con revisar las estadísticas de Carabineros de Chile, que señalan que durante el 2012 se aprehendieron 489.975 personas, de cuyo universo 46.975 eran menores de edad, representando un 10% del total de las personas detenidas (INE, 2012) , a su vez, un estudio realizado por Fundación Paz Ciudadana del año 2009, anterior a las cifras antes expuestas, señala que del total de los jóvenes aprehendidos (10% para el 2009) es responsable de más del 30% de sus actos, es decir, se evidenció la existencia inicial de un núcleo duro con un alto nivel de compromiso delictual, por lo que se presume que al año 2013 estas cifras podría haberse mantenido o aumentado. (Fundación Paz Ciudadana, 2009)

De esta manera y luego del anterior planteamiento, se señala como planteamiento del problema, que existe un núcleo duro de jóvenes infractores de ley que persiste en conductas delictivas y que más aún, lo asumen como proyección de carrera delictiva, problemática de alta complejidad por tratarse de menores de edad, por afectar la seguridad ciudadana y por tratarse de una temática social vigente a nivel de Estado y políticas públicas.

2. Preguntas de investigación:

1. ¿Cuáles son las razones por las cuales los jóvenes infractores de ley persisten en las conductas delictivas y deciden a este respecto hacer carrera delictual?
2. ¿Cuáles son los discursos de los jóvenes respecto de persistencia y proyección de su conducta delictual?
3. ¿Existen razones y motivos comunes entre los jóvenes infractores respecto de su conducta persistente delictiva?

3. Objetivos de investigación:

Objetivo General N° 1:

- Describir las razones y motivaciones de los jóvenes infractores de ley respecto de su persistencia en las conductas delictivas y sus proyecciones.

Objetivos Específicos:

- Identificar las razones y motivaciones de los jóvenes infractores en su persistencia en la conducta delictiva.
- Reconocer motivaciones y razones comunes dentro de los discursos de los jóvenes.
- Determinar proyecciones delictivas de los jóvenes respecto de su persistencia en actividades ilícitas.

Objetivo General N° 2

- Explorar a través de la técnica de relatos biográficos los diferentes discursos de los jóvenes y sus significaciones.

Objetivos Específicos:

- Establecer el discurso de los jóvenes infractores de ley a través de la construcción de relatos biográficos.
- Reconocer los aspectos discursivos del relato biográfico que influyen en la persistencia delictual de los jóvenes y sus posteriores proyecciones.

4. Supuesto de investigación

Supuesto 1:

La persistencia en el delito se configura principalmente por el inicio de la actividad delictiva precoz, fortalecida por factores de riesgo tales como: Insuficiencia en las competencias parentales, deserción escolar, influencia de grupo de pares y contexto barrial de alta vulnerabilidad.

Supuesto 2:

Las motivaciones de los jóvenes infractores estarían orientadas hacia el fortalecimiento que imprimen las representaciones sociales en su actuar delictual.

Supuesto 3:

Los jóvenes que mantienen conductas criminógenas precoces y persistentes, extienden sus motivaciones delictuales hacia la configuración de una proyección delictual.

5. Estrategia Metodológica

Enfoque de investigación

Se desarrolló una estrategia que combinó a lo menos dos enfoques que se ajustaron a la metodología y que a su vez mantuvieron una justificación de tipo Ontológica en tanto fue capaz de sostenerse desde una perspectiva que relato el ser y el sentido del enfoque; Epistemológica, en tanto fue capaz de mantener una lógica científica poseedora de una estructura y validez en el campo de la investigación, y finalmente Metodológica, en tanto fue capaz de sostener el camino de la investigación con un método que se ajuste a los requerimientos de la investigación y que permitió establecer marcos de movimiento para el investigador.

Constructivista

Ontología relativista:

Se abordó el fenómeno social en aspectos específicos de la realidad de los sujetos de investigación, considerando su lenguaje, símbolos, entorno, comunidad, expectativas, como forma de construir un discurso relativo y ajustado al modo en que el sujeto protagonista, fue capaz de leer su propia realidad.

Epistemología subjetivista:

Fue el discurso elaborado de manera personal y subjetiva extraído de los propios protagonistas lo que se utilizó como insumo para la realización de las triangulaciones analíticas, todo el universo expuesto a través de sus relatos, correspondiendo a todo el universo de realidades, percepciones y emociones que

se pretende develar en esta investigación y fue asumida como una verdad extraída a través de una experiencia inconmensurable, única e irrepetible, en tanto forma parte de una realidad que si bien es posible de identificar como problemática social, mantiene particularidades en cada caso y en cada experiencia.

Metodología hermenéutica-dialéctica:

Confrontación de los aspectos y construcciones teóricas con las experiencias prácticas desarrolladas por los sujetos de investigación, esta confrontación nos permitió llegar a conclusiones de carácter dialéctico y siempre con las expectativas de incrementar el caudal teórico-práctico del fenómeno que se analizó.

Interpretativo

Ontología relativista:

El relato biográfico de los sujetos de investigación, sin duda alguna, nos plantea una situación de carácter relativo respecto del ser, en tanto su relato y su lenguaje son el efecto y el resultado de sus interpretaciones personales y subjetivas respecto de sus experiencias pasadas, todos los símbolos y realidades construidas están sometidas a su análisis personal interpretativo y nuestro registro correspondió al resultado de nuestras propias interpretaciones, que a pesar de la distancia respecto de la experiencia de los jóvenes, mantendrá una elaboración producto de la propia experiencia de quien investiga, percepciones y realidades contextuales, crítica y manera de entender e integrar esta realidad.

Epistemología subjetivista:

Su epistemología es subjetiva, en tanto puso a los investigadores en una plataforma dinámica y multidimensional, respecto del foco de atención, conducida hacia los protagonistas de la investigación, quienes mantuvieron una descripción de la realidad sujeta a sus propias interpretaciones, fueron ellos tal y como se menciona en el párrafo anterior, los encargados de asignar significado a las cosas, valor y legitimidad a sus propias experiencias, dejando a los investigadores la compleja tarea de comprender el proceso de integración de los aprendizajes de los sujetos respecto de las realidades experimentadas por ellos y el modo en el que se les representan.

Metodología interpretativa participante:

La construcción del relato biográfico permite integrar al investigador de manera activa en esta construcción, será espectador y protagonista al mismo tiempo, en tanto aquellos significados que se pretende investigar, serán el resultado de la co-construcción e interpretación de sus relatos de vida, el propio ejercicio de la comunicación permitirá acoplar las miradas y los sucesos, sin desconocer que el relato es de otro o de otros, pero que su legitimidad, es una combinación dialéctica entre sus propias interpretaciones y el modo en el que los otros son capaces también de comprender el fenómeno, es en definitiva la integración de estas miradas subjetivas e interpretativas, sumadas al interés científico y la metodología propuesta por los investigadores, lo que permitirá la extracción de estas realidades que se pretenden develar para su análisis.

Tipo de estudio

Estudio cualitativo cuya finalidad es develar una realidad, entendiendo ésta como un fenómeno social en constante dinamismo y transformación, dotado de significados y símbolos particulares y diversos, siendo las representaciones sociales altamente subjetivas pues se trata de comprender y entender el punto de vista del individuo a partir de su propia experiencia.

Investigación de carácter no experimental pues las variables no serán sometidas a modificación o manipulación, observando el fenómeno en su contexto natural.

Alcance del estudio

Estudio descriptivo, se describen motivaciones de los sujetos de estudio a través de situaciones o eventos acontecidos en su relato biográfico.

Universo

Conjunto de jóvenes infractores de ley según lo estipulado por la ley N° 20.084 que establece un sistema de responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la ley penal, que asisten al Programa de libertad asistida especial (PLAE) de la Corporación OPCIÓN, comuna de Lo Espejo, institución colaboradora de la red SENAME.

Unidad de análisis

Relato biográfico de los jóvenes que han sido sancionados por infracción a la ley penal adolescente, que asisten al programa PLAE de la corporación OPCIÓN, Comuna de Lo Espejo.

Tamaño de la muestra

Criterios que determinan la muestra:

1. Por Programa: Libertad Asistida Especial (PLAE), máxima sanción del régimen no privativo de libertad, según lo establecido en ley N° 20.084.
2. Según etapa del desarrollo del adolescente: Según Erickson una de las tareas más importantes de la etapa de desarrollo de los adolescentes es la definición de su propia identidad (Erickson, 1972). Es por ello que el criterio será jóvenes sobre los 16 años, puesto que a más avanzada edad, existe mayor construcción de identidad y capacidad de discernir.
3. Por género: Hombres, puesto que es el género con mayores índices de actividad delictiva.
4. Cantidad: 4 jóvenes asignados por delegados que de manera voluntaria participen del proceso de investigación.

Técnica de investigación y recolección de datos

Relato biográfico

Esta técnica da respuesta a la pregunta respecto de las motivaciones para la persistencia delictiva, reconstruyendo la historia personal y familiar de los jóvenes, hitos y episodios que contribuyeron a la configuración del delito, como el contexto barrial, sus relaciones con el poder, la primera infancia, el colegio, entre otros.

La técnica es principalmente utilizada para estudios de carácter etnográfico, pues la noción de vida es fundamental para reconocer al sujeto como un universo en sí mismo.

A su vez, la técnica incorpora herramientas que facilitaron reconstruir el relato histórico, asociados a un plan de entrevistas semi - estructuradas, con objetivos temáticos específicos, destacando episodios de la evolución del fenómeno, el relato es considerado y validado como una verdad expresada a través de los sujetos investigados, tomando en consideración que la técnica implicó que cada persona en sí misma, representara un universo, por lo tanto fue capaz de construir una realidad interpretativa y subjetiva del fenómeno experimentado, incorporando percepciones, emocionalidad, expectativas y proyecciones de futuro.

Entrevista en profundidad

“Por entrevistas cualitativas en profundidad entendemos reiterados encuentros cara a cara entre el investigador y los informantes, encuentros éstos dirigidos hacia la comprensión de las perspectivas que tienen los informantes respecto de sus vidas, experiencias o situaciones, tal como las expresan con sus propias palabras”. (Taylor/R. Bodgan, 1994)

Entrevistas en profundidad, semi estructuradas, con ámbitos temáticos y preguntas abiertas.

Revisión documental

La información obtenida a través del relato biográfico y la entrevista en profundidad fue complementada con información extraída de las bases de datos del programa OPCIÓN, específicamente en aquellos documentos pertenecientes de manera individual al sujeto muestra, como carpeta, ficha de ingreso, plataforma virtual SENAINFO.

Consulta a profesionales

La consulta a profesionales se sostuvo en el marco de la necesidad de información, es decir, en la medida que resultó necesario conocer aspectos del sujeto muestra que no pudieron ser extraídos mediante la entrevista en profundidad, atañendo a datos básicos respecto del contexto social, familiar e individual. Dicha entrevista constó de preguntas cerradas mediante una pauta

construida bajo aquellos vacíos posteriores a la entrevista en profundidad, las cuales no fueron incluidas en los anexos de la presente.

Técnicas de análisis de la información

1- A partir de la exploración del discurso individual de cada joven en comparación con las variables propuestas.

2- Análisis general comparativo entre discursos de los jóvenes y variables transversales a cada relato.

6. Variables

Las variables consideradas son las siguientes:

- Delincuencia persistente
- Motivaciones
- Proyección delictual

PRIMERA PARTE

MARCO TEÓRICO

CAPÍTULO I

SOCIEDAD Y JÓVENES INFRACTORES DE LEY

En una sociedad en donde aparentemente existen una infinidad de oportunidades para desarrollar a plenitud cualquier proyecto personal, existe aún sin duda alguna, un rechazo permanente, una especie de indiferencia por parte de quienes componen la denominada sociedad Chilena, frente a los mecanismo y estructuras que operan alrededor de estas oportunidades de desarrollo, quizás porque precisamente estas oportunidades, no incluyen la posibilidad de involucrarse en un proyecto de tipo más colectivo, incluso en un modo más simple, en un proyecto familiar, más bien, todos los mecanismos que le otorgan la estructura a nuestra sociedad, llámese mecanismos políticos, educacionales, laborales, legales, etc., están diseñados para que dichos proyectos se soporten a través de la competitividad y el individualismo, esta situación ya conocida y descrita por gran cantidad de intelectuales, configura una crítica que si bien es cierto resulta ya a estas alturas un tanto majadera, no deja de significar y soportar el punto de partida, para la explicación de cualquier fenómeno social de carácter aparentemente anti sistémico, no ajustándose a las pretensiones y regulaciones establecidas por la sociedad para mantener el *status quo* y seguir de este modo reproduciendo todos aquellos mecanismos que legitiman la existencia de este gran acuerdo denominado sociedad, pareciera ser y seguramente esta reflexión no configura un nuevo descubrimiento, que la sociedad y sus infinidad de operadores, desarrollan sus labores con el gran y único propósito de resguardar la permanencia de la sociedad y sus instituciones, cualquiera sea su modalidad y lo que resulta no menos llamativo, cualquiera sea su costo. Es dentro de este marco de desarrollo humano, que las personas en general, cualquiera sea su situación frente a este gran acuerdo social, buscan ajustarse, involucrarse o responder a través de sus conductas, ya sea para adaptarse o doblarse frente a la sociedad, ya sea para responder críticamente frente a ella o ya sea para rebelarse de modo agresivo, violento o indiferente, muchas son las modalidades que las personas de

nuestra sociedad asumen como mecanismo de desarrollo y desenvolvimiento dentro del gran aparato social, lo que sin duda alguna resulta bastante complejo de analizar, pues hay que partir de la base de que a pesar de que la gran mayoría de quienes habitan en nuestro país, deben sobrevivir frente a ella y sus barreras, una cantidad no menor, mantiene privilegios y ventajas frente a dichas dificultades, por lo que no nos podemos desentender de esta diferencia concreta frente al gran aparato social, cuando hablamos del modo y las estrategias individuales y colectivas que las personas asumen para adaptarse o incluso des adaptarse a la sociedad. No es intención de esta investigación a este respecto, profundizar desde una perspectiva de clases o a través de un juicio ideológico que indique la desigualdad frente al sistema y las contradicciones que desde sus entrañas emanan para dar testimonio de su falta de humanidad, más bien pretende a este respecto, establecer el contexto en el que un grupo específico de la población, reacciona frente a la sociedad, nos referimos a los jóvenes y más específicamente aún, a jóvenes que han desarrollado una persistencia en conductas delictivas y que luego de una aparente reflexión y decisión, logran proyectar dichas conductas, como la configuración de la denominada carrera delictual.

“El hombre ha nacido libre, y sin embargo, vive en todas partes entre cadenas”. (Rousseau, 1999; 4)

En los primeros párrafos del Contrato Social, Rousseau es claro y determinante para hacer referencia a la condición natural en la que todos los seres humanos se presentan frente a la sociedad, frente a esta construcción artificial y estructurante propia de la modernidad y sus paradigmas, sin embargo, es firme en describir que a pesar de esta condición natural, denominada libertad, los seres humanos viven y se desarrollan entre diversas formas de opresión y esclavitud, no bajo las definiciones aristotélicas, sino más bien bajo un manto solapado, que encubre la verdadera magnitud del poder que ejercen sobre los hombres los dueños de la propiedad privada, los medios de producción y el territorio en el que habitan, de tal modo que su libertad, no logra desarrollarse del todo frente a estas trabas y

barreras, es la sociedad o más bien los acuerdos sociales, los que debiesen asegurar estos principios naturales y fundamentales señalados por Rousseau, acuerdos que se fundan sobre la base de la enajenación de estas libertades, ya sea por lo menos en la primera infancia a la familia o ya sea en las instituciones sociales en una edad más madura, la libertad se traspassa en términos más simples, a los más competentes para administrarla, de tal modo de proteger esta libertad otorgada y resguardar la paz y la armonía en los distintos modos de agrupación humana, a este respecto señala Rousseau lo siguiente:

“La más antigua de todas las sociedades, y la única natural, es la de la familia; sin embargo, los hijos no permanecen ligados al padre más que durante el tiempo que tienen necesidad de él para su conservación”. (IBID; 5)

Siendo los niños/as y los jóvenes menores de edad, personas desprovistas de las capacidades cognitivas y reflexivas suficientes para desarrollarse y hacer uso efectivo de la denominada libertad, es la familia la encargada de administrar y resguardar esta libertad, esta descripción a pesar de su lejanía temporal, mantiene en nuestros días una vigencia que incluso en nuestro contexto, es respaldado en nuestro aparato constitucional, es la familia incluso en nuestros días, el aspecto más natural y primigenio de la sociedad, es allí en donde los jóvenes son resguardados y protegidos frente a esferas sistémicas más amplias, es allí en donde son socializados y preparados para desarrollar sus vidas en un ámbito colectivo exógeno mucho más complejo y difícil de incorporar para el transcurso de la vida en conjunto, pues bien, estas disposiciones asumidas por la sociedad y sostenidas bajo diversos aspectos normativos e institucionales, ponen a los hombres y específicamente a los jóvenes, centro de nuestra investigación, en una posición de desigualdad frente al real uso de sus libertades y desarrollo de su voluntad, cualquiera que ésta sea, esta situación no debiese ser cuestionada ni mucho menos catalogada como anacrónica, a pesar de los niveles de evolución y conocimiento que cada día los niños y jóvenes demuestran frente a sus propias

problemáticas y a las que incluyen al resto de la sociedad, en tanto esta generalidad, no asegura la real independencia y madurez de todos los jóvenes y de todos los niños, sin embargo, esta situación configura el punto de partida para el análisis que pretende esta investigación realizar respecto del modo en el que la sociedad visualiza a los jóvenes, sean estos infractores de ley, estudiantes, o hijos de familia proyectados como futuros buenos ciudadanos.

La sociedad y más específicamente aún, sus instituciones y operadores, son las encargadas de generar permanentemente todos aquellos aspectos, políticos, normativos, y económicos que soportan o constituyen la estructura en la cual se dinamiza nuestra cotidianidad, de tal modo que no es menos relevante revisar en cada uno de esos aspectos el modo en el que se configura la visión de la sociedad frente a los jóvenes y más específicamente para fines de nuestra investigación, en los jóvenes que mantienen conductas delictivas, en tanto este grupo específico de personas, ponen de manifiesto un desajuste que a pesar de las diversas explicaciones teóricas, señala una fisura, una contradicción, un jaque a la armonía que la sociedad pretende instalar para fines de reproducirse a sí misma.

"Encontrar una forma de asociación que defienda y proteja con la fuerza común la persona y los bienes de cada asociado, y por la cual cada uno, uniéndose a todos, no obedezca sino a sí mismo y permanezca tan libre como antes." Tal es el problema fundamental cuya solución da el Contrato social. (IBID; 14)

La legitimidad y viabilidad del contrato social para el aseguramiento de la libertad en nuestro días y en nuestro propio contexto, no están puestas en juego aquí, sin embargo, nos permiten establecer la relación que un grupo específico de la población mantiene con la sociedad, veremos ahora, de qué modo esta relación pone de manifiesto distintas miradas respecto de la existencia del fenómeno que aquí se trata.

La actual situación respecto de la visión que la sociedad mantiene hacia los niños y jóvenes en nuestro país, se encuentra enmarcada dentro de los parámetros y determinaciones asumidas por un estado que se define a sí mismo como democrático, ésta convicción debe necesariamente y por la implicancia que las diferentes convenciones humanas han desarrollado a partir del concepto de democracia, incluir ciertos grados de estandarización respecto del trato o más bien dicho, de la relación que debiese existir entre ambos actores sociales, tal es el caso de los “Derechos de los niños”, que ha permitido la inclusión de un cuerpo normativo e incluso moral respecto de las obligaciones que el estado como garante y administrador principal de las libertades de este sector de la población, debiese asegurar para el desarrollo integral de los niños y jóvenes que habitan este país. Esta relación denominada como democrática, sin duda alguna, mantiene una gran cantidad de dimensiones que no seremos capaces de abarcar en el presente trabajo, pero si podremos resumir estos aspectos en a los menos tres dimensiones que nos permitan describir dicha relación.

Por una parte nos encontramos con una dimensión de tipo política, que rápidamente nos propone la pregunta respecto de los grados de autonomía, decisión y más aún de autogobierno, que los niños y jóvenes de nuestro país mantienen respecto de su propio destino, sin dejar de considerar que como anteriormente hemos mencionado, no se puede poner en sus manos por razones también antes mencionadas, la totalidad de los aspectos que permiten su desarrollo y su tránsito hacia la adultez, se trata más bien de poner sobre la mesa la total ausencia de una perspectiva que involucre a lo menos la participación y la reflexión de los jóvenes frente a su propio futuro, en relación a esto Baratta señala lo siguiente:

“En esta doctrina, tal como sabemos, ya no se ve al niño como objeto de protección- represión por parte del Estado y de la sociedad de adultos, sino como un sujeto de derechos originarios con respecto a esas instituciones. Por otro lado, y en relación con la histórica exclusión, es posible mencionar

que la titularidad de derechos humanos originarios es un presupuesto necesario pero no suficiente para que se extiendan a los niños y adolescentes el concepto y las reglas de la democracia. Esta cobertura requiere que ellos sean parte, como sujetos activos, de lo que propongo llamar "relación social o política, de autonomía, democracia y de auto-gobierno". (Baratta, 1999: 7)

Si bien es cierto los niños y jóvenes mantienen dentro de sí una concepción respecto de la democracia y del modo en el que ésta se relaciona con su destino, cada vez más se hace preciso atender a esta toma de conciencia, a esta internalización racional respecto del modo en el que un grupo no menor de la población se asume como parte de la sociedad, pero que no mantiene ningún grado de autonomía respecto de ella, esta situación ascendente de constante cuestionamiento por parte de los jóvenes hacia el mundo adulto y democrático, debe necesariamente exponer una luz respecto del modo en el que la sociedad asume a los niños y jóvenes de nuestro país, y lo que resulta más interesante aún, el modo en el que los jóvenes responden frente a esta relación desigual en el ámbito de la política. Esta evidente toma de conciencia de sí mismos por parte de los jóvenes de nuestro país, expresadas en los diversos movimientos sociales generados desde sus entrañas y la puesta sobre la mesa de distintos temas de importancia masiva, ha provocado sendas modificaciones a la agenda pública del aparato estatal y ha puesto de manifiesto que la inclusión de los jóvenes y la participación efectiva en el juego democrático no corresponde ya a estas alturas a una fantasía o a un ideal de relaciones sociales, se ha transformado más bien en una necesidad cada vez más urgente. Pues bien esta toma de conciencia se encuentra en medio de las estrategias que la sociedad y el estado como administrador de sus libertades, ha elaborado para asumir esta relación con los niños y jóvenes de este país, tenemos entonces en el ámbito de la vida privada, de la intimidad del hogar, una relación familiar que fomenta la protección de los jóvenes, asumidos estos como personas incapaces de generar sus propios grados de autonomía e independencia, por otro lado nos encontramos en un ámbito más

exógeno, con una estrategia que fuera del hogar de los jóvenes, desarrolla la represión como forma de relación más evidente y concreta hacia sus conductas, es en medio de estas relaciones en las que se encuentran los jóvenes, unos con mayor grado de conciencia y otros con un grado menor, sin embargo, lo interesante es ver de qué modo, en medio de esta estrategia de protección – represión, los jóvenes son capaces de reaccionar y emancipar su propias conductas. Es aquí en donde podremos involucrarnos con el segundo aspecto o dimensión desde el cual podremos visualizar la perspectiva que la sociedad elabora frente a los niños y jóvenes, nos referimos al aspecto legal - normativo, pues si retrocedemos al comienzo de nuestra exposición y recordamos los altos niveles de desarrollo y la gran cantidad de oportunidades que la sociedad presenta a las personas que habitan en este país y sobre todo a los jóvenes, llegaremos rápidamente a la conclusión de que las conductas delictivas de los jóvenes, al contrario de lo que se pudiera llegar a pensar hace 30 años atrás o tal vez un poco más, no se explican puramente a través de la pobreza material, existe hoy un llamado de atención, una respuesta en rebeldía frente a éste doble encadenamiento que en el ámbito de lo público y lo privado, genera ésta doble estrategia de protección y represión, en ambos frentes los niños y jóvenes ya han dado una señal clara de que debemos prestar atención a este fenómeno y responder de manera inclusiva y no castigadora frente a esta nueva y joven conciencia.

Hemos visualizados a través de estos dos ámbitos que sostienen parte de la estructura social de este país, una visión bastante añeja respecto del modo en el que los jóvenes son abordados frente a esta nueva conciencia de la que ya han dado cuenta, sin embargo, aún no hemos podido definir completamente el panorama sobre el cual pretendemos visualizar la relación que existe entre el fenómeno investigado y la sociedad, sí hemos sido capaces de establecer dos apreciaciones, por una parte la sociedad a través de dos de sus aparatos más estructurantes, digamos el aparato político y judicial, establece y reconoce la importancia de este segmento de la población para el desarrollo de la democracia

como concepto que permite los justos equilibrios en un estado que valora las libertades humanas, pero por otra parte y a pesar de este reconocimiento, no logra establecer en ninguno de sus aparatos estructurantes las estrategias suficientes para canalizar y hacer efectiva esta toma de conciencia por parte de los jóvenes, manteniéndolos finalmente en un estado de exclusión, que ha desarrollado a estas alturas diversas y complejas respuestas o reacciones frente a esta apatía de la sociedad.

“Mi tesis es que si en lugar de una interpretación fragmentaria y estática utilizamos una interpretación sistemática y dinámica de la Convención desarrollando su espíritu con el debido respeto de su letra, resultará que el niño, en cualquier fase de su desarrollo, incluso el niño pequeño, tiene una ciudadanía plena”. (Ibíd: 17)

Una de las respuestas desarrollada por los jóvenes frente a este panorama de exclusión social, es el desarrollo de conductas delictivas, la vulneración y el quebrantamiento de este cuerpo normativo elaborado para controlar y reprimir configuran un llamado de atención que los jóvenes plantean frente a la sociedad y sus operadores. No podemos a este respecto afirmar a ciencia cierta que todos los jóvenes de este país desarrollan conductas delictivas a partir de una reflexión racional o de una respuesta política rebelde frente a su estado de exclusión, pero si podemos reafirmar este fenómeno como una de las tantas consecuencias de la ausencia de sentido por parte de los jóvenes, herencia de una estrategia de exclusión y represión frente a su existencia, las motivaciones y objetivos en un ámbito más individual desarrollado por los jóvenes, serán profundizadas en el siguiente capítulo de este marco teórico, lo que en este capítulo nos interesa reafirmar, es la visión de la sociedad frente a este fenómeno, y la respuesta que ambos actores generan frente a esta relación de desigualdad frente a la denominada democracia. En ese sentido podríamos analizar la estrategia de respuesta frente a dicho fenómenos en términos de énfasis estratégicos por parte de las políticas públicas y el aparato normativo, que dentro de las posibilidades

que permiten las instituciones, sus operadores y recursos, podríamos identificar dos focos de tratamiento frente a la infracción de ley en el ámbito juvenil, nos referimos a la prevención y el castigo, como dos formas posibles de reacción, asumiendo que debieran existir muchas más formas de canalizar una problemática social de esta naturaleza, pero que para fines de nuestra investigación pondremos el foco de atención en estas dos formas para definir de mejor manera el modo en el que la sociedad visualiza a estos jóvenes, en tanto la respuesta estratégica mencionada puede relatar de mejor manera esta situación.

La sociedad ha sido capaz de instalar a través de sus distintos aparatos de control, la idea de que la normalidad de las conductas humanas, deben responder necesariamente a la necesidad de auto reproducirse y sostenerse en el tiempo, no es coincidencia que en nuestra actual estructura constitucional, esté considerada una plataforma estandarizada de educación que imprima en los niños y jóvenes las características culturales necesarias que favorezcan esta normalidad, todo aquello que quede fuera de esta situación de control es asumida como una anomalía crítica que pone en jaque el correcto desarrollo de la sociedad y sus pretensiones de armonizar las conductas humanas en su propio beneficio. Podríamos afirmar en ese sentido que una tercera vía estratégica de desarrollo humano y potenciación de su autonomía, no es abordada desde el punto de vista de la educación, en tanto la libertad puesta en manos de los administradores a través de nuestro sistema aparentemente democrático, no se encuentra en función de este mismo concepto, sino más bien, en la reproducción de todo el sistema que permite la administración de todo aquello que ponga en crisis la libertad colectiva.

Sin el afán de cuestionar esta situación a pesar de las aprensiones que podrían generar estas afirmaciones, debemos señalar que lo que nos queda como figura de intervención para el tratamiento del fenómeno tratado en nuestra investigación, es la prevención frente a dichas conductas, estas estrategias preventivas asumidas por la sociedad y sus aparatos de control han sido abordadas desde una perspectiva de normalización y estandarización de las conductas humanas,

concordamos en ese sentido con lo señalado por Elias Neuman, cuando se refiere al modo en el que el estado asume el control social.

“La legitimación siempre requiere de la sumisión y ésta está en función de la disciplina jerárquica a la que hay que subordinarse, el estado no descuida las formas de comportamientos sociales y trata de modelarlos en busca de reforzar la seguridad institucional, insuflándole una ideología “normal” que destruya o anestesie su espontaneidad y capacidad creativa”. (Neuman, 1996: 2)

Esta lógica de subordinación que el estado pretende instalar en los niños y jóvenes frente a su futura adaptación social, ha resultado ser en términos generales muy efectiva frente al objetivo final de reproducir el sistema imperante, sin embargo, y a pesar de lo anteriormente señalado, esta situación generalizada no manifiesta una totalidad frente a la respuesta o reacción de los jóvenes frente al control social, ya en párrafos anteriores habíamos hecho referencia a esta toma de conciencia de sí mismos que los jóvenes han desarrollado gracias a su propio interés por relacionarse de manera más activa y crítica frente a las contradicciones del sistema, traduciendo dichas apreciaciones en conductas rebeldes y de respuesta directa frente al control social y las pretensiones de subordinación, los movimientos sociales impulsados desde las entrañas de la juventud Chilena y el involucramiento en la modificación estratégica de la denominada agenda pública, relata de manera gráfica esta situación, no obstante a ello, un grupo no menor de jóvenes responde desde una perspectiva mucho más radical, cuestión que en el marco referencial será explicitada de manera más concreta y cuantitativa. Existe a este respecto un núcleo duro de jóvenes que ha desarrollado frente a esta estrategia de subordinación una respuesta que se encuentra muy lejos de las intenciones preventivas que la sociedad ha desarrollado para mantener los equilibrios, ha traspasado el umbral de la normalización y se encuentra instalada en el ámbito de la des adaptación social, nos referimos específicamente a los jóvenes infractores de ley. Esta situación nos propone pasar al segundo aspecto

estratégico mencionado como respuesta de la sociedad frente a los jóvenes y la visión que ha desarrollado de cara a los fenómenos que sus conductas han generado, respuesta que hacia este fenómeno en particular, se presenta a modo de represión, explicitando el énfasis de tratamiento de la problemática hacia aspectos más castigadores por parte del estado. Neuman en un ámbito mucho más general, que incluye al mundo adulto, pero que no deja de develar una situación aplicable al actual tratamiento de la sociedad frente al fenómeno de la delincuencia juvenil, señala lo siguiente:

“El adiestramiento va dirigido a amedrentar y amaestrar. Y ello es recogido como un logro por los controles cuando el sujeto pasivo presta consenso y sumisión. Entonces sucede la completa apropiación del individuo y su disolución como tal. Se trata de recuperar para la “normalidad” al distinto, modificar su comportamiento, asignarle una función y proyectarlo o re proyectarlo a la estrategia social del mundo circundante.” (ibíd)

Ya veremos en capítulos posteriores, como es que a pesar de las intenciones del estado mencionadas por Neuman, respecto del control social y las estrategias preventivas y represivas, existe una resistencia frente a la normalidad por parte de los jóvenes, siendo capaces de configurar de modo más radical proyecciones delictivas que en un segundo capítulo trataremos de abordar desde un punto de vista que nos permita develar las motivaciones y razones que los jóvenes encuentran y desarrollan para fundamentar y sostener la denominada carrera delictual, entendiendo que esta respuesta a pesar de la relación directa y crítica que mantiene frente al sistema y sus contradicciones, no deja de poseer una dimensión de carácter más específico, que logra combinar a propósito de las motivaciones, la psicología social.

Hemos visto entonces como es que la libertad de los hombres en general y la de los jóvenes en particular, es puesta en manos de administradores aparentemente

mejor preparados y dispuestos para mantener dicha cualidad, como en el caso de los jóvenes esta puesta en manos de la familia respecto del ámbito privado y como a su vez, es puesta en manos del estado y sus instituciones en el ámbito público, y como esta situación encierra a los jóvenes en el centro de su toma de conciencia y su respuesta violenta, casi biológica frente al control social y la enajenación de sus libertades, hemos visto también que frente a esta situación el estado ha asumido más bien una estrategia de tipo represiva, no apostando por la educación y la formación de libre pensadores, y hemos visto también como lamentablemente un grupo no menor de jóvenes responde de manera mucho más radical frente a la opresión y la desigualdad frente a la sociedad. Todos estos aspectos nos han permitido ampliar de un modo a lo menos introductorio, el panorama que nos ofrece la sociedad cuando nos involucramos en la temática infractores de ley, la sociedad ha logrado incorporar en el imaginario colectivo la idea fuerza de que la anormalidad de estos jóvenes es producto de una anomalía social de la cual el propio sistema no es responsable y que no obstante a ello, tiene el derecho de controlar a través de estrategias coercitivas que permitan la restauración de la armonía social, a costa de la enajenación de los jóvenes, ya no solo respecto de su libertad, más aún, la enajenación de su propia conciencia.

CAPÍTULO II

MOTIVACIONES, NECESIDADES Y OBJETIVOS PARA EL DESARROLLO DE CONDUCTAS DELICTIVAS

Hemos visto en el capítulo anterior cómo es posible establecer un contexto social que permita un análisis más amplio respecto de nuestro tema de investigación, sin embargo, dichos contextos no dan una respuesta absoluta a propósito de las motivaciones y proyecciones de los jóvenes en las denominadas conductas delictivas, es por esto que en este segundo capítulo se pretende invertir la lógica de observación desde el “hacia afuera”, de tal modo que cuando ya hemos sido capaces de contextualizar los ámbitos más exógenos del fenómeno, estemos en posición de realizar un nuevo análisis de la lógica del “hacia dentro”. Esta segunda lógica de análisis no queda exenta de riesgos, en tanto implica el involucramiento de explicaciones que mantienen su legitimidad a través de soportes brindados por parcelas del saber configuradas a través de la sicología, sin embargo, es sabido ya por las diferentes ramas del saber relacionadas con el área humanista, que la integración de disciplinas profesionales, y por lo tanto de teorías emanadas de este mismo que hacer, resultan absolutamente necesarias para la explicación de fenómenos de cualquier naturaleza, que a pesar de su expresión en el mundo colectivo, sugieren la combinación de esfuerzos teóricos y prácticos, tanto para su análisis como para las posteriores y posibles intervenciones.

Dicho lo anterior y asumiendo los riesgos que implica y sin el afán de traspasar los límites epistemológicos que nos permite la validez de nuestra disciplina profesional, trataremos de analizar desde una perspectiva de análisis enfocadas hacia dimensiones más endógenas, los aspectos motivacionales que detonan la aparición de conductas delictivas y la persistencia en dichas conductas y de qué manera estas son asumidas también como proyecciones de vida en la denominada carrera delictual, nos propondremos a este respecto el siguiente desafío.

Por una parte nos hemos propuesto la tarea de analizar teorías que den cuenta de las motivaciones posibles de identificar en el ámbito de las conductas y como estas motivaciones, son capaces de explicar no solo las conductas asumidas como normales, sino que también aquellas que desde la perspectiva social, son asumidas como anormales y desequilibrantes. Para esto será necesario involucrar algunos conceptos que se encuentran ontológicamente ligados cuando de motivaciones se trata, nos referimos específicamente a las “necesidades”, como fuente o motor que impulsa las voluntades humanas y que logran una traducción en el ámbito de las conductas, a este respecto autores como Maslow, señalan que para poder explicar las motivaciones y su traducción en el ámbito de las conductas, es preciso la identificación y definición de las necesidades que permiten el desarrollo humano, frente a un constante estado de búsqueda que permita la denominada autorrealización, asumiendo para esto que los individuos, a pesar de poseer una estructura intra- psíquica, no dejan de desarrollarse en el ámbito de lo colectivo, establece de este modo una relación necesaria entre el mundo individual y el mundo social, traspasando los umbrales de teorías psicológicas de carácter más ortodoxo. Propone entonces la necesidad de incorporar esta combinación de escenarios para el correcto análisis del desarrollo humano, de cara a la posibilidad de pensar la psicología y su combinación con la sociología, como el fundamento de un nuevo paradigma de explicaciones humanas, cimentando desde allí, la concepción de una nueva filosofía del desarrollo humano, señala a este respecto lo siguiente:

“ Esta psicología no es puramente descriptiva o académica, sino que induce a la acción e implica consecuencias, contribuye a la realización de una determinada manera de vivir de una persona, no solo en cuanto a individuo, dentro del propio psiquismo; sino también en cuanto ser social, miembro de la sociedad”. (Maslow, 2012: 38).

Esta combinación de elementos propios de la sociología, nos permite justificar la presencia de este autor en nuestro marco teórico, para disminuir los riesgos

correspondientes al traspaso del análisis a parcelas del saber que se encuentran lejos de nuestro dominio disciplinar , además de concordar en la idea de que las motivaciones y las necesidades que promueven la acción de conductas en el ser humano, se dan dentro de un marco que relata esta relación entre ambos mundos, individuales y sociales, que en suma permiten el desarrollo humano cualquiera sea su dirección.

Debiéramos entonces para iniciar este camino establecer algunas bases sobre las cuales establece Maslow sus teorías referentes a las necesidades y principalmente a la búsqueda de la denominada autorrealización.

“La naturaleza humana no es ni mucho menos tan mala como se creía. De hecho puede afirmarse que tradicionalmente se han venido subestimando las potencialidades de la naturaleza humana”. (Ibíd: 26)

Cuando hablamos de motivaciones, necesidades y objetivos a modo de proyección de conductas humanas, no podemos dejar de situarnos bajo la idea de que el ser humano a pesar de sus métodos, pretende o tiende más bien dicho, hacia conductas y acciones denominadas como buenas, este pre supuesto planteado por Maslow, le permite desarrollar la idea de que las motivaciones humanas están relacionadas directamente con el cumplimiento o no de sus necesidades más primarias, sin embargo, esta figura teórica, sugiere como hemos citado anteriormente, la idea de que la realidad respecto al cumplimiento de estas necesidades, no da cuenta imperativamente de la naturaleza del ser humano, más bien propone la idea de que el cumplimiento y la satisfacción de estas necesidades, pone a las personas en un camino natural, que lo conduce hacia aspectos virtuosos y valóricos, en ese sentido la potencialidad humana se encuentra lejos de encontrar en nuestros días un pleno desarrollo, implica esta situación, cuestión con la que concordamos, que la sociedad es responsable en

gran medida de un escenario que impide la autorrealización y el desarrollo o más bien el cumplimiento de las necesidades humanas.

En el caso específico de los jóvenes infractores de ley, claramente sería mucho más motivante para los profesionales y teóricos que mantienen la esperanza de una transformación del ser de los sujetos, o en una modificación de las conductas desadaptadas socialmente, situarse desde esta plataforma, pues esta propuesta aunque un tanto idealista, nos permite la apertura de una ventana hacia la posibilidad de incorporar teorías y prácticas referentes a la intervención y tratamiento de este fenómeno social, sin embargo, esta apuesta a la “buena naturaleza” del ser humano implica a su vez cerrar la discusión respecto de la moralidad y sus traducciones valóricas y por tanto prácticas y conductuales emanadas principalmente de la religión y de los acuerdos sociales propios y necesarios para el control de la población en cualquier territorio, a pesar de esto, debemos confiar en el hecho de que este presupuesto, permite introducirnos en la responsabilidad que cada individuo mantiene respecto de sus propias conductas, pues ya antes hemos asignado las responsabilidades del caso al aparato social y sus mecanismos de control. Veamos entonces de qué manera estas afirmaciones se asocian con las conductas delictivas y de qué manera esta teoría se ajusta a las motivaciones posibles para el desarrollo del fenómeno.

Maslow señala, claro está en términos y ejemplos más cercanos a la psicología, que una explicación posible para el desarrollo de las conductas que no responden a la normalidad planteada o pretendida por los acuerdos sociales, podría relacionarse con aspectos privativos en relación a las necesidades denominadas como básicas.

“La neurosis parecía en su esencia y en sus principios una enfermedad deficitaria; enfermedad que surge de la privación de ciertas satisfacciones que yo llamo necesidades en el mismo sentido en que son el agua, los

aminoácidos, y el calcio, es decir, que su carencia es causa de enfermedad". (Ibíd: 45)

Luego de esta afirmación que sostiene al elemento privativo de necesidades como causa de enfermedades en el caso de la sicología y desadaptaciones sociales en el caso de las conductas delictivas, podríamos preguntarnos si efectivamente estas carencias o incumplimiento de necesidades básicas son en términos básicos la explicación más certera respecto de las motivaciones conductuales de los jóvenes que aquí analizamos, sobre todo tomando en consideración que los planteamientos contextuales realizados en el ámbito de social, permiten claro está en cierto punto y en términos generales, la posibilidad de dar cumplimiento a las denominadas necesidades básicas, debiéramos a este respecto cuestionar el hecho de que existe una relación directa y generalizada entre la privación del cumplimiento de necesidades básicas y las conductas delictivas desarrolladas por un núcleo duro de jóvenes en nuestra sociedad, sin embargo, concordamos en la siguiente idea planteada por Maslow:

"Prácticamente todas las teorías históricas y contemporáneas acerca de la motivación coinciden en la consideración de las necesidades, impulsos y estados motivacionales en general, como algo enojoso, irritante, desagradable; como algo de lo que hay que liberarse. El comportamiento motivado, las búsquedas de objetivos, las respuestas consumatorias, etc., son técnicas de reducción de estas incomodidades". (Ibíd: 52)

Estas situaciones de privación y de no cumplimiento de necesidades en cualquiera de las escalas señaladas por Maslow en su estructura teórica piramidal, sin duda alguna, generan un estado de animadversión y frustración frente a la posibilidad de la denominada autorrealización, sin embargo, ¿será posible explicar desde allí las motivaciones que generan en los jóvenes infractores de ley la comisión de dichas conductas?, creemos que en alguna medida esto podría resultar posible,

pero no explica la totalidad del fenómeno, en tanto su complejidad implica una ausencia, que más allá de las determinaciones dadas por las necesidades planteadas por Maslow, no permite cerrar el círculo hermenéutico respecto de la explicación del fenómeno, debiésemos ampliar entonces la mirada e identificar de mejor manera dichas privaciones a pesar de su complejidad, pues las necesidades humanas lejos de poder encasillarse en unas u otras, mantienen desde esta perspectiva una cualidad infinita que imposibilita la estructuración de una estrategia de intervención suficiente para el tratamiento del problema social descrito en este trabajo.

Debemos agregar a este respecto, que dicha situación de incumplimiento de necesidades ha generado la reafirmación de un sistema económico globalizante que aparentemente o por lo menos en su discurso más humanista, señala la necesidad de generar en torno a esta idea, todo un mercado de posibilidades para la satisfacción de infinitas necesidades y por lo tanto la creación de infinitas estrategias de mercado para responder a esta situación y a estas carencias privativas de necesidades básicas y también más complejas, cuestión que lejos de tranquilizarnos nos propone una gran preocupación, sobre todo tomando en consideración que infinitas necesidades, desde una perspectiva económica, implican infinita productividad, sin embargo, los recursos son limitados y nuestro ecosistema ya ha dado cuenta de aquello.

Esta discusión en torno a las motivaciones, necesidades y objetivos de vida, ha generado una crisis profunda y sostenida respecto de la privación y la ausencia de estrategias humanizantes para dar respuesta a ella. Autores provenientes del mundo económico como Max Neef plantean lo siguiente:

“El temor es entendible, porque no es nada fácil renunciar a diseños estratégicos o construcciones teóricas e ideológicas en las que se han cimentado durante largo tiempo no sólo creencias, construcciones y

esperanzas, sino incluso pasiones. Pero el hecho es que la magnitud de la crisis parece trascender nuestra capacidad de asimilarla plenamente". (Max Neef, 1993: 23)

A pesar de lo anteriormente señalado y sobre todo en nuestro contexto sociopolítico, hay quienes sostienen que la crisis no es tal y que el camino del neoliberalismo es el único capaz de provocar las condiciones necesarias para potenciar el acceso a este mercado de satisfacciones humanas y que las necesidades debieran a este respecto mantener una estrategia de intervención que fomente la competitividad entre las personas, para lograr el acceso a dicho mercado, situándonos en un estado de ingenuidad frente a las necesidades, pues son mencionadas estas como infinitas en cuanto a su ontología, e infinitas en tanto a sus componentes de respuestas, por lo que el mercado se reafirma a partir de este continua relación entre las necesidades y el mercado que las satisface, todo esto como principal promotor de las motivaciones humanas.

Es en este escenario que los jóvenes buscan el modo más sencillo de acceder a este mercado, tomando en consideración las dificultades y trabas que nuestra estructura social les plantea a través del denominado control social, sus motivaciones en ese sentido ya no solo son explicadas a través de la privación de necesidades básicas, existen otros aspectos propuestos desde una lógica distinta, que desde una perspectiva colectiva, genera estados de enojo y animadversión hacia la sociedad tal cual lo planteaba Maslow, pero incluyendo elementos sistémicamente estructurantes que van más allá del cumplimiento de las necesidades básicas.

"Hoy es aceptado casi como un lugar común que desarrollo y necesidades humanas son componentes de una ecuación irreductible, sin embargo, en esta línea de reflexión queda mucho aun por aportar". (Ibíd: 37)

Teorías como las desarrolladas por Max Neef, proponen otorgarle a las necesidades como fuente de las motivaciones humanas y desarrollo a gran escala, una categoría de tipo más bien finita, de tal manera de que a pesar de comprender la realidad de la que damos cuenta, como un estado de crisis permanente, es posible re - conceptualizar las definiciones que dan cuenta de las motivaciones humanas, a través de nuevas formulaciones que dan cuenta de la finitud de las necesidades y de la infinitud de satisfactores.

Es desde esta perspectiva que Max Neef, propone una nueva forma de definir e identificar las necesidades, asignándole cualidades ontológicas finitas y posibles de explicar a través de la categorización del concepto. Plantea entonces bajo esta lógica, una clara diferenciación y tipología respecto de las necesidades, identificando por una parte las necesidades axiológicas, referentes a la idea de que se puede reducir efectivamente las necesidades a por lo menos nueve categorías, entre las cuales se encuentran: la subsistencia, protección, afecto, entendimiento, participación, ocio, creación, identidad, libertad. Estos conceptos, podrían ser relacionados directamente con los planteados por Maslow en su jerarquización piramidal, sin embargo, Max Neef es capaz de introducir el elemento que permite la dinamización de los conceptos, en adaptación a la realidad humana, a través de cuatro ejes verbales que permiten el cierre y la finitud del concepto denominado necesidad, nos referimos a: ser, tener, hacer estar, estos planteamientos verbales, son denominados por el autor como necesidades existenciales y dan cuenta de la relación necesaria que debe existir entre las necesidades más concretas y las que permiten un desarrollo de los énfasis dados por la complejidad y contexto de cada ser humano.

Esta mirada más amplia respecto del modo en el que se pueden explicar los mecanismos y conductas que se realizan a partir de las necesidades como fuente y motor del desarrollo humano, nos permiten una herramienta analítica mucho más ajustada a la complejidad de la cual dan cuenta las conductas infractoras de ley, que como ya hemos mencionado anteriormente, pueden ser entendidas desde

una perspectiva social, en tanto consecuencia de las contradicciones y fisuras del sistema en cual vivimos, también desde una perspectiva privativa de necesidades básicas a través de Maslow y como estas necesidades existenciales, permiten fortalecer el análisis respecto de las motivaciones que permiten la presencia de conductas infractoras y la persistencia en dichas conductas de un gran número de jóvenes de nuestro país, sin embargo, este panorama aún no es lo suficientemente aclaratorio, pues aparentemente resulta demasiado teórico, para generar algún tipo de relación con la realidad concreta de la que en este trabajo queremos dar cuenta, de tal manera que lejos de decaer en nuestro esfuerzo, debemos dirigir nuestra mirada a explicaciones que den cuenta del modo en el que esta realidad se vuelve concreta.

Si ya hemos sido capaces de establecer aspectos exógenos respecto de las motivaciones y necesidades de las personas para generar tales o cuales conductas, desde una mirada que identifica a la sociedad y principalmente a sus instituciones como principal garante y administrador de las libertades individuales y colectivas y por otro lado hemos sido capaces de identificar aspectos relacionados con las pretensiones de autorrealización de los individuos desde una perspectiva más relacionada con las necesidades a través de las formulaciones generadas por Maslow, debemos entonces proponernos la tarea de visualizar de qué manera este mundo individual es capaz de conjugarse con el mundo colectivo y establecer desde sus relaciones, una descripción que nos permita dar cuenta de las posibles conductas o más bien de elementos que nos permitan establecer el cuadro completo a propósito de las motivaciones, como fuente permanente de la activación de conductas humanas.

Autores como Moscovici señalan a este respecto, la necesidad de comprender estas relaciones humanas y explicar a través de ellas, desde un enfoque que permita combinar el mundo de la psicología y de la sociología, con la finalidad de establecer una cobertura suficiente y necesaria para dar cuenta de los fenómenos que afectan a los individuos, de este modo se permite la combinación de

disciplinas situando el énfasis ya no en la creación de una nueva ciencia independiente, sino más bien, desde una perspectiva de enfoque que nos permita sin vulnerar los espacios delimitados por las distintas parcelas del saber, poner el foco de observación en la relación y no en la existencia independiente de los dos mundos que acabamos de describir.

“(...)además, tenemos derecho a observar que en cada individuo habita una sociedad: la de sus personajes imaginarios, reales, de los héroes que admira, de los amigos y enemigos, de los hermanos y padres con quienes nutre un diálogo interior permanente. Así pues, cuando decimos: existe el individuo y existe la sociedad, dejamos a un lado la experiencia compartida por casi todo el mundo”. (Moscovici, 1985: 18)

A través de estas observaciones, es posible fortalecer el cuadro de análisis respecto de las motivaciones, señalando en primer lugar que si bien es cierto los planteamientos elaborados por Moscovici, no están explícitamente relacionados con la comprensión y explicación de los elementos que permiten el análisis de las motivaciones y de las necesidades, sin embargo, a través de él, es posible poner el foco de atención desde un aspecto estratégico mucho más amplio, complejo y posible de identificar a propósito de la relación que existe entre este mundo individual y este mundo social, pudiendo establecer a pesar de los propósitos del autor, que cuando hacemos referencia a las motivaciones, o a los elementos que la permiten, respecto del problema de investigación, esto es, conductas delictivas, sería posible entender estas motivaciones a partir de la relación que el mundo interior de los jóvenes infractores de ley, mantiene con el mundo social, que como ya hemos revisado anteriormente está dado principalmente por aspectos privativos y coercitivos. No es coincidencia entonces que esta combinación de experiencias individuales y sociales, sea descrita por Moscovici como una relación de conflicto, entendida ésta, no como una relación de animadversión de los individuos y la sociedad dada por las naturaleza de ambos actores, sino más bien, entendida ésta

como una constante tensión entre ambos mundos, generando a partir de lo anterior un estado de crisis entre el individuo y la sociedad, sobre todo cuando dicha relación, no configura necesariamente una respuesta a los sujetos para completar su cuadro motivacional y por lo tanto el cumplimiento de sus necesidades, a este respecto Moscovici nos plantea la siguiente fórmula:

“La psicología social es la ciencia del conflicto entre el individuo y la sociedad. Podríamos añadir: de la sociedad externa y de la sociedad que lleva dentro”. (Ibíd)

Cuando aterrizamos esta teoría y la relacionamos con los jóvenes protagonistas de nuestra investigación, es posible observar esta doble caracterización que Moscovici realiza para describir el modo en el que opera la influencia social en los individuos, indicando que no es el mundo individual absolutamente el que queda expuesto frente a la sociedad, sino más bien la sociedad que lleva dentro de sí, configurando de este modo los aspectos del individuo que se relacionan con el mundo exterior.

Ahora bien, queda la tarea de visualizar de qué modo se produce esta relación, como es que los individuos y su mundo social interior, se aproximan a los mecanismos estructurantes determinados por la sociedad y sus instituciones, a este respecto, es posible identificar la presencia de todo un aparato ideológico del cual cada individuo dispone como base para desarrollar sus procesos de socialización, dicha base ideológica esta sindicada desde una perspectiva más bien cognitiva y opera a través de las proposiciones que las representaciones sociales, ponen frente a los sujetos para generar aprendizaje, reacción, y seguramente también conductas.

Por otra parte esta figura relacional, solo es posible en la medida en que se activan los mecanismos comunicacionales, no existe a este respecto relación

posible si no existe un traspaso de información y por lo tanto el lenguaje en ese sentido se nos plantea como el camino mediante el cual se produce esta relación, las diferentes distorsiones seguramente estarán dadas por el modo en el que la sociedad comunica también su afán de control y estrategias de armonización social a los jóvenes, que en este caso tratamos de describir a través de sus conductas delictuales. Señala Moscovici a este respecto lo siguiente:

“Ahora ya disponemos de una segunda fórmula: la psicología social es la ciencia de los fenómenos de la ideología (cogniciones y representaciones sociales) y de los fenómenos de comunicación”. (Ibíd: 19)

Todo este mundo de representaciones sociales, aspectos simbólicos y otros más concretos, generan en el mundo interior de los individuos una reacción, que da curso a sus conductas, el modo en el que las personas se relacionan con el objeto social, determinan en su combinación, la presencia de aspectos que dan cuenta de su adaptación o de respuesta rebelde frente a las expectativas generadas por esta triangulación relacional.

“Pero esta relación de sujeto a sujeto en su relación con el objeto puede concebirse de manera estática o dinámica, es decir, puede corresponder a una simple “co – presencia” o a una “interacción” que se traduce en modificaciones que afectan el pensamiento y el comportamiento de cada individuo”. (Ibíd, 22)

El involucramiento de esta tercera vía interpretativa, dada por la psicología social, sin duda alguna, nos permite también para fines de nuestra investigación, ampliar el espectro interpretativo de las motivaciones humanas y específicamente de las que permiten o generan conductas tan particulares como las infractoras de ley, sin embargo, este mundo teórico aún no nos permite aterrizar del todo, los aspectos más concretos respecto de la totalidad de variables involucradas en nuestro

trabajo, pero claramente han permitido introducirnos en el mundo de la descripción del fenómeno para dar el primer paso de posteriores investigaciones relacionadas con nuestro tema, debemos entonces procurar en un tercer capítulo, aterrizar dichos planteamientos teóricos, utilizando para ello, la discusión presentada por los principales aspectos de la criminología como enfoque de estudio que en específico, da cuenta de nuestro problema de investigación.

CAPÍTULO III

EXPLICACIONES CRIMINOLÓGICAS PARA LA PERSISTENCIA EN EL DELITO Y LA CONFIGURACIÓN DE LA CARRERA DELICTUAL

En el presente capítulo, pasaremos a desarrollar la descripción de las principales teorías criminológicas, que permiten relacionar el fenómeno investigado, con paradigmas teóricos, que permiten una aproximación a las distintas explicaciones y dimensiones que posee la criminalidad en términos generales, para esto será de suma importancia definir en primeros términos el concepto criminológico y por supuesto exponer sus principales aspectos, sin dejar de tomar en consideración que la profundidad de estas aproximaciones no serán expuestas del todo en este capítulo, en tanto su sentido corresponde más bien a una intención que nos permita la descripción de un fenómeno que se explica través de sendas teorías que en su exposición, debieran mantener mucho más que la elaboración de un solo capítulo dentro del marco de una investigación, sin embargo, el intento mucho más aterrizado y menos atrevido, nos sitúa en una posición un tanto más austera respecto del desarrollo de la teoría criminológica, de tal modo que la siguiente exposición propondrá los principales aspectos de manera generalizada de tal manera de aproximar la teoría al fenómeno, sin que esto signifique el logro del pleno ejercicio dialéctico, que seguramente en posteriores investigaciones podríamos realizar.

Dicho lo anterior, y para comenzar nuestro afán de aproximarnos al concepto criminológico, será necesario mencionar alguno de los principales enfoques y escuelas criminológicas, sin que esto signifique la toma de partido por alguna de ellas, sino más bien para situar sus principales aspectos, énfasis y dimensiones.

La dificultad que surge cuando nos referimos al concepto de criminología, surge en la medida de que sus pretensiones de situarse de manera epistemológica en el escenario teórico, nos plantea el desafío de identificar los aspectos científicos del

concepto, cuestión que hasta el día de hoy y a pesar de los diferentes intentos, aún no ha sido posible, sin embargo, se han podido identificar algunos criterios que imprimen el afán por situar a la criminología como una ciencia que se distingue de otras definiciones más cercanas a conceptos normativos, puramente sociológicos, e incluso desde una perspectiva teórico penal, de este modo concordamos con la idea de que cualquier aproximación a una sola definición de criminología debe partir de una base que dé cuenta de un desarrollo no acabado, pero que es capaz en ese mismo desarrollo de despejar ciertos aspectos que conducen su objeto de estudio hacia una mayor delimitación.

“Ha este condicionamiento hay que añadir que conceptualmente pueden distinguirse varias clases de criminología: la científica, la aplicada, la clínica, la académica y la analítica, lo que dificulta el logro de un concepto unitario y pacífico”. (Vilorio de la Fuente, s/f: 2)

Esta aproximación de tipo más bien conceptual, nos plantea las diferentes ópticas que existen respecto de un mismo fenómeno y que aún hoy, no logra reafirmarse en un solo acuerdo teórico, sin embargo, esta misma divergencia conceptual, permite establecer la necesidad de identificar la criminología tomando en consideración la multiplicidad de enfoques y conceptos relacionados con su desarrollo, por lo que deberá considerarse para una aproximación respecto de su definición, la idea de que debiese ser identificado en primeros términos el objeto de su cualidad ontológica y su traducción práctica que permita identificar el sujeto que en su acción permite las conductas que dan cuenta de esta relación epistemológica, en ese sentido debemos partir por identificar el sujeto, el acto y el objeto, que en su relación dan cuenta del fenómeno criminológico.

“Por su naturaleza, la Criminología es una ciencia causal – explicativa, empírica e interdisciplinaria, cruzada por ciencias distintas y fundamentalmente por la biología criminal (Antropología y Psicología

Criminal), y la sociología criminal. Este entrecruzamiento de disciplinas es obligado, pues el delito, en su perspectiva naturalista constituye a la vez un acto individual (biológico, que comprende lo corpóreo y lo psíquico) y un comportamiento social". (Ibíd: 7)

Esta definición que apela a la naturaleza del concepto criminológico, mantiene la idea, bastante coherente con las nuevas formas de entender la teoría humanista, de que existe en cualquier tipo de fenómeno social, más allá de su valoración, la necesidad latente y posible, de combinar las distintas disciplinas y entrecruzar las diferentes parcelas del saber que dan cuenta de las diferentes dinámicas sociales y el modo en el que se relacionan sus distintas dimensiones, sin embargo, esta concepción interdisciplinaria del concepto criminológico, debe sostenerse además bajo criterios de evolución dados por la epistemología, pues es desde allí que se puede otorgar la validez científica para cualquier tipo de disciplina social y sobre todo, la que quisiera mantener dicha cualidad en términos de formulaciones efectivas y reales, esto debe configurar otra necesidad que debe ser resuelta para definir de mejor manera el concepto criminológico y su potencial científico, incorporando valores ontológicos que den cuenta de su "ser" y por lo tanto de su proyección como disciplina autónoma que da cuenta de su propio objeto de investigación en vías a su desarrollo teórico - práctico. De este modo es posible otorgarle una nueva cualidad a la ciencia criminológica que relata sus relaciones con fenómenos de corte social, y que a su vez permiten identificar de manera real y concreta dichos aspectos, dirigiéndose más allá de las puras especulaciones y elaboraciones valóricas y conceptuales, de este modo debiese dar cuenta de manera empírica de los hechos que pretende describir o más bien explicar a través de la metodología científica. Esto implica a su vez y como ya habíamos mencionado anteriormente en una primera aproximación a la definición, identificar el objeto específico o los objetos específicos de los cuales puede hacer referencia científica la criminología, de tal modo de situar de manera concreta el protagonismo de lo real en tanto su relación con el fenómeno que pretende establecer como verdad científica, de este modo es posible completar el cuadro

que nos permite elaborar una primera aproximación de cara a las posibles definiciones de la criminología y su quehacer científico, sin que esto signifique que dicha aproximación, dé cuenta de la actualidad del fenómeno y su ajuste absoluto con los contextos dentro de los cuales se desarrolla nuestra investigación y la dinámica de sus distintas variables y dimensiones, por lo tanto, y dicho lo anterior debemos entender un gran paso de la criminología en su afán científico, al momento de establecer categorías que den cuenta de su objeto de investigación e intervención en primeros términos y de su cualidad empírica en tanto metodología que se relaciona y permite conclusiones de carácter real y concreto, que traspasa el umbral de la valoración y de la especulación, en ese sentido concordamos con la idea planteada por Vilorio respecto del punto de inflexión de la Criminología en su afán científicista, cuando incorpora los siguientes elementos:

“La Criminología es una ciencia del “ser”, empírica; el derecho, una ciencia cultural del “deber ser”, Normativa. Que la Criminología pertenezca al ámbito de las ciencia empíricas significa, en primer lugar; que su objeto (delito, delincuente, víctimas y control social) se inserta en el mundo de lo real, de lo verificable, de lo mensurable y no en de los valores. La naturaleza Empírica de la Criminología implica, ante todo, que ésta descansa más en hechos que en opiniones, más en la observación que en discursos o silogismos”. (Ibíd: 13)

Profundicemos entonces un poco más respecto del “objeto” de la Criminología y el modo en el que se podría establecer una especie de tipología que permita diferenciarla de otros campos del saber y otras disciplinas humanistas que se relacionan con el fenómeno, estableciendo en primeros términos que el objeto de la criminología que más se ajusta a dichas determinaciones, está dado por la relación que mantiene con el concepto de “delito” y todo lo que en términos teóricos y prácticos, pudiera significar. Desde esta perspectiva, podríamos establecer dos formas de relacionarnos con el objeto de la criminología, situando en primer lugar la necesidad de relacionar el concepto del delito desde una mirada

más bien “normativa o penal”, dada por la relación que el fenómeno debiera establecer en tanto su regulación, control, y posteriormente su intervención, cuestión que en términos reales, nos permite establecer un énfasis a partir de la reflexión y la realidad del caso, que plantea el control social como principal aspecto de la perspectiva normativa o penal, dejando al aspecto de la intervención un tanto descuidado respecto de la realidad del caso y el contexto social en el que nos encontramos, pudiéramos agregar a este respecto, que este criterio de diferenciación en tanto aspectos del delito, podría ser denominado desde una visión que dé cuenta del “deber ser” que se relaciona con el concepto, desarrollando los marcos dentro de los cuales se planten los límites y alcances del fenómeno en su desarrollo social, sin embargo, esta intención de regular y controlar, no da cuenta de la realidad del fenómeno, nos plantea la situación ideal, y el mecanismo normativo, que promueve una intención de conducta más que la realidad del fenómeno, es por esto que debe existir una segunda distinción que nos permita dar cuenta del objeto de la criminología, nos referimos a un aspecto que nos permita identificar “el ser” del delito, lo que podríamos denominar aspecto criminológico o real del delito, que dicho sea de paso, el planteamiento está en la línea de las definiciones planteadas por el autor citado anteriormente.

Esta nueva distinción, nos permite establecer las dimensiones más concretas del concepto que hemos identificado como objeto de la criminología, pues no basta con realizar un análisis respecto de su potencialidad o del ideal que su dinámica permite al interior de la sociedad, sino más bien, debemos dar cuenta también de la realidad del caso.

Luego de lo anterior y a modo de resumen, podemos dar cuenta de cuál es el objeto de la criminología y de sus dos aspectos más relevantes, uno que da cuenta del “deber ser” y otro que se relaciona más concretamente con “el ser”, de tal manera de otorgarle al delito, como objeto de la criminología, esta doble distinción que lo sitúa en un plano más dialéctico, permitiendo la observación más amplia del objeto, lo que nos lleva a la necesidad, que también ya antes ha sido

mencionada, de entender la criminología y su objeto epistemológico, desde distintas miradas a causa de que dicho objeto mantiene una relación social a modo de fenómeno de conductas humanas, con distintas ramas de la disciplina humanista, por lo que debe existir necesariamente para su definición y tratamiento, una convergencia interdisciplinaria que dé cuenta de los múltiples y complejos aspectos que mantiene el desarrollo del fenómeno criminológico, más allá de la distinción ideal y concreta.

Dicho lo anterior debemos recordar que en esta investigación se ha planteado una expectativa más bien reducida respecto del análisis de la criminología, mencionando el carácter introductorio del análisis o más bien en términos de aproximación, por lo que dejaremos abierta la discusión en torno a una posible definición de la criminología, entendiendo que como ya anteriormente hemos mencionado, dicha definición se encuentra lejos de encontrar su efectiva respuesta, a pesar de algunos elementos que ya han sido resueltos y los cuales no podríamos sino concordar con las citas del autor que hemos utilizado para la tarea propuesta, de este modo pasaremos a analizar propuestas más actuales que nos permitan aterrizar la teoría criminológica y el modo en el que en nuestro contexto operan dichas observaciones y planteamientos teórico - prácticos.

En el primer capítulo hemos establecido la relación que existe entre la sociedad y el fenómeno social propuesto en nuestra investigación y como esta relación es abordada por sus protagonistas desde una perspectiva que relata una respuesta, una reacción, producto de la presión que los mecanismos de control que la sociedad posee, ejerce sobre quienes no logran doblegar su voluntad frente a ella. Existe a este respecto una relación directa con algunos aspectos de la criminología, que desde la perspectiva de Baratta son descritos como un enfoque que se relaciona precisamente con esta respuesta, con esta reacción, nos referimos al Labelling approach o enfoque de la reacción social, que describe el modo en el que la sociedad a través de sus mecanismos de control, es capaz de

configurar instancias estigmatizantes en un grupo determinado de personas, que no se adaptan a la reproducción del sistema imperante.

No es menor a este respecto considerar el hecho de la reincidencia, la persistencia en el delito de los jóvenes infractores de ley, es un aspecto de la criminología que aún no configura una respuesta certera, pero que desde este enfoque introduce una posible explicación para la persistencia, y la dificultad que se presenta para promover el desistimiento, pues muchos de los jóvenes que se introducen en la denominada carrera delictual, realizan sus primeras conductas infractoras a través de la influencia que ejercen sobre ellos, el entorno, el grupo de pares, e incluso la presión cultural de un grupo familiar involucrado y naturalizado en el ámbito del delito, sin embargo, este primer acto delictivo, es rápidamente reafirmado a través de los diferentes mecanismos de control, es inmediatamente fortalecida la idea de que aquel joven ya no es un joven normal, sino más bien es un delincuente, este estigma reafirmado en cada uno de los procesos judiciales, reparatorios e incluso preventivos, configura la denominada reacción social que nos plantea Baratta.

“En ese sentido, el labelling approach se ha ocupado hasta ahora, sobre todo, de las reacciones de las instancias oficiales del control social, consideradas en su función constitutiva respecto de la criminalidad. Desde este punto de vista se estudia el efecto estigmatizante de la acción de la policía, de los órganos de acusación pública y de los jueces” (Baratta, 2004: 84)

Es posible entonces establecer una aproximación frente a las posibles respuestas que podrían configurar una explicación al fenómeno de la infracción de ley en los jóvenes, sin embargo, es posible también confundir y errar los caminos, pues los delitos si bien es cierto configuran un traspaso generalizado de las normas de adaptación social bajo un mandato jurídico, no corresponden a una misma

tipología, por lo tanto el hecho de que se cometan no puede relatar precisamente una reacción frente a los mecanismos de control social, podríamos agregar a este respecto que existe una mayor preocupación de los estados por involucrar en sus cartas fundamentales y sus códigos penales, una serie de normas que van en función de proteger y reproducir el sistema que soporta dichas estructuras societales, sin embargo, existen también una cantidad de normas que están orientadas hacia la protección de intereses particulares y no comunes como los mencionados anteriormente, y son precisamente estas normas y estas determinaciones jurídicas, las que son traspasadas más comúnmente, de tal manera, que el tipo de delito que más cometen las personas y sobre todo los jóvenes, no necesariamente corresponderán a una reacción social frente al sistema que lo sostiene, corresponden a una reacción social, pero pareciera ser que esta situación corresponde más bien a una reacción establecida y desarrollada naturalmente, gracias a las fisuras y al reemplazo de los mecanismos de control a instancias de preparación social correspondientes por ejemplo, a procesos pedagógicos involucrados en la experiencia escolar primaria y secundaria, respecto de esta diferenciación en el delito señala Baratta lo siguiente:

El núcleo central de los delitos contenidos en los códigos penales de las naciones civilizadas representa la ofensa de intereses fundamentales, de condiciones esenciales para la existencia de toda sociedad. Los intereses protegidos por medio del derecho penal son intereses comunes a todos los ciudadanos. Con base en este principio, sólo una pequeña parte de los delitos representan violación de determinados órdenes políticos y económicos y son castigados en función de su consolidación". (Ibíd: 120)

Estas apreciaciones planteadas por Baratta, generan algunas confusiones respecto de la cualidad ontológica del delito, y por lo tanto de la criminalidad, pues si tomamos en consideración que la mayor cantidad de delitos, o más bien de vulneración de los códigos regulatorios de la sociedad, están orientados hacia la vulneración de intereses particulares y no generales y fundamentales, podríamos

correr el riesgo de denominar dichas conductas como naturales, en tanto no traspasan los aspectos racionales mayormente complejos de la estructura social, sino más bien, responden a una condición natural de los seres humanos, respecto de las conductas que desarrollan para apropiarse y vulnerar el espacio de quienes nos rodean, sin embargo, esta condición aparentemente natural, supone la idea de que los seres humanos en primeros términos no son aptos para vivir en sociedad o si lo son, deben necesariamente estar ligados a un cuerpo normativo que impida el desarrollo natural de sus conductas humanas, que desde esta perspectiva tienden más hacia el “mal” que hacia el “bien”. Es posible que este camino más bien valórico, genere en nuestra búsqueda más preguntas que respuestas, por lo que sin perjuicio de lo anterior, retomaremos el hilo de los planteamientos de Baratta, señalando que el riesgo anteriormente señalado, se cierra en la medida en la que entendemos que estas conductas, lejos de ser conductas naturales, corresponden más bien, a la real y potente respuesta y reacción, frente a los procesos estigmatizantes y reproductivos del sistema, planteados a través de los mecanismos de formación y control social.

“Hemos visto en los dos capítulos precedentes que el primer presupuesto del principio del interés y del delito natural es negado por las llamadas teorías de la reacción o del etiquetamiento, las cuales, en la perspectiva del interaccionismo simbólico, han mostrado – no es superfluo reiterarlo – que la desviación no es algo que precede de las definiciones y las reacciones sociales, sino una realidad construida mediante las definiciones y las reacciones, que adquiere a través de ellas la cualidad desviada o criminal. Desde este punto de vista, la criminalidad no es, entonces, una cualidad ontológica, sino un estatus social que es atribuido a través de procesos (informales y formales) de definición y mecanismos (informales y formales) de reacción”. (Ibíd: 179)

El delito es una creación artificial, denominada por los mecanismos de control, no corresponde a una cualidad ontológica del ser humano, existe el delito, en tanto existe la sociedad, ambas cosas, corresponden a una creación humana y no a una condición natural, dada por la propia naturaleza, estas denominaciones reafirmadas a través del lenguaje principalmente, generan los procesos de estigmatización que permiten el fortalecimiento de la criminalidad, del delito y de las conductas que desafían el estatus quo, que las instituciones y sus operadores pretenden mantener.

Cuando nos ponemos en posición de explicar el fenómeno que aquí les presentamos, y luego de establecer algunos aspectos propios del enfoque que hemos asumido como más crítico respecto de la criminología, es posible introducirnos en los mecanismos a través de los cuales se producen y se reafirman los procesos de reacción social planteados por Baratta, que desde una primera mirada, corresponden a los mecanismo de control más visibles y concretos respecto del delito y sus distintas dimensiones, nos referimos al sistema penal, aquel es el mecanismo más estigmatizantes de todos aquellos, que producen y fomentan el desarrollo de la reacción social planteada por Baratta, pues a través de este cuerpo normativo, de estos códigos penales, es posible catalogar, denominar, cargar de una fuerza estigmatizante a quienes se ven involucrados con él, de este modo un joven que comete un robo, es catalogado o etiquetado por este código, como un "ladrón" y desde ese momento, tiene solo dos posibilidades, ocultarse bajo el manto que permite la masividad social a través de una enajenación social, o cosa que resulta mucho más posible si examinamos la realidad, responder a este catálogo, desarrollando más fuertemente y más constantemente, las conductas que dan cuenta de su nueva categoría y estigmatización social, sin embargo, nuevas formas han sido involucradas en estos procesos de estigmatización y de control social, es en las instancias educativas, en las instituciones de formación, en donde paradójicamente se deforma a los jóvenes, se les estructura y se les desestructura, se les adapta y se les des adapta, para que puedan responder de mejor manera a la reproducción de

un sistema que no tolera la diferencia y que no permite el libre pensamiento, es desde esta trinchera que la sociedad imprime su sello controlador y castigador, situando la respuesta social, la reacción social, como un mecanismo de adaptación propio del fracaso de la experiencia educativa y de las familias como primeras fuentes de socialización.

“Los resultados de las investigaciones sobre el sistema escolar nos permiten atribuir al nuevo sistema global del control social, a través de la socialización institucional, aquella misma función de selección y marginación que atribuían hasta ahora al sistema penal quienes recorrían su historia sin idealizarlo” (Ibíd)

Esta doble estrategia de la sociedad o más bien de las instituciones y sus operadores, nos plantea por una parte al sistema penal como principal fuente de estigmatización a través de los etiquetamientos que realiza frente a quienes traspasan estos códigos y por otra parte nos presenta al sistema educativo, como principal elemento reproductor de las categorías que posteriormente se aplicaran al desarrollo de las personas que habitan en nuestro país, ambas situaciones, generan por una parte las diferentes instancias de reacción social planteadas por Baratta y permite por otra parte el aseguramiento de un sistema social, político, normativo y económico, que reproduce constantemente desde su propio centro, desde sus entrañas, las condiciones necesarias y suficientes, para la generación de los futuros denunciadores de las contradicciones que sus estructuran poseen, generando de este modo, el nacimiento de la semilla que permitirá tarde o temprano el enfrentamiento que dé cuenta de dichas contradicciones. Nos es casualidad como ya habíamos mencionado en el primer capítulo, que la principal fuente de reacción social, de nuestro país, este dada por los propios jóvenes que pertenecen a estas instituciones educativas, han sido ellos quienes desde su reacción y toma de conciencia, han puesto sobre la mesa el peligro que nuestra sociedad corre, si pretende reproducirse a sí misma a través del control y el castigo y no más bien desde la promoción de la libertad y su natural desarrollo.

“El carácter complementario de las funciones ejercidas por el sistema escolar y por el penal responde a la exigencia de reproducir y asegurar las relaciones sociales existentes, esto es, de conservar la realidad social. Esta realidad se manifiesta con una distribución desigual de los recursos y de los beneficios, en correspondencia con una estratificación en cuyo fondo la sociedad capitalista desarrolla zonas consistentes de subdesarrollo y marginación”. (Ibíd)

Es posible que en nuestra investigación y específicamente en nuestra indagación teórica, muchos aspectos de la criminología y sobre todo del enfoque que planteamos como aproximación frente a las posibles respuestas de la problemática planteada, sean insuficientes en términos de profundización y exposición de la totalidad de sus dimensiones, sin embargo, el objetivo principal que promovía la exposición introductoria de la criminología y su relación con el tema presentado en nuestro trabajo, desde nuestra perspectiva ha sido realizado, pues dichos aspectos que no han sido abordados con la profundidad que el caso requiere, permiten precisamente, revitalizar las teorías a través de su relación con la realidad y con la dinámica y complejidad que nos presenta nuestro tema de investigación, es decir, esta indagación aparentemente insuficiente, debe necesariamente, promover la constante revisión de las teorías, pero por sobre todo la correcta relación dialéctica entre el fenómeno y las determinaciones e ideas elaboradas por el cuerpo teórico de las ciencias que soportan nuestro campo humanista, de este modo el desafío constante de una construcción teórica ajustada a la realidad social, se ajusta absolutamente a los objetivos propuestos y los posteriores esfuerzos que en otras instancias seguramente nos volverán a relacionar con el fenómeno investigado.

SEGUNDA PARTE
MARCO REFERENCIAL

CAPITULO IV

JÓVENES INFRACTORES DE LEY

1- Delincuencia persistente en adolescentes infractores de ley.

Un joven infractor, tal como la ley lo estipula, es aquel niño, niña y/o adolescente de entre 14 y 18 años de edad que comete algún acto delictivo y que debe responder frente a su responsabilidad en los hechos bajo el alero de la ley 20.084.

“un infractor sólo es quien ha violado dispositivos jurídicos previamente definidos como crimen, falta o contravención según las leyes del país, se le haya atribuido o imputado dicha violación, se le haya realizado un debido proceso y con el respeto estricto de las garantías procesales y de fondo, se le haya finalmente declarado responsable.” García Méndez (citado en Miranda, 2011: 67)

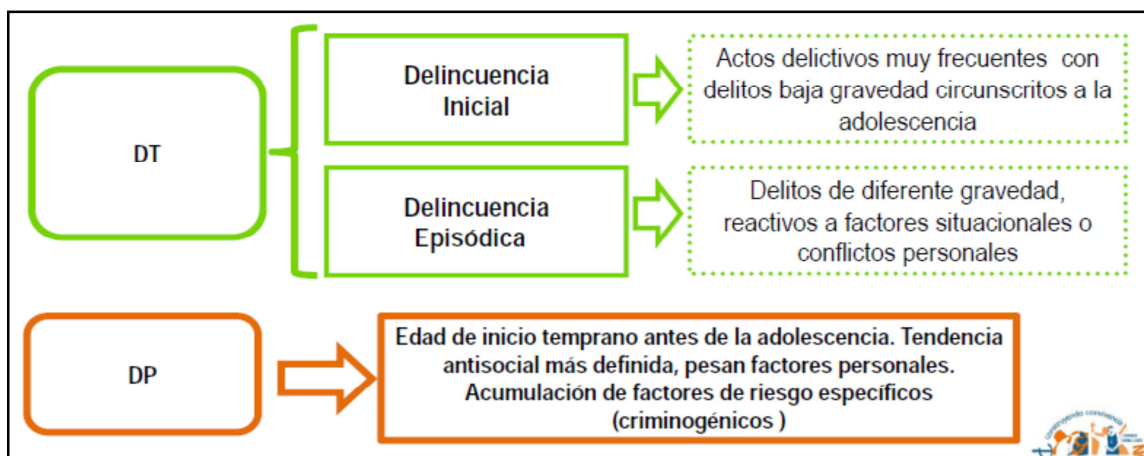
Durante el tercer trimestre del 2013, el universo de jóvenes infractores de ley vigentes en red Sename considero un total país de 14.184, registros extraídos de su plataforma virtual Senainfo, quienes realizan trimestralmente una evaluación cuantificable respecto del número de ingresos, egresos y vigencia en la red, y que por lo tanto, facilitan una fotografía respecto del fenómeno de la delincuencia juvenil y como este se comporta en términos de expansión o disminución de la cantidad de jóvenes que año tras año son imputados por atribuirles una falta como consecuencia de conductas delictivas. Los jóvenes que registran como vigentes en la red Sename, son entonces un universo de infractores que han sido sometidos a un proceso de judicialización y condena y que por lo tanto, se asume que sostuvieron un debido proceso, sin embargo, no todos ellos mantienen una conducta persistente en el ámbito delictual, algunos transcurren por el sistema judicial por delitos de baja connotación social y que mediante procesos de

intervención logran desertar e integrarse socialmente, a pesar de ello, existe un pequeño núcleo compuesto por parte de infractores registrados en la red y aquellos que debido a su capacidad organizativa, no registran necesariamente vigencia o ingresos a la misma, pero que su conducta delictiva es claramente ascendente respecto de su nivel de planificación, ejecución y violencia de su accionar, a este pequeño grupo se le denomina “núcleo duro o persistente”, principalmente su categorización responde a la alta complejidad de sus delitos y por ende al abordaje en términos de intervención. El núcleo duro o persistente, entonces, puede corresponder a aquellos jóvenes con un alto volumen, frecuencia y ascendencia evolutiva de las acciones delictivas y que se desenvuelven fuera o dentro del sistema judicial.

El núcleo duro o persistente de jóvenes infractores comienza sus acciones antisociales a temprana edad, además de proyectar como carrera delictiva variados y ascendentes delitos, configurando así la denominada trayectoria delictual. Según Redondo y Pueyo (2009) señalan que la trayectoria podría generarse a partir de factores estáticos atribuidos a la precocidad delictiva, impulsividad o psicopatía, y factores dinámicos como lo son el grupo de pares con conductas criminógenas o consumo de drogas.

Según estudios realizados por la Universidad de la Frontera respecto del fenómeno de la delincuencia juvenil, se puede diferenciar al núcleo duro del universo total de jóvenes infractores a partir de dos categorizaciones expresadas en el siguiente cuadro N°1.

CUADRO N° 1
Tipos de delincuencias juveniles
2013



Fuente: Universidad de la Frontera, Proyecto Fondef D081-1205, Propuesta de un modelo de evaluación con adolescentes infractores de ley, 2013.

Se observa entonces una clara diferenciación entre dos tipos de delincuencia, aquella que se sustenta solo en episodios transitorios (DT) y aquella que es continua, acumulativa y ascendente en el tiempo (DP), la cual es atribuible en este caso al núcleo duro o persistente.

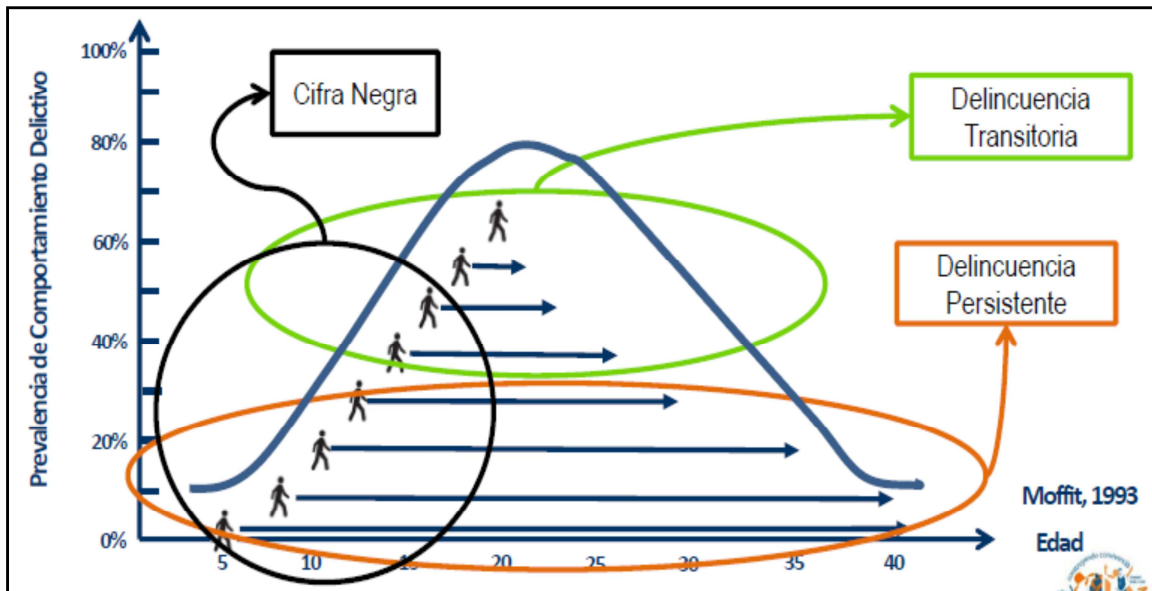
La delincuencia transitoria (DT) en la vía inicial, responde a la existencia de mayor frecuencia entre un accionar delictivo y otro, sin embargo, éstos son delitos menos graves y de baja connotación social, los cuales se encuentran enmarcados solo durante la etapa de adolescencia, no anticipando una ascendencia del tipo de delito ni de una futura proyección delictiva. A su vez, podemos observar que la delincuencia episódica está enmarcada por delitos de diferente gravedad, con una frecuencia esporádica, respondiendo entonces a necesidades situacionales del adolescente.

La delincuencia persistente (DP) se atribuye a aquellos jóvenes infractores que comienzan sus primeros actos criminógenos y delictivos precozmente, anteriores a

la adolescencia, ejerciendo conductas criminógenas ascendentes en gravedad y tiempo y enmarcado en un contexto de alta complejidad, que suele ejercer una suerte de escuela delictiva, donde dichas conductas son validadas.

Para visualizar de mejor manera como se desarrolla este fenómeno, resulta necesario observar el siguiente gráfico:

CUADRO N° 2
Prevalencia del compromiso delictivo
2013



Fuente: Universidad de la Frontera, Proyecto Fondef D081-1205, Propuesta de un modelo de evaluación con adolescentes infractores de ley, 2013.

A partir del gráfico se puede observar que la delincuencia transitoria o común, se caracteriza por situar los inicios de la conducta delictiva entre los 15 y 20 años, es decir, en plena adolescencia e inicio de la mayoría de edad, mientras que como trayectoria delictual, esta no es trascendental en el tiempo, más bien se limita a dicha etapa del desarrollo.

Respecto de la delincuencia persistente, correspondiente al núcleo duro, ésta se caracteriza por comenzar la actividad delictual precozmente, es decir durante la

niñez, correspondiente entre los 5 y 13 años de edad y mantiene una tendencia en el tiempo ascendente, configurando una vida de actividades ilícitas, configurando la denominada trayectoria delictual. Este pequeño grupo respecto de su tamaño, no supera el 25% del total del universo de jóvenes infractores, tanto formalizados como aquellos que aún no se vinculan con el sistema de justicia.

Algunas explicaciones respecto del fenómeno de la delincuencia persistente, es aquella señalada por Farrington, (citado por Redondo y Pueyo; 2009), el cual plantea lo siguiente:

“La persistencia en el delito va a depender esencialmente de la estabilidad que presenten las tendencias antisociales, como resultado de un intensivo y prolongado proceso de aprendizaje”. (Redondo y Pueyo, 2009)

El resultado de dicho aprendizaje podría estar dado mediante el vínculo directo que establece el joven durante su etapa de niñez frente a un contexto que valida las actividades ilícitas como forma de vida, la cual puede estar dada por el grupo familiar, de pares, contexto poblacional u otros factores que inciden en los procesos de aprendizaje delictivo, lo que posteriormente se traduciría en un aprendizaje basado en la experiencia concreta y evolutiva del accionar delictivo.

Finalmente, existe un factor que es fundamental de analizar y que dice relación con el cómo se aborda la problemática infracción de ley, es decir, como las entidades de poder, el estado y la justicia, pueden incidir negativamente en la formación o reafirmación de la conducta delictiva mediante políticas de estado que, aparentemente, no responderían en su totalidad a la complejidad de la problemática.

Señalamos la siguiente cita que expresa de mejor manera lo anteriormente dicho:

(...) la participación del Estado en la construcción de las trayectorias de la infancia vulnerable e infractora de ley, a partir de la estructura y características de sus intervenciones. Como resultado, se perfila una lógica de “máquina”, definida desde la administración del poder y no desde el resguardo de los derechos de niños y adolescentes, de modo tal que deriva en la producción de una “clientela” del sistema, un “núcleo duro” constituido por jóvenes cuya compleja problemática excede las posibilidades de acción de la justicia y frustra sus objetivos declarados. Se constituye así un grupo de niños que finalmente resultan para gran parte de los actores de dicho sistema diferentes a otros jóvenes -“extraños”- y cuya actuación delictual y violencia justifican y legitiman la actuación de la justicia penal adolescente. (Hoecker, 2010: 11)

A su vez,

(...)El paso por el sistema de justicia constituye parte de los avatares de la vida, que es “su” vida. Por tanto el paso por el sistema de justicia y una sanción penal no tiene el significado que se le atribuye o espera que tenga para él o ella. Estos son los jóvenes para los cuales las herramientas procesales con que cuentan fiscales y jueces “son inútiles”, pues el circuito en que se desenvuelven constantemente –la calle, la casa– es “contrario a la reinserción”; este joven ha iniciado su carrera delictual tempranamente, en la niñez, un joven que ha tenido contacto con el sistema como “circuito de pertenencia pre delictual o delictual, desde donde se ve para el futuro”. (Ibíd: 14)

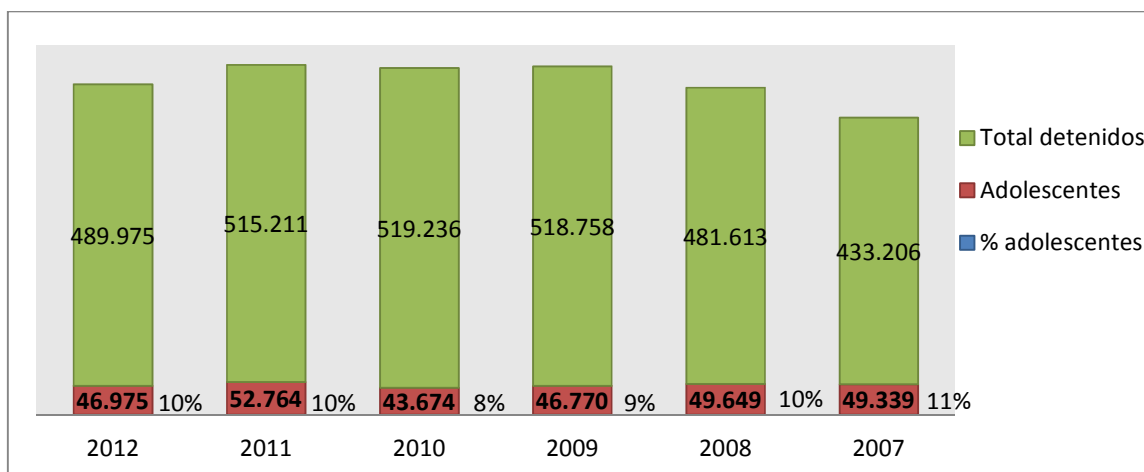
Resulta imprescindible destacar el papel del estado y la justicia, agentes de poder, frente a la problemática infracción de ley, puesto que la crítica dirigida por Hoecker (2010), devela claramente cuál es el tratamiento que se le otorga a la

problemática, y que surge a partir de la concepción de un sistema clientelista, enmarcado en políticas públicas que no dan abasto frente a las necesidades que el problema exige, lo que como consecuencia genera un efecto contrario al buscado, se busca la integración y reinserción de los adolescentes, sin embargo, la oferta destinada a ello en algunos casos solo ejerce un tratamiento de clientes, una intervención que no logra penetrar en el desistimiento de este núcleo duro, si no por el contrario, los hace clientes del sistema de justicia, como una forma de paso que configura el estatus simbólico de un joven que aspira a proyectarse delictivamente, reafirmando de esta manera lo denominado como “construcción de trayectorias” y que es parte de las críticas realizadas a la LRPA.

2- Estadísticas generales de los jóvenes infractores de ley

Para visualizar completamente el panorama social del fenómeno de la infracción de ley y la presencia del núcleo duro de jóvenes que insisten en su conducta delictual, presentaremos algunas cifras estadísticas que dan cuenta de aquello.

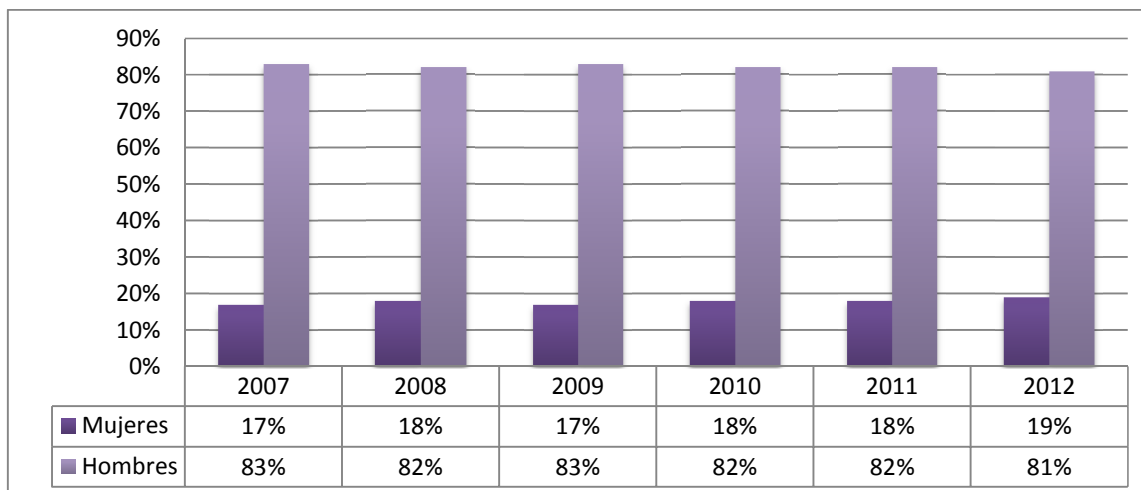
GRAFICO N° 3
Aprehensiones de niños, niñas, y adolescentes
2007-2012



Fuente: Carabineros de Chile, Instituto Nacional de Estadísticas (INE) 2007-2012.
Elaboración propia.

Se puede observar en el gráfico que del 100% total del universo de sujetos aprehendidos por Carabineros de Chile desde el año 2007 al 2012, la tendencia porcentual de adolescentes infractores detenidos da cuenta de un promedio del 10%. El año 2007 se produjo un leve aumento del porcentaje de adolescentes aprehendidos mientras que durante el año 2010 se produjo un descenso, llegando al 8%.

GRAFICO N° 4
Aprehensiones por género
2007- 2012



Fuente: Carabineros de Chile, Instituto Nacional de Estadísticas (INE) 2007-2012.
 Elaboración propia.

Se observa que existe una considerable diferencia respecto del total de los aprehendidos por género, prevaleciendo el género masculino desde el año 2007 por sobre un 81% del total, mientras que el género femenino en ningún caso supera el 19% del total de aprehendidos hasta el año 2012.

A partir de las cifras expuestas, se puede inferir que el género masculino mantiene una mayor tendencia a la conducta delictiva, a diferencia del género femenino quien tiene menor participación de actividades delictuales.

Considerando el panorama expuesto respecto del universo de niños, niñas y adolescentes aprehendidos, además de la tendencia a través del género, resulta necesario para mejorar el enfoque respecto del fenómeno de la conducta delictiva de los jóvenes, establecer cuál es la tendencia respecto de los delitos cometidos.

El siguiente cuadro nos muestra los tipos de delitos más cometidos por los jóvenes infractores de ley.

GRAFICO N° 5
Causales de aprehensión
2007 – 2012

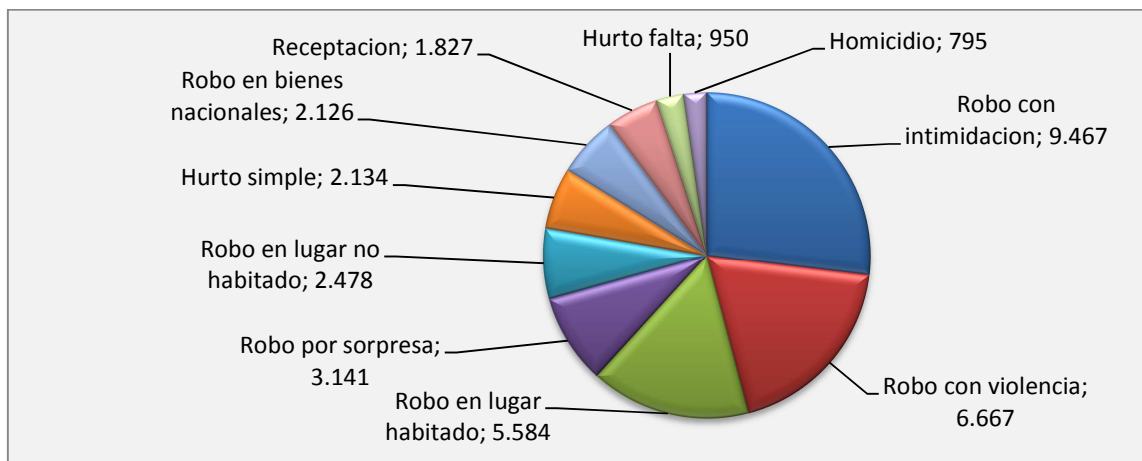
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	Total
Hurto	15.088	12.669	13.184	11.816	12.967	11.161	76.885
Robo con Violencia	5.224	5.658	5.527	4.025	4.082	4.004	28.520
Robo con fuerza	4.752	4.443	5.036	4.643	4.670	5.090	28.634
Lesiones	2.103	2.986	3.492	4.039	4.633	4.375	21.628
Droga	2.462	2.825	2.741	2.771	2.627	3.228	16.654
Manejo en estado de Ebriedad	83	107	100	120	1.048	1.107	2.565
VIF	232	455	684	863	77	56	2.367
Violación	20	35	43	31	42	61	232
Total							287.647

Fuente: Carabineros de Chile, Instituto Nacional de Estadísticas (INE) 2007-2012. Elaboración propia.

Podemos observar que el delito más cometido y por el cual existe mayor aprehensión por parte de Carabineros de Chile es el Hurto con un 27% del total, seguido con un 10% por el robo con violencia y con el mismo porcentaje el robo con fuerza.

Según un diagnóstico realizado por SENAME respecto del tipo de delito más frecuente según ingreso a la red, es el robo con intimidación, con 9.467 casos hasta marzo del 2010.

CUADRO N° 6
Delitos de mayor frecuencia cometido por adolescentes ingresados a la red
Sename
Junio 2007 - marzo 2010

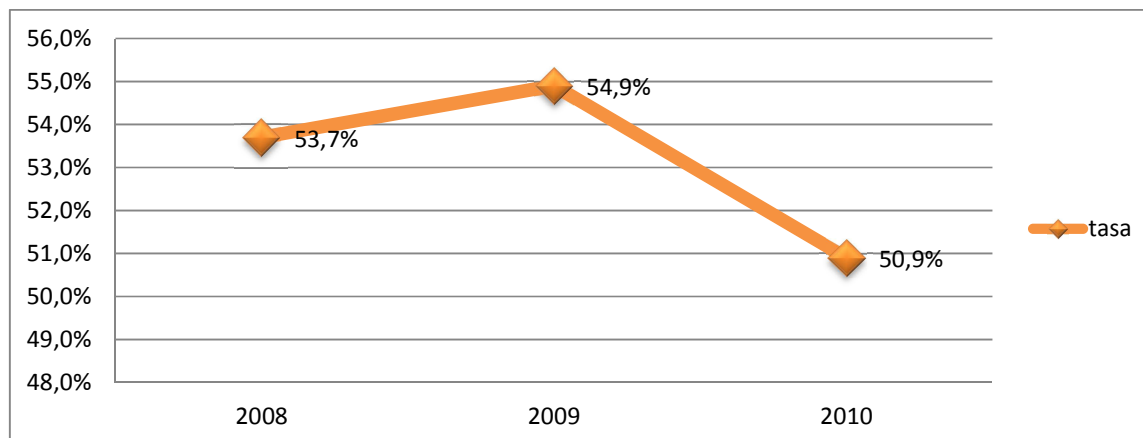


Fuente: SENAME, "Informe de diagnóstico de la implementación de la ley 20.084, junio 2007 a marzo 2010. Elaboración propia.

El robo con intimidación es un delito de alta gravedad y connotación social, junto con el robo con violencia, por lo que se asume que existe una tendencia por parte de los jóvenes a cometer este tipo de delitos a pesar de la alta pena que ésta podría generarles al momento de ser judicializados, mientras que el robo en lugar no habitado, es un delito de mediana gravedad, siendo en este caso el tercero con mayor tendencia.

Otro aspecto fundamental para caracterizar a los jóvenes infractores es el nivel de reincidencia, para lo cual se expone el siguiente gráfico:

CUADRO N° 7
Reincidencia de jóvenes infractores de ley
2008 – 2010



Fuente: Fundación Paz Ciudadana, “Balance de la delincuencia 2012/ 2013”. Elaboración Propia.

A partir del estudio realizado por SENAME, se contempla para el análisis de la reincidencia el seguimiento a partir de 24 meses a partir de cada año (2008, 2009 y 2010), cuya fuente de información es extraída de Genchi y CAJP, quienes facilitaron la información necesaria para el estudio.

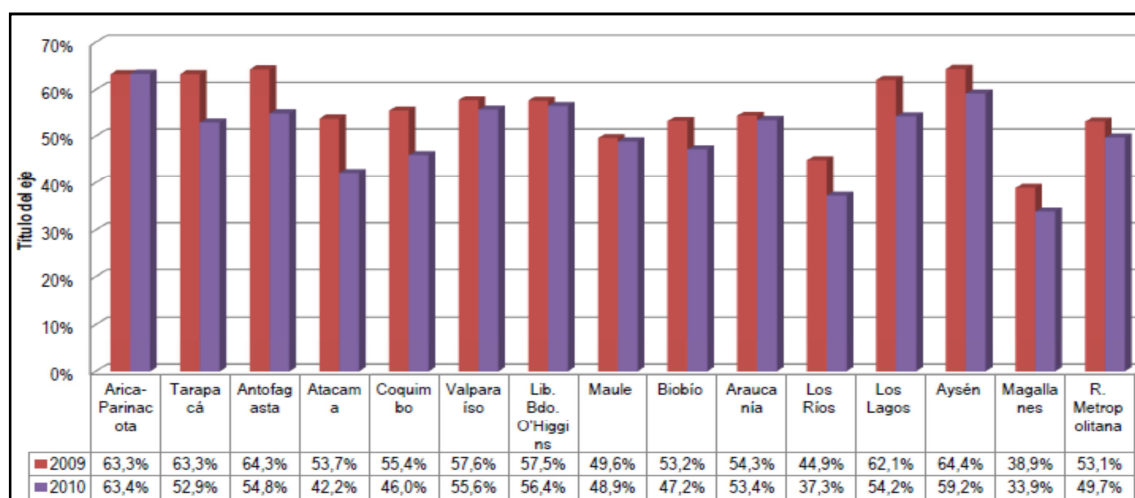
Se entenderá por reincidencia:

“La comisión de un hecho delictivo, por parte de jóvenes infractores de ley, atendidos por SENAME, con posterioridad a una condena índice y resultante en una nueva condena” (Universidad de Chile, Instituto de asuntos públicos, 2012: 6)

A partir de lo observado en el cuadro N° 7, entre los años 2008 y 2010, la tasa de reincidencia fue de un 53,7% para el año 2008, aumentando en un 54,9% para el año 2009 y disminuyendo en un 50,9% para el año 2010, esto quiere decir, que

del 100% de la población que participó del estudio, el promedio de reincidencia es de un 53,1%, un poco más de la mitad del universo bajo estudio reincidió en su conducta delictiva.

GRAFICO N° 8
Reincidencia de jóvenes infractores a nivel país
2009-2010



Fuente: Miranda, Pablo: "Realidades y desafíos en la intervención del trabajador social con adolescentes infractores de la ley penal" (2011).

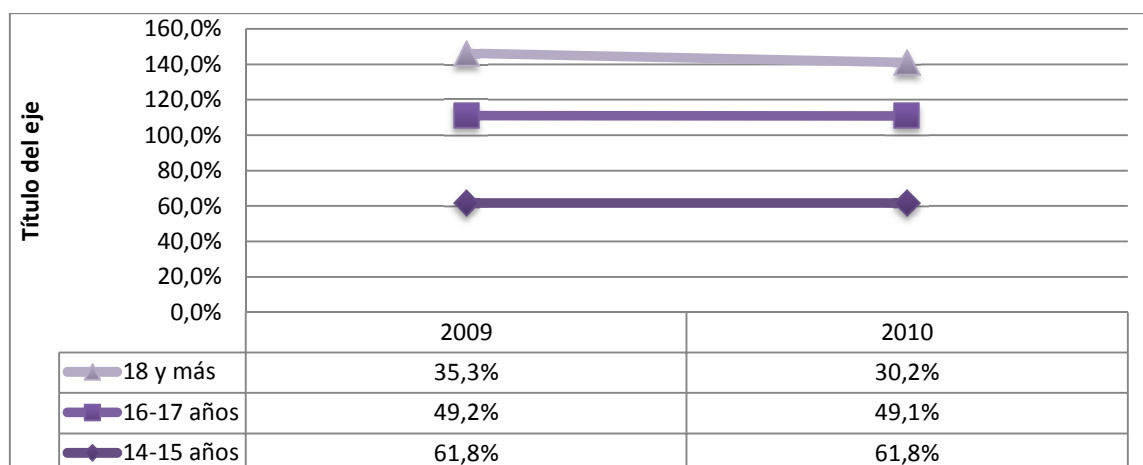
El grafico N° 8, podemos observar la tasa de reincidencia a nivel país, donde el promedio a nivel nacional en el año 2009 es de un 59,5%, y un 50,4% para el 2010. Respecto de la región metropolitana, esta se encuentra bajo el promedio en ambos años, con un 53,1% y un 49,7% correspondientemente, siendo superado por la región de Aysén que contempla un porcentaje más alto para el año 2009, seguida por Antofagasta con un 64,3% y Arica - Parinacota en conjunto con Tarapacá, ambas con un 63,3%, mientras que la región de Magallanes promedia la más baja tasa de reincidencia con un 38,9%.

Respecto del año 2010, la región de Arica - Parinacota lidera la tasa de reincidencia con un 64,4%, un punto más respecto del año anterior y superando a

la región de Aysén que indicó un 59,2%, disminuyendo en 5 puntos respecto del año anterior, mientras que la región de Magallanes mantiene su posición más baja a nivel nacional, con un 33,9%, disminuyendo en 5 puntos respecto del año anterior.

Se puede estipular, que son las primeras 3 regiones, Arica - Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, quienes lideran en el hemisferio norte del país respecto de nivel de reincidencia, mientras que la región de Los Lagos y Aysén, lideran por hemisferio sur.

GRAFICO N° 9
Reincidencia por tramo etario
2009-2010



Fuente: Fundación Paz Ciudadana, "Balance de la delincuencia 2012/ 2013". Elaboración Propia.

A partir del cuadro N° 9, podemos señalar que existe una baja considerable respecto del nivel de reincidencia de los jóvenes entre 14 y 15 años y una vez que cumplen la mayoría de edad, sin embargo, no se visualiza un cambio radical respecto de la reincidencia por año, solo en el caso de 18 años y más, se presenta una baja de 5 puntos entre el año 2009 y 2010.

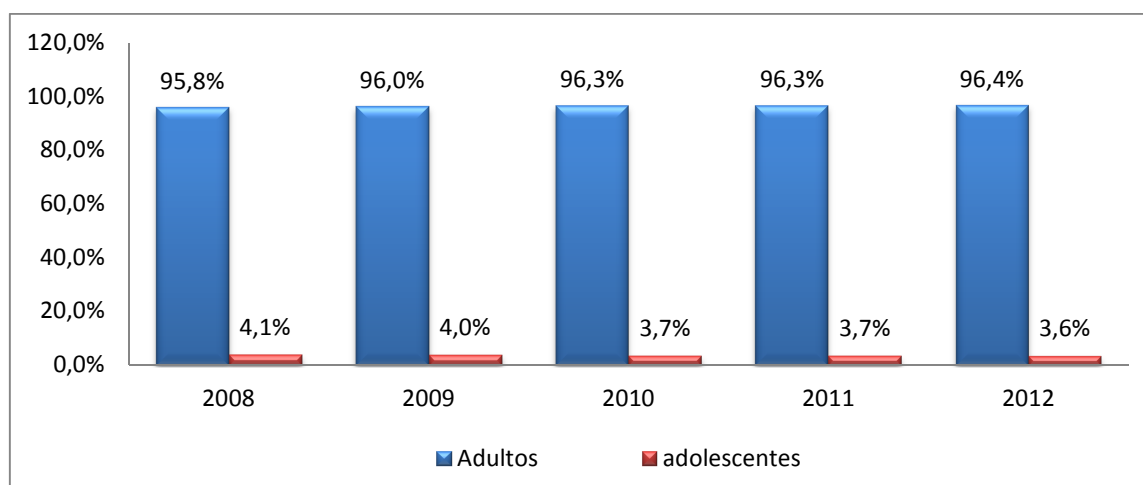
Cabe señalar, que para comprender mejor el fenómeno de la persistencia, es de real importancia visualizar el panorama completo respecto de la problemática reincidencia juvenil, lo que es bien expresado en el cuadro anterior, puesto que dependiendo de la etapa de desarrollo del joven y el tipo de delincuencia (DT o DP), se puede inferir a priori la posibilidad de la existencia de proyección delictiva.

Según las teorías del desarrollo, la etapa de adolescencia es donde se configura la personalidad y entra en crisis la identidad, además de entrar en una etapa donde el grupo de pares ejerce una gran influencia sobre ésta identidad. A partir de ello, una explicación posible para la existencia de mayor reincidencia entre los 14 y 15 años se debería a una mayor influencia del grupo de pares respecto actividades criminógenas, mayor búsqueda de una identidad al ser parte de conductas delictivas y menor temor respecto de las consecuencias que dichas actividades puede acarrear debido a las bajas condenas al ser menor de edad. En esta dirección, al acercarse cada vez más a la mayoría de edad, existe una mayor configuración de la personalidad, un mayor control sobre la influencia del grupo de pares y mayor organización y planificación respecto de las actividades ilícitas, además de tener presente que al ser condenado por delitos, la sanción será la de un adulto, sin posibilidad de acceder a salidas alternativas ni obtener beneficios.

Para triangular la información respecto de la reinserción y la persistencia en el delito, observaremos a partir de los siguientes cuadros como se desenvuelve la población penal juvenil en términos de relación con el Ministerio público y en comparación con la población adulta, permitiéndonos pulsar en términos concretos, como se relacionan los infractores de ley con el sistema judicial, cuales son las causales de ingreso respecto del delito, las condenas y sanciones más frecuentes y los porcentajes de jóvenes que deben transitar en regímenes cerrados, privados de su libertad.

Para comenzar observemos el grafico N° 10, sobre la población penal adolescente.

GRAFICO N° 10
Relación de ingresos a ministerio público entre jóvenes y adultos
2008- 2012



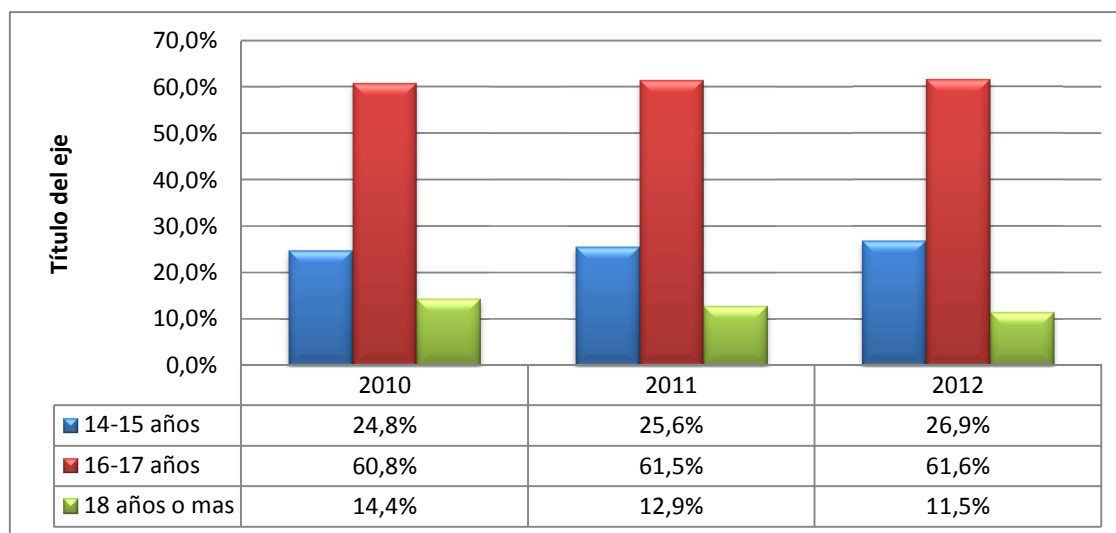
Fuente: Fundación Paz Ciudadana, "Balance de la delincuencia 2012/ 2013". Elaboración Propia.

En el cuadro se observa claramente que la relación entre los casos ingresados al ministerio público respecto de la población adulta y la juvenil es notoriamente diferente. La población adolescente no supera en promedio el 4% de los casos totales que transitan por el Ministerio público, mientras que la población adulta concentra un mayor porcentaje de ingresos, siempre por sobre el 95%. Para ambas cifras no se visualizan grandes variaciones porcentuales entre los años 2008 y 2012.

Se considera como explicación para esta diferencia porcentual entre el total de la población adulta y adolescente ingresadas al Ministerio de público, que el total del universo adulto es claramente superior al universo total de jóvenes.

Para observar cómo se desenvuelve el universo de jóvenes infractores a nivel etario al ingresar a la red SENAME, se observa el siguiente gráfico N° 11.

GRAFICO N° 11
Jóvenes ingresados a Sename por rango etario.
2010-2012



Fuente: Fundación Paz Ciudadana, "Balance de la delincuencia 2012/ 2013". Elaboración Propia.

Se observa en el grafico N°11 que el rango etario con mayores ingresos de la población juvenil en los registros del Ministerio público está compuesto por aquellos adolescentes entre 16 a 17 años, con un promedio de 61%, mientras que el rango 18 años y más es el que grafica un menor porcentaje de ingresos con un 12,9%.

Se puede explicar estas relaciones porcentuales mediante las siguientes hipótesis:

- Se estima que el núcleo duro y persistente de jóvenes infractores de ley, inicia actividades delictivas y criminógenas precozmente, es decir anterior a la adolescencia, correspondiendo a un grupo más bien pequeño, por lo tanto, el

rango etario comprendido entre los 14 y 15 años que promedia un 25% desde el año 2010 al 2012 respondería a un grupo de menores que arrastrarían desde la niñez hacia la adolescencia las consecuencias de sus primeros actos criminógenos, sin embargo, sigue siendo un grupo reducido, por lo tanto, a esta cifra se le sumarian aquellos jóvenes que inician sus primeros actos delictivos en el inicio de la adolescencia.

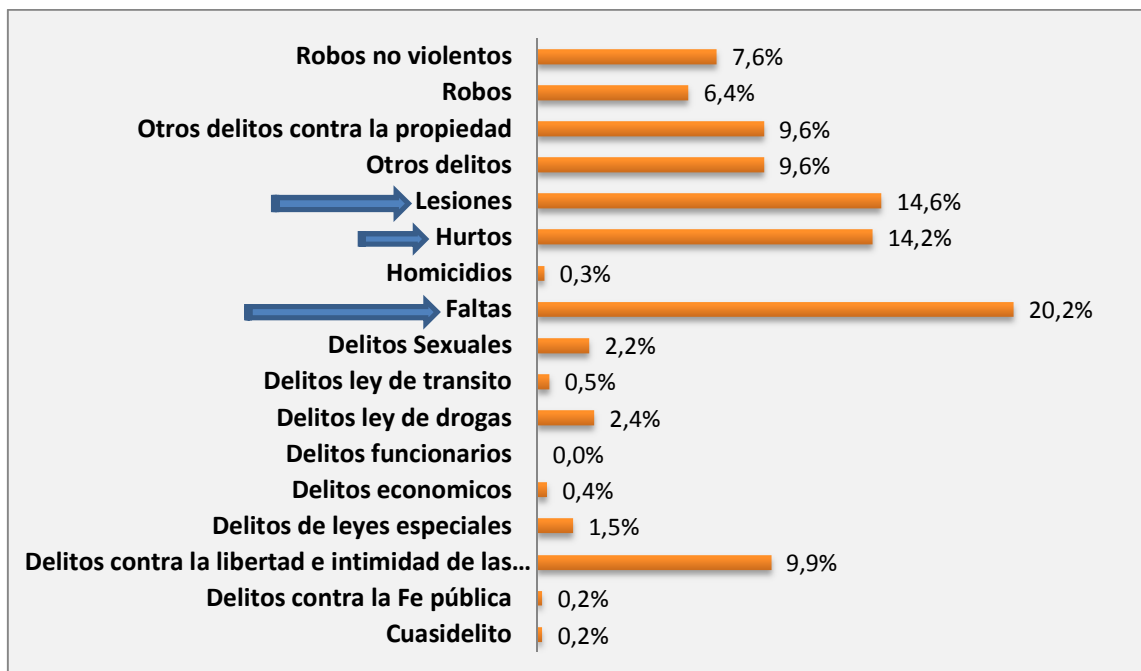
- El rango etario entre los 16 y 17 años, se encuentra en plena etapa de adolescencia, donde se estima existe mayor concentración de delitos por parte de los jóvenes, representando a aquella delincuencia transitoria o inicial, sumada a aquella delincuencia persistente.

- El rango etario comprendido por jóvenes de 18 años y más, podrían identificarse como aquellos casos donde las actividades delictivas se realizaron durante etapas anteriores y cuyas consecuencias se generan o arrastran luego del cumplimiento de la mayoría de edad, permaneciendo vigentes en registros SENAME durante su etapa de adultez.

Configuraremos al rango etario de jóvenes ingresados a SENAME con aquellos delitos mayormente ingresados al Ministerio público como consecuencia de la aplicación de la ley de responsabilidad penal adolescente.

Observemos el siguiente grafico N° 12 configurado por 17 tipos de delitos registrados por la LRPA al año 2012.

GRAFICO N° 12
Delitos ingresados al ministerio público por la LRPA
2012



Fuente: Fundación Paz Ciudadana, "Balance de la delincuencia 2012/ 2013". Elaboración Propia.

Se observa en el gráfico que los tipos de delitos mayormente sancionados e ingresados al Ministerio público por la ley de responsabilidad penal adolescente son aquellos de menor connotación social o delitos menos graves. El delito con mayor registro son las faltas, con un 20,2% del total, seguido por el lesiones con un 14,6% y finalmente el delito de hurto con un 14,2%, mientras que los delitos menormente registrados por la LRPA son los delitos a los funcionarios, registrando 0%, seguido por delitos contra la fe pública, cuasidelitos y homicidios, éste último delito de mayor connotación social y alta gravedad solo registra un 0,3%.

Al comparar la información con los registros SENAME del grafico N° 6, sobre delitos de mayor frecuencia cometido por adolescentes e ingresados a dicha red, existen diferencias entre el año 2010 y 2012, siendo el robo con intimidación,

delito de mayor connotación social, el más registrado y por el que más jóvenes han sido ingresados y procesados, mientras que según el gráfico N° 12 el delito mayormente ingresado al Ministerio público a través de la LRPA son las faltas, delito de menor gravedad.

La población penal adolescente que ha sido procesada por la LRPA y en muchos casos ha debido someterse a internación provisoria y medidas cautelares, es la siguiente:

GRAFICO N° 13
Jóvenes ingresados a internación provisoria y medida cautelar ambulatoria
por rango etario.
2011-2012

% Ingresados a internación provisoria			% Ingresados a medidas cautelares ambulatorias		
Rangos	2011	2012	Rangos	2011	2012
14-15	21,9%	22,9%	14-15	30,4%	32,5%
16-17	68,1%	68,7%	16-17	64,6%	62,7%
18 años o +	10,0%	8,4%	18 años o +	5,0%	4,8%
Total cifra	1.890	1.941	Total cifra	3.790	3.564
Total IP	3.831 – 35%		Total MCA	7.354- 65%	
Total general de medidas cautelares			11.185		

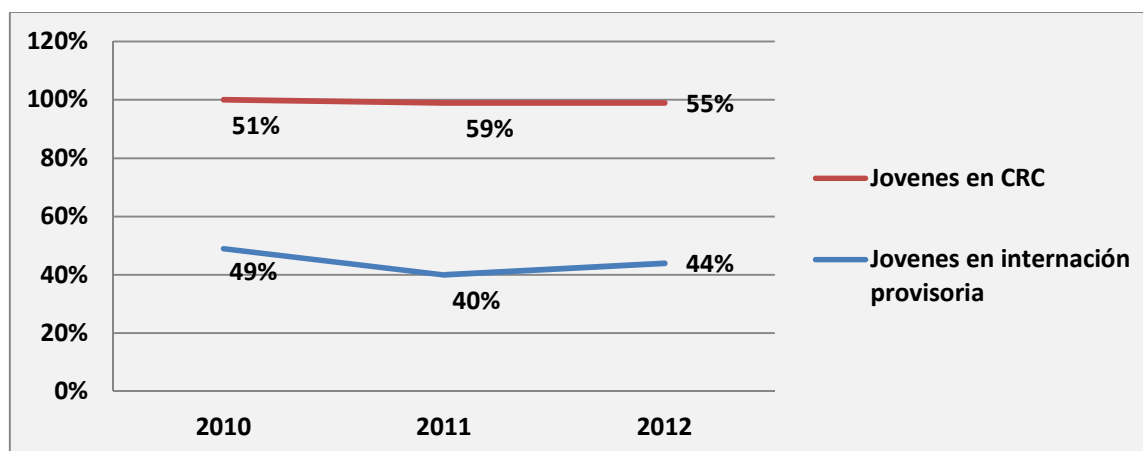
Fuente: Fundación Paz Ciudadana, "Balance de la delincuencia 2012/ 2013". Elaboración Propia.

Se observa en el gráfico N° 13 que el porcentaje de jóvenes ingresados a internación provisoria en los rangos etarios 16 y 17 años es el más alto, promediando un 68%, sin registrar grandes variaciones entre los años 2011 y 2012, mientras que el porcentaje más bajo se encuentra en el rango etario 18 años o más, promediando un 9,2% entre los mismos años.

Respecto de los jóvenes ingresados a medidas cautelares ambulatorias, se observa el mismo fenómeno presenciado en internación provisoria, donde en el rango etario comprendido entre los 16 y 17 años de edad es el más elevado en términos porcentuales, al igual que el rango más bajo, comprendido entre los 18 años o más, promediado por un 5%.

El total en cifra de internaciones provisorias y de medidas cautelares ambulatorias para los años 2011 y 2012 es de 11.185 procesados total por medidas cautelares y que deben ser ejecutadas por SENAME, siendo en un 65% medidas cautelares ambulatorias, superior a las internaciones provisorias.

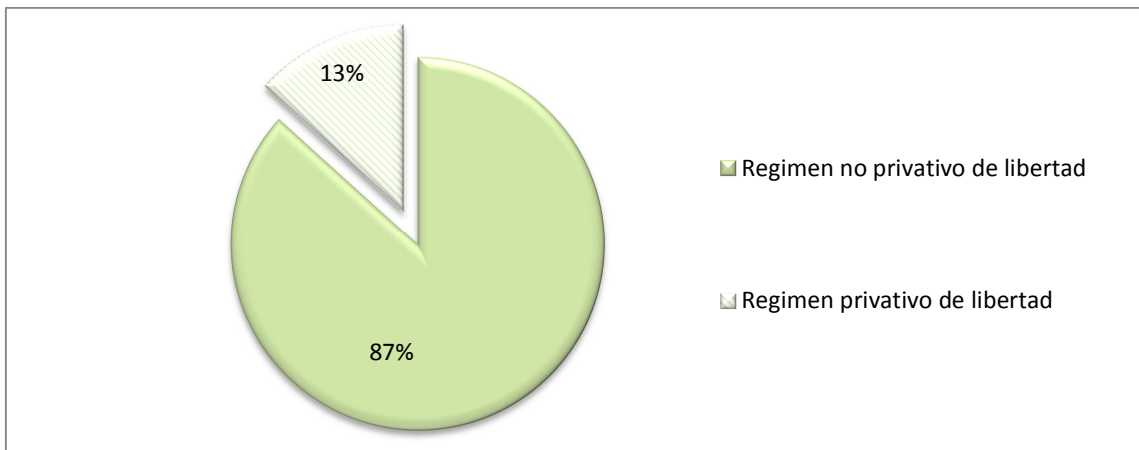
GRAFICO N° 14
Adolescentes reclusos en internación provisoria
2010-2012



Fuente: Fundación Paz Ciudadana, "Balance de la delincuencia 2012/ 2013". Elaboración Propia.

El grafico N° 14 expresa que el promedio de adolescentes vigentes en SENAME a través de su internación provisoria es de un 44% entre los años 2010 y 2012, encontrándose por debajo del promedio de aquellos jóvenes que se encuentran en centros con régimen cerrado, cuyo promedio es de un 55%.

GRAFICO N° 15
Adolescentes condenados por régimen vigentes en Sename
2008 – 2012



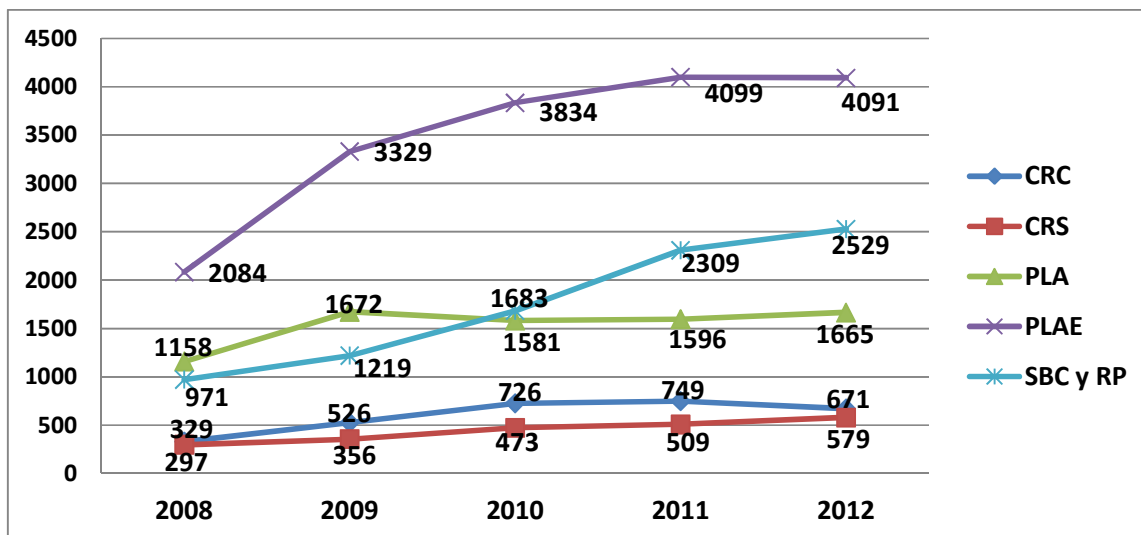
Fuente: Fundación Paz Ciudadana, "Balance de la delincuencia 2012/ 2013". Elaboración Propia.

Se observa en el gráfico una clara diferencia entre los regímenes no privativos de libertad y aquellos privativos de libertad, donde el primero es el más utilizado por la LRPA, con un 87%, mientras que el segundo es un conjunto más pequeño, con un 13% del total.

Se estima entonces que es mayor la población de jóvenes que deben dar cumplimiento a sanciones en el medio libre que aquellos que lo realizan en el medio cerrado.

El desglose de sanciones a partir del gráfico anterior nos permitiría visualizar mejor el panorama respecto de las sanciones específicamente más utilizadas para cada régimen, observemos el siguiente gráfico n° 16.

GRAFICO N° 16
Adolescentes condenados por sanción.
2008-2012



Fuente: Fundación Paz Ciudadana, "Balance de la delincuencia 2012/ 2013". Elaboración Propia.

En términos generales, el gráfico muestra un aumento significativo para cada tipo de sanciones entre los años 2008 y 2012.

En primera instancia se observa como una de las sanciones más aplicadas a los jóvenes infractores es el programa de libertad asistida especial (PLAE), programa que se encuentra situado en el mayor escalón de las sanciones bajo régimen no privativo de libertad y que notoriamente tuvo un incremento evolutivo durante los años 2009 al 2011 con más de 30.000 sancionados.

Otra sanción que tuvo un aumento significativo entre los años 2008 y 2012 es el Servicio en beneficio de la comunidad y la reparación del daño (SBC y RP), donde los jóvenes que asisten a dichos programas fueron condenados por delitos de menor connotación social y gravedad.

La sanción menos utilizada como salidas alternativas para jóvenes infractores entre los años 2008 y 2012 es el régimen semi - cerrado, cuyo universo de jóvenes son derivados y sancionados por delitos de alta connotación social, de igual forma, la sanción en régimen cerrado, que lo supera levemente entre los mismos años.

Se concluye que desde la puesta en marcha de la ley de responsabilidad penal adolescente durante el año 2007, se han generado paulatinamente aumentos considerables en cantidad de sancionados y frecuencia de la aplicación de algunas sanciones, como PLAE y SBC.

CAPITULO V

LA LEY DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE

La ley que establece un sistema de responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la ley penal, ley N° 20.084, es un sistema especial de disposiciones que conoce, juzga y sanciona las infracciones a la ley penal ejecutadas por adolescentes entre 14 y 18 años de edad que han cometido un hecho constitutivo de delito.

Hasta antes de su implementación el 8 de julio del 2007, la ley consideraba por adolescente a aquellas personas entre 16 y 18 años de edad. Para ese entonces, no existía un sistema que se ocupara de la responsabilidad penal de los adolescentes, sancionando los actos constitutivos de delito dependiendo si la investigación indicaba si el joven actuó con capacidad de discernimiento, es decir, si logró distinguir entre el bien y el mal, para ello se aplicaba un test de discernimiento, por lo que en el caso de ser confirmado, se le condenaba y juzgaba bajo los mismos parámetros que a un adulto. Por el contrario, de ser confirmada su incapacidad de discernimiento, no podían ser condenados por ser considerados personas incapaces, ejerciendo entonces sobre ellos medidas de control de acuerdo a los criterios subjetivos de los jueces de menores o familia.

Las disposiciones legales contenidas en la ley 20.084, deja sujeto a un marco normativo los procedimientos y tratamientos para juzgar a los jóvenes que cometan algún delito, bajo criterios que respondan al interés superior del adolescente, paliando los derechos y garantías establecidas en la Convención sobre los derechos del niño, en el cual nuestro País participa vigentemente, y no sustentado en la subjetividad del juez.

El mensaje se expresa de la siguiente manera en la ley:

“Artículo 2°. Interés superior del adolescente. En todas las actuaciones administrativas relativas a los procedimientos, sanciones y medidas aplicables a los adolescentes infractores de la ley penal, se deberá tener en consideración el interés superior del adolescente, que se expresa en el reconocimiento y respeto por sus derechos.

En la aplicación del presente reglamento, las autoridades tendrán en consideración todos los derechos y garantías que les son reconocidos en la Constitución, en las leyes, en la Convención sobre los Derechos del Niño y en los demás instrumentos internacionales ratificados por Chile que se encuentren vigentes”. (Congreso Nacional, 2005)

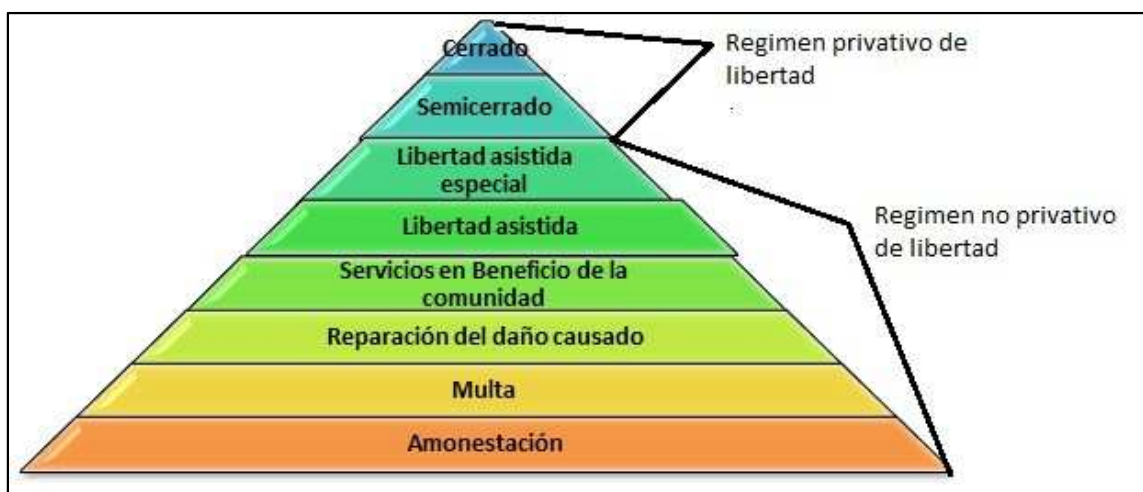
Aquellos aspectos regulados por la ley son:

- La responsabilidad que efectivamente tengan los jóvenes respecto del acto delictivo cometido, en este sentido, se visualiza al adolescente como un sujeto con capacidades y no como un incapacitado.
- Se regula el procedimiento de cómo se averigua la responsabilidad del adolescente en el acto delictivo.
- Se regula como se determinan y aplican las sanciones.

Las sanciones que contempla la ley de responsabilidad penal adolescente.

Las sanciones que contempla la ley se pueden dividir en 2 grandes tipos: Las sanciones privativas de libertad y las sanciones no privativas de libertad, las cuales se sub dividen de la siguiente manera:

Cuadro N° 16
Tipos de sanciones LRPA
2013



Fuente: Creación propia.

Las sanciones según lo estipulado por la ley 20.084 son ascendentes, es decir, la amonestación es la sanción más baja de la pirámide, mientras que el régimen cerrado es la máxima sanción aplicable a los jóvenes infractores de ley, sin embargo, algunas sanciones son acumulativas y/o mixtas, lo que endurecerían la pena de acuerdo a la acumulación, gravedad y frecuencia de las causales.

A su vez, se pueden aplicar sanciones de carácter Accesorias, las cuales son:

- Prohibición de conducir vehículos motorizados

- Derivar al adolescente a un centro de rehabilitación para el tratamiento de su adicción al alcohol o drogas previa investigación que indique que el joven presenta problemas de consumo de una o ambas drogas.

Resulta importante para la presente investigación conocer y describir algunas de las características más importantes de la sanción libertad asistida especial (PLAE), puesto que es desde allí, donde se han tomado nuestras muestras y unidad de análisis ya que es donde se concentra la mayor parte de la población que denominamos núcleo duro en nuestra investigación.

- Libertad asistida especial:

La siguiente cita describe en términos generales las cualidades de este programa:

“La sanción llamada “libertad asistida especial” se diferencia por ser más intensa. El adolescente es sujeto a un programa intensivo de actividades socioeducativas y de reinserción social en el ámbito comunitario, que debe incluir:

- *La educación formal.*
- *La capacitación laboral.*
- *Posibilidad de acceder a programas de rehabilitación y tratamiento de la adicción a drogas.*
- *Fortalecimiento del vínculo con la familia o adultos responsables del adolescente” (Opción, 2013: 30)*

La sanción Libertad asistida especial (PLAE), es la sanción máxima en el escalafón del régimen no privativo de libertad, diferenciándose del programa que

lo antecede, Programa libertad asistida (PLA), por la profundización en el nivel de intervención y el mayor contacto directo con el adolescente. Esta sanción se caracteriza por atender los casos donde el tipo de delito es de mayor connotación social y alta gravedad, sobresaliendo los delitos de Robo con intimidación y Robo con violencia, además, de ser una de las más aplicadas salidas alternativas como parte de la LRPA, ascendiendo considerablemente entre los años 2008 y 2012, (revisar gráfico N° 16), con más de 4.091 registros en la red SENAME para el año 2012.

Las orientaciones técnicas del año 2012 de SENAME para la implementación y aplicación de esta sanción establecen que un delegado solo puede tener a su cargo un máximo de 20 casos.

- Discusiones en torno a la ley

Finalizaremos el marco de referencia dando alusión brevemente a algunas de las apreciaciones y discusiones generadas a partir de la ley 20.084.

- Especialización de las partes que intervienen en el sistema penal juvenil: La ley establece que todo aquel interviniente en el sistema de justicia juvenil, como jueces y abogados, deben especializarse en esta materia, sin embargo, la misma ley establece que cualquier fiscal, defensor o juez con competencias en lo penal se encuentra habilitado y con las competencias necesarias para llevar a puerto causas por infracción penal juvenil, aunque no se encuentre especializado, contradicción contenida dentro de la ley.

- Imposición de las penas: este apartado se encuentra basado en la labor del juez en imponer una sanción de acuerdo a las estipulaciones de la ley 20.084, sin embargo, su dictamen no cuenta con una debida asesoría de psicólogos o

trabajadores sociales quienes pudieran eventualmente entregar mayores antecedentes a la particularidad de la realidad del adolescente, con la finalidad de que la pena a la cual sea sometido se ajuste a su condición particular.

- Ejecución penitenciaria: Actualmente no se cuenta con una oferta diversa y variada de programas educativos, de capacitación y reinserción social al alcance de todos los jóvenes que asisten a programa en régimen cerrado. Por otro lado, no existe una debida separación entre jóvenes menores de edad y adultos condenados por la LRPA, por lo que existe un contacto que puede resultar perjudicial para aquellos menores, tratándose de un problema de infraestructura, cobertura, seguridad y oferta destinada a la integración social.

TERCERA PARTE
ANÁLISIS DE RESULTADOS

RESULTADOS DEL ESTUDIO

La realización del presente estudio fue posible gracias a la colaboración de la Corporación OPCIÓN bajo el Programa de Libertad Asistida Especial (PLAE), ubicada en Ureta Cox #1008, comuna de San Miguel, cuya cobertura territorial son las comunas de Lo Espejo, Pedro Aguirre Cerda, San Miguel y La Cisterna, y cuyo objetivo es atender a los adolescentes de ambos sexos que cometieron algún delito entre los 14 y 18 años y que fueron sancionados a dar cumplimiento al programa ambulatorio, de carácter intensivo, que a través del acompañamiento de un delegado, buscan orientar al(a) joven para la inclusión social.

Los casos atendidos en dicho programa son de mayor complejidad debido a la magnitud del delito y factores de riesgo asociados a los jóvenes.

La colaboración de los delegados del programa PLAE en el proceso de selección de la muestra y aplicación del instrumento, facilitó la fluidez de la presente y el primer acercamiento hacia los jóvenes, pues uno de los principales obstáculos dice relación con la regularidad de los adolescentes en asistir al programa, lo que en ocasiones extendió el plazo dispuesto para las entrevistas.

Las entrevistas se llevaron a cabo en dependencia de la Corporación Opción del programa PLAE Lo Espejo, donde se nos brindó todo el equipamiento y acceso a las instalaciones para el proceso de investigación. Éstas fueron realizadas individualmente con cada joven en un contexto de privacidad, donde cada uno de ellos, de manera voluntaria, manifestó su permiso para que la entrevista fuera grabada, estas últimas se encuentran transcritas y en audio digital.

La muestra considerada para este estudio no es representativa del universo de jóvenes infractores asistentes al programa, sin embargo, a través de sus relatos

nos pueden proveer de información relevante para el comienzo de una investigación cuya problemática estudiada es de gran complejidad y dinamismo, por lo que este estudio sirve de precedente para indagar más profundamente en las motivaciones de los jóvenes para persistir en su conducta delictiva, además, se pretende a partir de la técnica utilizada "Relatos biográficos", validarla como estrategia fundamental en la disciplina del Trabajo social.

Finalmente, ésta investigación resguardará absolutamente la confidencialidad de nombres y otros antecedentes relevantes de los jóvenes entrevistados, que puedan perjudicar la integridad y seguridad de cada uno de ellos, por lo cual, los relatos solo contarán con el primer nombre y comuna de residencia.

A continuación, se expondrán los resultados obtenidos del presente estudio, realizado durante el año 2013, con los jóvenes infractores de ley del programa Opción, y que tiene por nombre **"Jóvenes infractores de ley, una reconstrucción de pasado para una proyección de futuro"**.

CAPITULO VI

RELATOS BIOGRÁFICOS

1- PRIMER RELATO: IGNACIO

Ignacio es un joven de 18 años de edad, nacido en marzo de 1995, quien en la actualidad mantiene su lugar de residencia en la comuna de Lo Espejo, específicamente en la población José María Caro, donde habita en compañía de su familia, la cual se encuentra compuesta por su madre, padrastro, y sus dos hermanas por parte de madre, a este respecto, se visualiza una familia de tipo nuclear reconstituida, que desarrolla sus dinámicas y sus roles de manera funcional, a pesar de las conductas delictivas ejercidas por Ignacio, quien refiere que dichas conductas no se derivan de aspectos disfuncionales de su familia, sino más bien, se encuentran marcados por la ausencia y la pérdida de la figura paterna a los 7 años de edad, momento en el que comienza a desarrollar sus primeras conductas criminógenas.

En la actualidad se encuentra alejado del sistema educativo y solo desarrolla actividades laborales esporádicas relacionadas con la ayuda que realiza en el taller mecánico de su padrastro, actividad que le permite solventar sus gastos y cumplir con necesidades de tipo secundarias y superficiales, pues las básicas se encuentran cubiertas principalmente por los ingresos provenientes de su padrastro y su madre, mantiene además una condena que se encuentra en pleno proceso de cumplimiento en la Corporación Opción, específicamente en un programa de Libertad Asistida especial (PLAE), lugar en donde fue efectuada la entrevista y a la cual Ignacio no manifiesta tener una gran adherencia al programa ni a las intervenciones.

Algunas de las características que se pueden señalar para describir la personalidad de Ignacio, corresponden a aspectos que relatan un alto grado de

inteligencia y elaboración en sus conductas delictivas, además de mantener un bajo perfil para el desarrollo de dichas conductas, argumentando la necesidad de no ser identificado y mucho menos atrapado en los actos señalados, se visualiza además un alto nivel de liderazgo en su grupo de pares mantenido en el contexto barrial, en donde señala ser reconocido por sus pares y su comunidad, por su valentía y arrojo al momento de cometer delitos, sin embargo, dichas apreciaciones de la comunidad, no significan para él, una fuente motivacional para persistir en sus delitos.

En términos personales, expresa una gran pena y dolor producto de la pérdida de su padre quien fallece como consecuencia de una sobre dosis de cocaína, episodio que detona, según su propio relato, sus conductas criminógenas, señala además a este respecto que su familia a pesar de reconstituirse, aún mantiene abierta la herida que significó dicha pérdida, señala además que gran parte de su intencionalidad de desistir de las conductas delictivas cruzan por dos aspectos fundamentales, por una parte tener la posibilidad de estudiar y transformarse en un profesional, de tal manera de generar los ingresos suficientes para conseguir una estabilidad principalmente en el ámbito económico y por otra parte darle una alegría a su madre, quien según el mismo relata, toda su vida ha presentado un apoyo constante e incondicional a pesar de los errores de su hijo.

Persistencia delictual

Respecto de sus “conductas delictivas acumulativas”, es posible identificar un gran volumen respecto de cifras conocidas y expresadas por el mismo Ignacio, manteniendo en la actualidad un registro de 9 formalizaciones por ilícitos cometidos, de cuya frecuencia se puede establecer un mediano nivel de intervalo entre formalización y formalización, sin embargo, estos antecedentes, no constituyen una información que dé cuenta de la realidad del volumen y la frecuencia, pues no consideran las denominadas “cifras negras”, que dan cuenta

de episodios relacionados con ilícitos que no se encuentran visibles frente a la base de datos de la red SENAME, pues constituyen actos delictivos, que no han formado parte de un proceso de judicialización, sin embargo, a través del relato de Ignacio, se puede establecer una disminución del intervalo entre delito y delito relacionada con la frecuencia de dichas conductas y un aumento del volumen, pues según el mismo señala, son más las veces que ha cometido delitos sin que lo atrapen, que las veces que ha sido formalizado. De este modo se puede establecer respecto de la dimensión antes mencionada, una alta relación con conductas delictivas acumulativas, situando a esta dimensión como determinante para configurar la presencia y dinámica de la variable persistencia delictual.

Respecto de la “complejidad del delito”, es posible destacar un carácter bastante precoz en sus primeras acciones delictivas, marcadas por la muerte de su padre cuando el joven tenía 7 años de edad, es en ese momento en donde comienza a relacionarse con ilícitos de menor connotación, señalando que en ese entonces y desde sus propias palabras:

“Lo hacía de pelusón más que de maldaoso, lo hacía pa’ llamar la atención”.

Solo a los 13 años reconoce la realización de delitos de mayor connotación, destacando un episodio que relata el robo con intimidación de un mini Marquet ubicado en el barrio universitario, con presencia de armas de fuego y armas blancas, en compañía de dos menores de edad con quienes hasta la fecha mantiene relaciones de amistad, es posible también destacar que al momento del su primer delito de mayor connotación, mantenía una plena conciencia respecto de su cualidad de inimputable, información extraída principalmente del contexto barrial y de conversaciones con grupo de pares presentes en su comunidad más cercana, destaca a este respecto, una disminución desde los 14 años de edad respecto de la frecuencia, sin embargo, destaca un aumento de los grados de elaboración y planificación para la comisión de delitos, destacando un mayor

análisis de la relación costo beneficio, cruzada principalmente por el beneficio en dinero en cada delito, destaca además en su relato un alto tránsito por distintas instancias relacionadas con programas asociados a la red SENAME y otras instituciones de similar carácter, entre las cuales se encuentran: OPCION, ACJ, SENAME (régimen cerrado) y Tierra Esperanza.

Respecto de la “reincidencia informal” se puede identificar una alta presencia de hurtos simples, presentes en los intervalos contenidos entre los robos de mayor connotación y faltas relacionadas con consumo de alcohol y drogas en la vía pública, es posible identificar una reticencia frente al relato de delitos que den cuenta de las cifras oscuras, solo las menciona de manera general, destacando la intención de resguardar su proceso actual de condena en la corporación OPCION. A través de la dimensión “factores de riesgo”, es posible establecer una disfuncionalidad familiar a través de la ausencia de generación de espacios necesarios para construir y reemplazar la figura de autoridad reconocida por Ignacio en su padre, pues a pesar de que en el ámbito más general, señala mantener buenas relaciones con su grupo primario, no es posible suplir la figura paterna, pues él mismo señala al respecto:

“Echo de menos alguien que me de sus charcosos de vez en cuando, sobre todo cuando empecé a salir a la calle y portarme mal al colegio”

Para entender de mejor manera los aspectos relacionados con los factores de riesgo, es preciso destacar también las relaciones mantenidas con su grupo de pares y el modo en el que él visualiza la influencia del contexto barrial como aspecto relevante para fomentar las conductas delictivas, es posible que estas influencias no sean ejercidas de manera directa por su grupo de pares, pues como el mismo señala, sus conductas delictivas no son realizadas para demostrar un liderazgo en sus amigos, sin embargo, sí reconoce una fuerte influencia del entorno, en donde identifica una naturalización de las conductas delictivas, un

lenguaje constante y una codificación simbólica que tiende hacia la configuración de una cultura delictual en el lugar donde habita.

Es preciso agregar a lo anterior que el consumo de sustancias nocivas como el alcohol y las drogas, solo configuraron una fuerte influencia en términos de riesgo, en su primera etapa delictual y que en la actualidad no representan ni una motivación, ni un aspecto de riesgo respecto de sus conductas delictivas que dan cuenta de su persistencia en el delito, esta situación pasa más bien por aspectos que serán analizados en la variable motivaciones dadas por aspectos propios del exitismo y el cumplimiento de necesidades secundarias y superficiales, cruzadas principalmente por la obtención rápida de dinero y recursos que permitan la satisfacción de necesidades antes mencionadas.

Sus motivaciones

Respecto de la dimensión “representaciones sociales”, es posible establecer una baja relación de esta dimensión para configurar su desarrollo delictual a través de las motivaciones, pues las diferentes categorías establecidas para dar cuenta de esta dimensión, no relatan un real interés por mantener un estatus simbólico en el área social, comunitario, barrial, ni familiar, el único aspecto que destaca de los anteriores, está dado por un estatus más bien de tipo económico, que si bien es cierto no es explicitado por el joven, es posible de identificar a través de discursos que relatan una necesidad por vestir bien, mantener una cantidad de dinero suficiente, que le permita mantener relaciones satisfactorias con el sexo femenino, y consigo mismo en términos de apariencia personal, es posible determinar en ese sentido que si bien es cierto, no reconoce dichos aspectos como motivaciones reales, se desprende de su discurso un afán de exitismo inmediato en el ámbito del dinero y todo lo que aquello significa, sin que esto impida el hecho de realizarse

como símbolo de la delincuencia, ni para su grupo de pares, ni para su comunidad.

Respecto de la dimensión “satisfacción de necesidades”, es posible establecer en primeros términos y relacionado con la variable persistencia, una relación constante con el factor económico, pues sus conductas delictivas son motivadas por la necesidad de poseer el dinero suficiente para el cumplimiento de necesidades secundarias y superficiales, el bien estar en ese sentido, es entendido por el joven como un estado posible de conseguir principalmente a través del dinero, pues desde allí es posible generar los recursos que permiten otras instancias motivacionales dadas por la necesidad, como es el caso del consumo de drogas, que en segundo término es considerado como una necesidad de menor categoría, pues esta realidad solo es identificada en su primera etapa delictual, en donde no existía un mayor análisis respecto del costo - beneficio de las conductas delictivas, ni una mayor elaboración en este mismo ámbito. Un tercer aspecto no menos llamativo, es mencionado por el joven como un factor que si bien es cierto no constituye en primera instancia una motivación que active su voluntad y posteriormente sus conductas, permite a modo de consecuencia del acto delictivo, relacionarse con un estado adrenalínico de gran satisfacción al momento de cometer dichas conductas y posteriormente a ellas, señala textualmente a este respecto:

“Cuando salía a robar con mis compañeros, sentía una adrenalina, algo súper bacán que me gustaba caleta, además después cuando tenía la plata en mis mano me sentía mucho mejor, no sentía miedo durante los asaltos, sentía una wea bacán”.

Sus proyecciones

Respecto de la ruta delictiva, es posible identificar un nivel de elaboración mucho mayor respecto de la comisión de delitos, pues a estas alturas, Ignacio es capaz de reconocer a plena conciencia las posibles consecuencias que se podrían generar al cometer delitos en la adultez, pues esta nueva cualidad, mantiene una relación directa con el tipo de sentencia que podría mantener en esta etapa de su vida, de este modo es posible identificar una ruta delictiva que da cuenta de situaciones que consideran acciones en esta área, de mayor connotación y de mayor riesgo respecto de su integridad física, pues el análisis que realiza respecto de la relación costo – beneficio, es mucho mayor que hace dos o tres años, señala a este respecto lo siguiente:

“Si me proyectara en el delito, lo haría pensándola dos veces, tu cachay que ahora que soy mayor de edad me puedo ir preso, así que si lo haría, lo haría por algo weno, algo que me dé harta plata, pa’ poder estar tranquilo y poder poner algún negocio”.

A pesar de lo anterior y para no trastocar el alma de la entrevista, hay que señalar que Ignacio, en la actualidad mantiene una conducta que da cuenta de una aproximación bastante cercana al desistimiento, pues pretende estudiar y conseguir una profesión, para mejorar su calidad de vida y dar por fin una alegría a su madre, sin embargo, reconoce que de todas maneras podría cometer algún delito si le brinda la seguridad de no caer preso a partir de la planificación y la elaboración, en ese sentido, es posible establecer en definitiva, y respecto de la proyección delictiva, la posibilidad de cometer delitos de mayor connotación, relacionada principalmente con la oportunidad y el contexto en el que se produzca.

Respecto de la dimensión carrera delictiva, es posible identificar objetivos y proyecciones que se orientan hacia la estabilidad económica, y que se relacionan

con la ruta a través del estudio y la realización de una experiencia profesional, o a través de una oportunidad que implique la elaboración de un delito de mayor connotación, de cuya finalidad se extrae el objetivo de conseguir la mayor cantidad de dinero posible que le permita la satisfacción de sus necesidades futuras, a este respecto podemos agregar una proyección que visualiza una familia con estructura tradicional, que le permita conseguir los estados de satisfacción y autorrealización que la actualidad no se encuentran presentes, esta situación es mencionada a muy largo plazo, pues en lo inmediato el énfasis está puesto más bien en la ruta, destacando la necesidad de generar una estrategia individual que no involucra el peso de una familia y mucho menos de los hijos, de este modo se visualiza a través de cualquiera de los caminos, delictivo o no, de manera individual y que en términos de objetivos más lejanos, se le presenta un escenario similar al que visualizaba en su primera infancia.

Por último y no menos importante, resulta el hecho de que al final del relato, se le plantea una situación que describa posibles conductas delictivas en un supuesto hijo o hija luego de conseguir su familia, de lo cual se puede desprender a partir de su respuesta, una internalización del camino delictivo, como parte de una cultura posible y legítima en términos de estrategia de vida, pero que no da cuenta de una finalidad, señala a este respecto lo siguiente:

“Si mi hijo siguiera mí mismo camino cuando cabro chico, trataría de aconsejarlo, pero si siguiera portándose mal, lo apoyaría si igual sería mi hijo”.

Finalmente y a modo de pronóstico, es posible establecer algunas apreciaciones que dan cuenta de la interpretación de los investigadores y sumado al relato de los profesionales delegados a cargo del caso, que relatan dos caminos posibles para Ignacio respecto de su futuro.

Por una parte y a partir del reconocimiento tanto de los investigadores, como de su delegado, respecto de las habilidades y potencialidades del joven en cuestión, es posible proyectar a través del éxito de la intervención y la voluntad de desistir de Ignacio, una trayectoria encaminada hacia una vida social adaptada a los parámetros dados por la sociedad y las normativas jurídicas, en la medida en que dichas habilidades y potencialidades, sean canalizadas hacia instancias académicas y familiares, de no ser así, las posibilidades de que Ignacio mantenga conductas persistentes en cuanto al delito y que su proyección se encamine hacia experiencias de mayor connotación en esta área, son absolutamente reales, en tanto la conciencia respecto de la ley, su liderazgo y nivel de reflexión en tanto costo – beneficio para la realización de conductas delictivas, lo conducirían a experiencias más complejas y riesgosas tanto para él, como para sus posibles cómplices, será necesario entonces, fortalecer y sobre todo orientar sus capacidades, hacia aspectos académicos, experiencias culturales positivas, que en primeros términos, implica el fortalecimiento de su vínculo familiar, toma de conciencia respecto de las víctimas de sus acciones, y reinserción en el ámbito educativo, claro está que en ámbitos que se ajusten a su actual realidad y considerando su experiencia de vida, considerando que la complejidad del caso implica una intervención mucho más profunda relacionada con otros aspectos también relevantes para promover el desistimiento de las conductas delictivas, atendiendo también a factores de riesgo dados principalmente por el contexto barrial, y el grupo de pares que potencia dichos factores.

2- SEGUNDO RELATO: ERICK

Erick es un joven de 18 años de edad, en la actualidad mantiene su lugar de residencia en la comuna de Lo Espejo, específicamente en la población Lo Sierra, donde habita en compañía de su familia, la cual se encuentra compuesta por su padrastro, y dos hermanas menores parte de madre, a este respecto, se visualiza una familia de tipo nuclear extendida y ampliada con presencia de abuelos maternos y tíos por familia materna, que desarrolla sus dinámicas y sus roles de manera funcional, a pesar de las conductas delictivas ejercidas por Erick, quien sostiene que dichas conductas no se derivan de aspectos disfuncionales de su familia, de quienes relata una excelente relación sólo mermada por sus conductas delictuales, la ausencia de la madre se debe a su reciente fallecimiento durante el presente año, cuestión que ha motivado sus recientes intenciones de desistir de las conductas antes mencionadas.

En la actualidad se encuentra alejado del sistema educativo manteniendo solo su enseñanza básica completa y solo desarrolla actividades laborales esporádicas que no son superiores a las actividades de tipo delictivas, de cuyas acciones se desprende el hecho de solventar sus gastos y cumplir con necesidades de tipo secundarias y superficiales, pues las básicas se encuentran cubiertas principalmente al igual que el caso de Ignacio, por los ingresos provenientes de su padrastro y familiares, mantiene además una condena que se encuentra en pleno proceso de cumplimiento en la Corporación OPCIÓN específicamente en el programa de Libertad Asistida Especial (PLAE), lugar donde se realiza la entrevista.

Algunas de las características que se pueden señalar para describir la personalidad de Erick, corresponden a aspectos que relatan un bajo grado de elaboración en sus conductas delictivas, de cuya característica destaca el estilo de robo denominado como “lanzazo” situado este bajo la categoría legal de robo por

sorprende y en términos técnicos de menor connotación, además mantiene un bajo perfil para el desarrollo de dichas conductas, pues señala a este respecto que la cultura delictual que existe en su contexto barrial, da cuenta de una naturalización de las conductas delictivas, dando por hecho, de que dichas conductas no necesariamente deben ser expuestas a su entorno más próximo, dado que no configuran un realce respecto de su estatus al interior de su barrio.

En términos personales, expresa en la actualidad un estado de ánimo que lo mantiene inactivo, tanto en términos de reinserción social, como en el ámbito delictivo, dado por la reciente pérdida de su madre, quien acaba de fallecer durante el presente año, en condiciones accidentales en su lugar de trabajo, cuestión que ha provocado en el joven un sentimiento de culpa, pues según el mismo relata, su madre murió trabajando para darle lo mejor a él, para provocar de este modo que su hijo no tuviera la necesidad de robar para satisfacer sus necesidades, se visualiza a este respecto la posibilidad de una condición depresiva, cuestión que ha sido señalada por su delegada a cargo.

Señala además que gran parte de su intencionalidad de desistir de las conductas delictivas se establece a través de tres aspectos fundamentales, por una parte el fallecimiento de su madre ha provocado un sentimiento de culpa que genera en él, la intención de retribuir las penas causadas a su madre a modo de homenaje, desde un cambio de conducta que pudiera haber generado en vida un orgullo para su tutora, por otra parte señala que se encuentra en estado de temor y preocupación constante a causa del fallecimiento de dos de sus mejores amigos en instancias delictivas, uno en un accidente luego de un “lanzazo” y otro asesinado por un morador de una vivienda en una experiencia de robo frustrado a lugar habitado, ambas situaciones han promovido una reflexión respecto de los riesgos que implica el camino delictual, sin embargo, estas reflexiones no son lo suficientemente potentes como para generar un real estado de desistimiento.

Cabe agregar, que para el análisis de cada variable, se utilizó el mismo modelo de análisis anterior, por lo que en los posteriores análisis de entrevista, no se redundara en las dimensiones que componen cada variable.

Persistencia delictual

Respecto de la “conducta delictiva acumulativa”, es posible identificar un alto volumen de dicha experiencia, que no necesariamente da cuenta de las sanciones y formalizaciones, en tanto dichas instancias solo corresponden a 5 sanciones por delitos de similares características, lo que no corresponde a la realidad del caso en tanto volumen, pues si lo relacionamos con la frecuencia del delito, también se puede visualizar un alto grado de reiteración del delito, dado principalmente por las características propias asignadas a los robos por sorpresa, que constituyen una menor retribución en términos económicos, generando la posibilidad de persistir mucho más en dicho delito, aumentando su frecuencia entre robo y robo a pesar de las formalizaciones expuestas a esta causa, esto sin duda alguna genera la necesidad de involucrar un alto grado de persistencia sostenido principalmente en cifras denominadas como “negras”, pues no forman parte de la base de datos posibles de extraer en SINAINFO.

La relación con “la complejidad del delito”, se puede identificar desde una perspectiva relacionada con el tipo de delito, que según mencionábamos con anterioridad, corresponde a un bajo nivel de connotación, en tanto sólo está orientado hacia el robo con sorpresa, esto implica a su vez un bajo nivel de elaboración pues se encuentra en el ámbito de la oportunidad y la improvisación respecto de esta situación, se puede agregar también que este tipo de delito, es realizado en general de manera solitaria y solo esporádicamente en compañía de amigos o grupo de pares.

Se puede agregar además que la comisión de delitos, solo fue iniciada a partir de los 14 años, edad en la comenzó a consumir sustancias nocivas, entre las que se encuentra el cigarrillo, y THC principalmente, antes de eso, no se visualizan conductas criminógenas o tendientes en esa dirección.

Respecto de la “reincidencia informal”, es posible destacar la abundante cifra negra que se puede desprender del tipo de delito que realiza, que en sus propias palabras señala lo siguiente:

“En un día weno podía llegar a tirar entre 10 y 15 billeteras y me hacía una gambita fácil”

A través de la dimensión “factores de riesgo”, es posible identificar una mayor incidencia para la configuración de la variable persistencia, dado principalmente por aspectos relacionados con el contexto barrial, en donde se puede visualizar un alto involucramiento en conductas delictivas por parte del grupo de pares al cual pertenece y el modo en el que la comunidad ha naturalizado dichas conductas, es en definitiva el entorno barrial, en donde ha experimentado el consumo de drogas y alcohol y en donde ha generado los aprendizajes suficientes para desarrollarse en el ámbito delictivo, además de señalar que en este entorno ha sido educado en el ámbito de la ley de responsabilidad penal adolescente (ley 20.082), los tipos de delito, y las consecuencias respecto de su comisión. Además, según el mismo señala, su experiencia respecto de su familia ha sido muy positiva y no carente de afecto, normas y procesos de socialización, es posible agregar a esto que su temprana deserción escolar, haya potenciado la involucración en espacios en donde se potencia la cultura delictual.

De este modo la variable persistencia en el caso de Erick, se encuentra potenciada por los factores de riesgo presentes en su contexto barrial, pues la

deserción escolar temprana y el involucramiento a los 14 años en conductas delictivas, no pasa por un estado de negligencia parental, es más bien, producto de la influencia ejercida por su comunidad cada vez que describe su entorno, a este respecto señala lo siguiente:

“Los cabros de la población son así po’, entonces uno también es así, de chico se te va cambiando la mente, yo cacho que si hubiera nacido en otro lao, sería distinto, sería un cabro weno, un cabro de familia”.

Sus motivaciones

Respecto de las “representaciones sociales” es posible identificar la ausencia de una motivación proveniente de aspectos sociales, a pesar de que desde su propia opinión señala mantener un alto grado de reconocimiento respecto de sus pares, no da cuenta de una motivación o de una necesidad de ser reconocido como símbolo de la delincuencia en su comunidad más cercana, aquí las representaciones sociales operan como una influencia más que como una motivación, estas se generan a través de los códigos, el lenguaje y de las conductas reproducidas por la cultura que desarrolla el contexto barrial, existe en relación a esto, una gran influencia de la presión ejercida por sus amigos, quienes a través del delito han logrado diferenciarse del resto de la sociedad y cohesionarse como grupo de pares, formulando a través de este espacio, las condiciones suficientes para reproducir las conductas infractoras. Esta situación no obstante, es difícil de explicitar en cuanto al relato de Erick, quien señala a este respecto lo siguiente:

“No robo pa’ que los demás digan que soy pulento o valiente, Robo pa’ tener mis cosas, pa’ andar con platita y poder moverme bien en la calle,

ninguno de los cabros es así, cada uno hace sus cosas solo y de repente nos juntamos pa' vender las cosas y convertir, no me interesa figurar"

Además y para complementar lo anteriormente citado, es posible extraer a través de la conversación con la delegada a cargo de Erick en su proceso durante el programa PLAE, la idea de que sus conductas delictivas, no son elaboradas y generadas a partir de sus propias intenciones, son más bien producto de la influencia ejercida por su grupo de pares, no presenta a este respecto cualidades que den cuenta de un liderazgo en su contexto barrial, es más bien un joven que se deja llevar por las ideas y las planificaciones de otros, son fuertes en él, las categorías basadas en las representaciones sociales, que dan cuenta de un estatus simbólico que no necesariamente lo motivan o se traducen en una necesidad, están dadas como anteriormente hemos señalado a través de las influencias, lo que sí es cierto y que también se puede extraer de la cita anterior, es el interés motivacional dado por el estatus material, la obtención de bienes materiales, posibles a través del dinero, motivan su actuar de manera mucho más plausible. Existen además antecedentes que dan cuenta de las representaciones sociales reproducidas en su familia, las cuales están dirigidas hacia la adaptación social que imprimen conductas laborales y académicas por parte de los adultos de su familia y de sus hermanas en el ámbito escolar, lo que reafirma el hecho de que las motivaciones y las influencias están dadas en un ámbito más exógeno respecto de su grupo familiar.

En relación a "la satisfacción de necesidades", se puede visualizar nuevamente como factor común, la necesidad de conseguir dinero rápido y fácil, pues mantiene la idea de que a través de él, será capaz de conseguir o más bien responder a todas las necesidades que se le presentan, que más bien están orientadas hacia aspectos secundarios y superficiales. Es posible identificar en esta misma línea, la necesidad de incorporar en su vida cotidiana la satisfacción de necesidades dadas a través del consumo de drogas, que en este caso corresponden a drogas

denominadas como blandas, sin embargo, y a pesar de lo anterior, esta situación cotidiana promueve y fomenta la motivación por el delito.

“Me gusta fumarme mi pitito en la mañana, en la tardecita y la noche con los cabros, entonces si ando pato me salgo a mover pa’ poder comprar”

Por otra parte es posible establecer una necesidad de relacionarse con la adrenalina que genera una situación de riesgo, el “lanzazo”, por definición se presenta como una categoría delictiva que implica el robo por sorpresa, de tal manera que la rapidez y el riesgo son parte fundamental de dicha conducta, además su relación con la frecuencia y el volumen establecidos en la variable persistencia, dan cuenta de una sensación que mantiene la misma figura que el consumo de drogas, en donde la sensación de satisfacción solo es conseguida de manera rápida y en corto tiempo, dejando a los jóvenes con una sensación de angustia respecto de la acción, esta afirmación solo es metafórica, sin embargo, dadas las características del delito y su relación con la adrenalina que el mismo planeta, se puede visualizar una necesidad latente de generar la mayor cantidad de instancias que permitan por una parte la obtención de dinero y por otra la generación de sensaciones satisfactorias durante el acto mismo.

Por último, es posible desde la perspectiva de las necesidades para la configuración de la variable motivación, establecer una carencia en el ámbito de la afectividad, pues si bien es cierto el mismo reconoce una buena relación con su familia, se sustrae de su relato, la falta de la figura paterna biológica, y la ausencia de la madre debido a su rol de proveedora del hogar, pues esto generó que se mantuviera en un estado de soledad respecto de las experiencias educativas, alejándose de ellas y generando además conductas criminógenas en su primera infancia para llamar la atención de su figura materna en tanto mantenía una ausencia física a causa del desarrollo laboral.

Sus proyecciones

Respecto de la “ruta delictiva”, se puede describir un alto grado de conciencia respecto de la situación legal en la que se encuentra y en la que se podría llegar a encontrar si persiste en el ámbito delictual, esto supone que la estrategia a seguir por parte de Erick, no se relacionan necesariamente con la comisión de delitos en el futuro, pues señala tener un gran respeto por la experiencia carcelaria, señalando que es un lugar en donde no quisiera encontrarse en el futuro. De todos modos, no niega la posibilidad de desarrollar conductas delictivas si se da la ocasión, sin embargo, esto no implica una evolución en términos de elaboración delictual o del análisis costo – beneficio, pues esta situación estaría más bien dada por la oportunidad generada a través de la influencia de su grupo de pares, en tanto como el mismo reconoce y como reafirma su delegada encargada del caso, el no representa una figura de liderazgo en su contexto barrial, no es quien motiva ni es quien planifica, de tal manera que si siguiera en el camino delictual, mantendría una estrategia similar a la tipología de delito que hoy en día más desarrolla, por otra parte la reciente muerte de su madre, y de sus compañeros de delito, ha generado en él una toma de conciencia respecto de las consecuencias del delito y de los dolores que ha causado a su familia, sin embargo, esta situación aún no es lo suficientemente fuerte como para incidir en un desistimiento definitivo, cabe señalar además que la ruta fuera del ámbito delictivo, no necesariamente pasa por el involucramiento en instancias escolares o académicas, señala más bien a este respecto que lo único que quiere es encontrar un buen trabajo, que le permita tener los recursos suficientes para mantener su nivel de vida, esto implica que su baja escolaridad, de alguna manera impedirá dicho objetivo a menos que se dedique a trabajos de carácter informal, relacionados con negocios o emprendimiento, en cuyo caso de todas maneras necesitaría la obtención de un capital.

Siguiendo con la línea de lo anteriormente expuesto, “la carrera delictual” a modo de metas y objetivos finales, están determinados por la oportunidad de un buen negocio, que como él mismo señala correspondería al siguiente ideal:

“Me gustaría dar un último golpe weno, pa’ forrarme y poner un taller mecánico, ahí sí que me retiro y no robo más, con plata en los bolsillos uno se cabrea”

Estas aseveraciones, nos plantean la posibilidad de que en términos de proyección existe la idea de desistir del delito, sin embargo, se encuentra latente la posibilidad de que para lograrlo, el camino o la estrategia se relacione una vez más con alguna conducta delictiva más compleja, pero generada por la oportunidad dada a través de la influencia de su grupo de pares.

Finalmente y a modo de prognosis, es posible a través de la reinterpretación del discurso de Erick y de los aspectos fundamentales de la intervención señalados por su delegada, proyectar a Erik en dos caminos posibles. Por una parte se establece la idea de que en Erick, existe una fuerte influencia de su grupo de pares para relacionarlo con conductas delictivas, de allí la necesidad de generar a través de sus procesos de intervención, instancias que favorezcan su autonomía en términos de toma de decisiones, de tal manera que sea capaz de generar sus propias estrategias para la satisfacción de necesidades y fomentar la relación final con la idea de desistir del delito, además y en esta misma línea, es necesario, prestar mucha atención a su aparente estado depresivo producto de la pérdida de su madre, el consumo y el ensimismamiento que ha demostrado este último tiempo, podrían sumergirlo en un estado de adicción más profundo, fomentando las conductas delictivas y anti sociales, de todas maneras es importante instalar la reflexión respecto de otros caminos que permitan la obtención de dinero, pues la estrategia educativa y académica, parecen estar descartadas por parte de Erick, de tal manera que la identificación de habilidades orientadas hacia los negocios o

el emprendimiento, podrían significar una respuesta posible para alejarlo de la comisión de delitos, de no ser así, esta necesidad de conseguir dinero, para generar los objetivos finales que el mismo plantea, lo llevarán tarde o temprano a relacionarse nuevamente con conductas delictuales, proyectando un camino no muy auspicioso en términos de libertad y aseguramiento de su integridad física.

3- TERCER RELATO: DILAN

Dilan es un joven de 18 años quien durante toda su vida ha residido en la Población La Victoria de la comuna de Pedro Aguirre Cerda junto a su familia de tipo nuclear, constituida por ambos padres y sus 3 hermanos, actualmente mantiene una relación sentimental con una pareja de 28 años, con quien frecuentemente convive en la Comuna de Puente Alto. Respecto de la dinámica familiar y según refiere el joven, estaría dada por una parentalidad permisiva, con problemas de comunicación, lo que se entrelazaría con lo descrito por su delegada del programa Opción, quien afirma la nula existencia de una parentalidad funcional manifestado en episodios de negligencia parental y en la incapacidad de establecer normas y reglas, cuyas consecuencias se manifiestan en la deserción de Dilan del sistema escolar en 6to básico durante el año 2008 a causa de su expulsión, además de que desde los 10 años mantuviera conductas ligadas a lo criminógeno. Respecto de su relación de convivencia, Dilan manifiesta que su actual pareja tiene pleno conocimiento de sus actividades ligadas a lo delictual y que ella sería un gran apoyo emocional.

Actualmente, Dilan no ejerce ningún tipo de actividad laboral formal que le permita obtener recursos económicos, además de no contar con experiencia de éste tipo a su favor, más bien sus actividades actuales son ligadas a lo ilícito y la organización de grupos de jóvenes para actividades delictivas, donde es reconocido como un líder, tanto por su grupo de amigos como por su familia, quienes y según el relato de su delegada, mantendrían una asociación de venta de drogas en el domicilio de sus padres, siendo ellos participantes activos de dicha actividad.

Dilan se encuentra cumpliendo sanción en el Programa Libertad Asistida Especial (PLAE) de la Corporación Opción por los delitos de robo con intimidación, acumulando 10 años de firmas semanales, donde actualmente lleva cumplidos

solo 4 años, siendo el mismo lugar donde se realizó la entrevista para ésta investigación y cuya participación fue activa frente a las preguntas realizadas, relatando con bastante detalle y orgullo su historia de vida y su relación con lo delictual, además manifestando una baja adherencia al programa y sus intervenciones.

Se puede aludir a su personalidad como un sujeto con bastante autoestima y actitud egocéntrica pues durante su relato constantemente hace alusión a su inteligencia superior por sobre la del resto de amigos y compañeros con los que se rodea, poniendo énfasis en su capacidad organizativa e intelectual para la maquinación de actividades ilícitas, auto reconociéndose como un líder innato, lo que lo llevo en una etapa de su vida a dejar el consumo de drogas duras, como PBC y psicotrópicos, manteniéndose en un grado mayor de lucidez y en mejor condiciones para poder organizar y cometer actos delictivos de menor costo en términos de exposición, pero de mayor beneficio económico.

Persistencia delictual

Respecto de la dimensión “conductas delictivas acumulativas”, que da cuenta de la persistencia delictual, se puede destacar en el caso de Dilan, un alto volumen acumulativo de delitos, superior al de los otros 3 jóvenes entrevistados, en cuyo historial derivado de la red SENAME da cuenta de 13 formalizaciones, de las cuales 8 son de alta connotación social y cuya frecuencia se puede establecer en lapsos cortos de tiempo entre uno y otro, sin embargo, ello no da cuenta de aquella frecuencia de delitos que no fueron formalizados, lo que en términos estimativos y según el mismo joven refiere, son frecuentes y en un corto lapso entre uno y otro, respondiendo entonces a la dimensión variable delictual.

Respecto de la complejidad del delito, Dilan comienza sus primeras actividades delictivas precozmente, a la edad de 10 años, cometiendo delitos de menor

connotación social, en compañía de su grupo de pares, el joven refiere lo siguiente:

*“Me gustaba robar casas.....en lugar no habitado donde no hubiera nadie....
¿y qué edad tenías más o menos?tenía 10 años...11 años... (...) **¿y la primera vez que fuiste, fuiste con amigos?**noo.....con amigos (afirmación)....a mi no me gustaba andar solo (...), **¿Por qué en las casas, robo no habitado?**siempre encontraba el oro, oro, oro, plata....una pistola inscrita...”*

Sin embargo, relata que a los 11 años cometió su primer delito de mayor connotación social, el cual destaca constantemente en su relato como aquel que marca un hito en su ascendencia delictual, robando con intimidación un radio taxi junto a unos amigos fuera de un pub de Gran Avenida, delito al cual refiere que él se destaca por sobre el resto de sus compañeros pues sabía manejar autos para esta finalidad, vehículo que fue utilizado para robar con violencia carteras a los transeúntes durante la noche, mientras que el contexto de los asaltos estaba determinado por un alto consumo de drogas duras, noche que concluyó con el choque del vehículo debido al exceso de velocidad, drogas y adrenalina por el acto cometido. Resulta necesario destacar que para ese entonces el joven era plenamente consciente de las diferencias respecto de las penas establecidas para cada delito, se señala la siguiente cita,

“ese fue robo con intimidación po’, si me iban a pillar si o si quedo preso...y si es un robo en lugar no habitado pago con firmas y me vengo...”

“prefiero irme preso por un robo que por tráfico”

Podemos determinar que el delito habitualmente cometido por Dilan durante su primera infancia correspondían a delitos de mediana connotación social, mientras

que en la actualidad ejerce delitos de alta connotación social perpetrados con un alto nivel de violencia en su accionar, como son los robos a cajeros automáticos, robos con violencia e intimidación y principalmente el tráfico de drogas.

Al ascender en el tipo de delito cometido, también comenzó su historial de ingresos a distintos programas de la red SÁNAME como consecuencia de detenciones, transitando entonces por corporaciones como Opción, en sus programas de Libertad asistida (PLA), libertad asistida especial (PLAE) y Medidas cautelares (MCA), la Corporación ACJ en sus programas PLA y recintos bajo régimen cerrado como el Centro de internación provisoria (CIP) San Joaquín, al cual ingresó por primera vez a los 10 años y cuyo tiempo de internación fue acumulativo debido a 5 condenas posteriores, 4 en el mismo recinto y 1 en el CIP de Copiapó, todos por diferentes delitos de alta connotación social, al respecto el joven señala lo siguiente sobre la experiencia en internación en régimen cerrado:

*“la primera vez yo no sabía a lo que iba, si igual aunque sean menores (balbuceo)... son más envalentonados y hablan de otra forma y son más picao a choros los cabros chicosy así es la wea po’, yo no sabía a lo que iba, como te digo yo tengo caleta de calle me desenvuelvo bien en cualquier lado y así que llegue y habían caleta de amigos míos y llegue a puro instalarme no más po’ **¿no fue tan complejo como podría ser ahora? (Mayor de edad)** ...sipo, como que me pudieran haber cogoteao (balbuceo)después 360 no más po’ puro dando vueltasdespués llegaba una y otra vez y conocía todas las casas y había pasado por todas las cárceles...”*

A pesar de dar cuenta en su relato que la experiencia de estar privado de libertad no fue tan compleja como él pensó en un comienzo y que además pudo sobrellevar dicha situación gracias al ayuda de amigos que permanecían dentro, Dilan hace alusión en relatos posteriores al miedo a perder su libertad durante esta etapa de adultez, contradicción clara si se toma en consideración que la

complejidad de sus actuales actividades ilícitas podrían en algún momento llevarlo a perderla.

Retomando con su historial en la red SENAME, existen dos ingresos por vulneración de derechos, el primero en el año 2007 cuando él tenía 12 años a causa de deserción escolar y el segundo a los 14 años por víctima de negligencia, respaldando los episodios vividos de negligencia durante su niñez. Actualmente se encuentra dando cumplimiento solo en el programa libertad asistida especial de OPCIÓN.

Respecto de la reincidencia informal, se puede estimar que los delitos cometidos por el joven informalmente superan en volumen y frecuencia a los delitos formalizados, ante lo cual se presume que la existencia de mayor planificación y especialización respecto del modo de operar. Uno de los delitos cometidos informalmente y por los cuales no ha sido formalizado son los atracos y robos de cajeros automáticos, actividad delictiva que realiza junto a un grupo de compañeros, cuya planificación previa resulta importante para el éxito de la operación, y es ahí donde se destaca el papel de liderazgo del joven, se extrae la siguiente cita,

“(...)a mí me gusta robar cajeros.... (...) somos pocos los que andamos reventando cajeros...somos nosotros.... (...) y andamos en buenos autos....”

Respecto de los factores de riesgo, Dilan cuenta con un historial de consumo de PBC y psicotrópicos, sin embargo actualmente solo consume THC, cuyo consumo es abusivo según los registros diagnósticos de Opción, lo que significa que se encuentra gran parte del día bajo sus efectos, acto voluntario de reducción del daño con finalidades delictivas.

Otro factor de riesgo presente en la vida de Dilan es el tipo de parentalidad, anteriormente mencionado, el cual se caracteriza por su negligencia por parte de sus adultos responsables, relación oscilante, basada en falta de comunicación y la falta de imposición de normas y reglas, se extrae la siguiente cita,

“¿Tu no expresabas mucho lo que te pasaba? (a la madre).....igual faltaba comunicación..... ¿Y tú mamá te preguntaba? (...), NO.....Si sabía que a mí me gustaba andar delinquiendo po’.... desde chico que se me ha dado la oportunidad de andar robando”

A nivel familiar además de ser víctima de negligencia parental durante su infancia, existe historial delictivo del padre de Dilan, quien ha estado privado de libertad, sin embargo, no se tienen mayores antecedentes, mientras que su hermano que lo antecede también estaría involucrado en actividades ilícitas.

Acerca del grupo de pares, desde niño Dilan se ha relacionado con amigos que en principio ejercieron una fuerte influencia en actividades delictivas, al respecto citamos lo siguiente:

“(...) de chico.....yo me juntaba con esos weones de los Gaete...pasaba con ellos....(...), los que se robaron como 50 millones...yo siempre me juntaba con el hijo del viejo (líder) yo era chico y siempre veía cosas”

“He andado robando con harta gente, no solamente con gente de La Victoria, de todas las poblaciones, de la Pincoya, de La Caro, para ya pa Los Quillayes, Los Navíos, de Puente, de todos laos po’, de la Yungay, he robado con caleta de compañeros, tengo cualquier gente presa...”

El rol que cumple el joven en los actos delictivos es activo y de forma directa, siempre con el grupo y siempre manteniendo conductas de riesgo asociadas a la comisión de delitos, consumo de drogas. Actualmente el joven sería el propulsor y organizador de un grupo de jóvenes menores de edad destinado a cometer actividades ilícitas enmarcadas en el tráfico de drogas.

Sus motivaciones

A partir de las representaciones sociales, Dilan no mantiene sus motivaciones destinadas a un estatus social a partir de la movilidad o ascendencia social, se destaca esta aseveración dado que él es muy enfático en determinar que no existen intenciones de erradicarse fuera de la población donde vive, se destaca la siguiente cita,

“¿Te gusta vivir en La Victoria?...sí...¿y te gustaría seguir viviendo en La Victoria o preferirías cambiarte?...no...donde vivo en Puente Alto tampoco...¿te gustaría tener mucha plata para irte a vivir por ejemplo para Las Condes?...noo...no me gustaría...yo soy de acá...yo soy humilde, a mí me gusta mi población, irme a comer un churrasco...es más bacán, allá arriba no hay nadie afuera...mejor ir a trabajar para allá.”

Estamos en presencia de un fuerte arraigo de Dilan hacia la figura del contexto poblacional donde él vive, puesto que es allí donde están expresados todos aquellos factores simbólicos que determinan su personalidad y su involucramiento con lo delictivo, esclareciendo también la existencia de un contexto simbólico basado en sus relaciones sociales con el grupo de pares, sin embargo, existe un factor motivacional presente respecto de las representaciones sociales, es el estatus material al cual las actividades delictivas e ilícitas le permitirían aspirar más rápidamente que mediante otras vías no vinculadas a lo ilícito. El estatus material se presenta en forma de adquisición de bienes materiales o necesidades

secundarias, como tener una vivienda más grande a la actual, tener autos, ropa de marca, drogas, recreación, etc, es decir, en nada se relaciona con suplir necesidades de tipo básicas. Se cita al respecto lo siguiente:

*“He tenido para juntar 50 millones, pero sabe lo que pasa...no la junto, me la gasto...si me gasto como 200 lucas diariamente...**¿y qué haces con 200 lucas, en que te las gastas?**...me compro un saquito de marihuana gigante a 50 lucas, basilar con mis amigos, lo jugamos, (...) me gusta disfrutar po’..”*

Respecto del estatus simbólico, no existe presencia de que el joven admire a algún símbolo delictual connotado dentro del ambiente, sin embargo, es importante para él ser reconocido por su grupo de pares y en general por el conjunto de sujetos inmersos en el ambiente ilícito e incluso por agentes de control social como Carabineros, como un delincuente avezado, inteligente y líder. Señalamos al respecto las siguientes citas,

“Ni dios lo quiera y yo llego a caer (a la cárcel) y tengo un problema, hay muchos adentro que garantizan que yo he andado robando con ellos po’, hay otros weones que no se han robado niuna wea, son puros cogoteros y caen como choros presos”

“hasta los pacos nos tienen buena, imagínese, los pacos nos llaman a nosotros pa decimos ¡oye no estén metiendo bulla po’!...así...lo pacos po’, o me ven y he andado así sin licencia, sin papeles...y dicen ¡Ha... soy vo, ya ándate!...así po’, he andado en camionetas robadas y paso al lado de ellos y les digo ¡buena cabros!..”

Se aprecia que el estatus simbólico en el ambiente delictual está determinado por el tipo de actividad delictiva que se realice, puesto que no es lo mismo “La chapa” que se tenga, un delincuente para ser respetado debe cometer actos delictivos de gran connotación. Llama la atención a su vez, la implicancia del joven respecto de su relación con Carabineros, en este sentido, se corrobora la información con su delegada, quien afirma dicho vínculo de reconocimiento. Este conjunto de relaciones sociales conformado por organismos de poder y grupos delictivos, es parte de sus motivaciones de carácter social, es decir, por una parte existe la intencionalidad de ser un símbolo de la delincuencia de alta connotación, pero no para la sociedad en general, sino para dichos conjuntos.

Otra de las motivaciones presentes en el joven, son aquellas vivencias comunitarias o de su contexto barrial vinculadas a lo delictivo, las cuales ejercieron una fuerte influencia y presión durante su infancia y adolescencia, y existiendo una suerte de “aprendizaje delictivo”. Se dispone la siguiente cita que hace clara referencia de dicha motivación inicial:

*“Yo me juntaba con esos weones de los Gaete...pasaba con ellos...(…), los que se robaron como 50 millones...yo siempre me juntaba con el hijo del viejo (líder) yo era chico y siempre veía cosas, los weones me dejaban pistolas, me enseñaron hasta a disparar...(…), me gustaba...me gusta disparar...y aprendí varias cosas con ellos po’, y aprendí como manejar plata...ahí me volví superdotado porque ya a los 11, 12 años ya yo igual andaba así teniendo droga y plata y he juntado millones...**¿pero tú fuiste como un soldado de ellos?...no...si yo viví con ellos, si yo era chico...**”*

El involucramiento precoz en actividades ilícitas, fueron y son parte de sus motivaciones vinculado a lo comunitario, a la validación de su contexto inmediato y al aprendizaje vivido.

Otro ítem presente en la dimensión motivaciones, son aquellas que se encuentran vinculadas a la satisfacción de necesidades, de las cuales solo se encuentran presentes aquellas destinadas al consumo abusivo de drogas, a suplir necesidades secundarias como vestimenta y recreación, y en menor medida a la sensación de adrenalina que produce el éxito al salir sin complicaciones de alguna actividad delictual. Citamos lo siguiente,

“¿Qué sentías cuando ibas a robar? ¿Adrenalina, miedo?...adrenalina....adrenalina....adrenalina....siempre me ha gustado ¿pero nunca sentiste miedo?..... aaa sí...miedo...pero después del miedo cuando ya estábamos en la situación es pura adrenalina no más po’ (...).cuando estás ahí, con todo reducido...”

Se concluye, que la dimensión motivaciones se encuentra determinada por dimensiones derivadas del estatus material, simbólico y social, con la validez del contexto barrial de las actividades ilícitas y del cumplimiento de necesidades económicas, de consumo, adrenalina y éxito.

Sus proyecciones

Respecto de la ruta delictiva, se identifica una proyección vinculada a delitos de alta connotación social y alta gravedad, donde el costo beneficio es relevante para iniciar cualquier acto, sin importar el daño que se pueda ocasionar hacia terceros.

Respecto del tipo de delito que visualizó Dilan en el relato y que configurarían la ruta delictiva, son el robo de cajeros automáticos, el tráfico de drogas y como una fuerte posibilidad el secuestro de personas. Se cita lo siguiente al respecto.

“yo me conformo con dos Lucas mensuales (dos millones), vivo con una luca todo el mes y la otra luca la gasto....”

*“(...)...después de que se acabe (el robo a cajeros), vamos a andar secuestrando noma po’,... **¿secuestrando a la gente?....No....secuestrando traficantes no mas ¿y no es más peligroso eso? los traficantes están más protegidos.....ha noo.., en la población podemos subir a cualquiera...**”*

Estos episodios que configuran la ruta, es decir el camino hacia sus metas finales, son acumulativas y aumentarían en intensidad y violencia en el tiempo, como una suerte de reinención de los caminos que se presenten de acuerdo a las oportunidades.

Respecto de las metas de la carrera delictiva y por el cual se pretende seguir la ruta anterior, está configurada por dos principales actividades, una ligada a lo ilícito y otra no. Para conocerlas citaremos lo siguiente,

“Siempre he dicho, voy a poner un negocio, pero gano más robando”

*“¿Que te gustaría hacer?...trabajar...boletear, boletear, boletear, hasta pedir un préstamo bueno y tener una empresa grande y quedar instalado.... **¿Cómo trabajar y boletear?....porque voy a pagar facturas po’, voy a tirar boletas, iva y todo po’...yo sé....(...), tengo que poner más plata de la que estoy ganando, yo puedo hacer miles de cosas con los papeles.... **¿y cuál es tu meta ahí?...**no sé...juntar harta plata y poner un negocio y facturar, acreditar que estoy ganando 4 o 5 millones mensuales...”***

“yo puedo hacer algo entero de bacán po’, pongo una flota de taxi, igual sería bueno porque no estaría preso..”

La meta para Dilan, se relaciona directamente con tener la posibilidad de instalar un negocio exitoso, en este caso una flota de taxis para que a través de ella poder justificar dineros obtenidos por ganancias de actividades ilícitas, como tráfico de droga y robos de grandes sumas de dinero.

Finalizando, a modo de prognosis, se estima a partir de lo relatado por su delegada, la inexistencia de factores e iniciativa de desistimiento y cambio a actividades no ligadas a lo ilícito por parte del joven, más bien las proyecciones están fuertemente ligadas al delito, al ascenso en el escalafón de gravedad de éstos y a la especialización en el rubro de lo ilegal.

A pesar de ello, Dilan sostiene en su entrevista que uno de los episodios que podría frustrar el cumplimiento efectivo de la ruta y por ende de sus metas, es ser privado de su libertad, lo que a los ojos de su delegada y sin ánimo de desestimar las habilidades del joven, ello sería parte de las formas más evidentes de desistimiento, no por lo traumático que podría llegar a ser la experiencia, más bien por no poder ser el gestor o líder en actos delictivos.

4- CUARTO RELATO: GERALD

Gerald es un adolescente de 16 años, que al contrario de los otros jóvenes que participaron de la investigación, debió ser autorizado por su tutor mediante una autorización simple emanada desde la Universidad debido a ser menor de edad. Su domicilio está situado en la población La Victoria de la comuna de Pedro Aguirre Cerda, allí vive junto a su madre y la pareja de ésta, además de sus 2 hermanas menores, familia de tipología nuclear reconstituida. Respecto de la dinámica familiar, la parentalidad es funcional, principalmente dada por la figura de la madre, quien se esfuerza cotidianamente por establecer normas y reglas claras al interior del núcleo familiar, esfuerzo que ha permitido que el joven actualmente se encuentre inserto en el sistema escolar y asistiendo regularmente. En términos de relaciones, el joven refiere que existe una buena relación y comunicación entre los integrantes que componen el núcleo familiar.

Gerald se encuentra cumpliendo sanción en el programa Libertad Asistida Especial de la Corporación Opción por el delito de robo con intimidación, con una duración de 2 años, llevando hasta la fecha 1 año cumplido y con posibilidades de remisión de la sanción gracias a sus logros en los objetivos propuestos por su delegado.

Gerald se muestra tímido en un comienzo del relato, a pesar de ello, no señala encontrarse complicado frente a las preguntas referentes a sus actos delictivos. Actualmente el joven no consume drogas duras, solo THC ocasionalmente, a su vez, manifiesta baja adherencia al programa y a la intervención.

Persistencia delictual

Gerald admite estar involucrado en conductas infractoras precozmente, sin embargo, él solo ha sido formalizado por 1 delito de robo con intimidación según el

historial arrojado por SENAINFO, por lo tanto, respecto del volumen, no estamos frente a un adolescente con amplia trayectoria en formalizaciones, lo que dificulta en términos formales establecer una frecuencia entre un delito y otro, es por ello que se concluye que no existe conducta acumulativa formal.

Respecto de la complejidad del delito, el joven comienza sus primeras actividades delictivas a la edad de 14 años, siendo su primer delito un hurto en un Mall capitalino junto a un grupo de amigos y utilizando armas de fuego.

“De mecha íbamos con una mochila con una biónica adentro, íbamos al mall, y echamos la ropa con el arma....¿esa fue la primera vez?....sí, pero echábamos lo más caro.....¿para después revenderlo?... pa´ venderlo después.

Este primer delito tenía por objetivo hurtar violentamente e intimidar a quienes se encontraran en el lugar para posteriormente vender lo sustraído y obtener dinero para suplir necesidades secundarias, como vestimenta, drogas, recreación con amigos, etc.

Posterior al primer acto delictivo, el joven confiesa que comienza a realizar otros actos delictivos asociados al robo el lugar no habitado,

“después empecé a tirarme no habitados... ¿porque es menos la condena?... sipo...”

Se aprecia entonces el conocimiento respecto de la gravedad de los tipos de delitos, siendo el robo en lugar no habitado uno de los más recurrentes y destacados por su baja complejidad en la planificación y por las buenas ganancias que se pueden obtener.

“...porque igual es bacán cuando llegas al lugar, a un no habitado y te llevas de la mesa un sobre con plata...”

Respecto de la reincidencia informal, éstos son superiores en volumen y frecuencia que los delitos formalizados y corresponden a hurtos y robos en lugar no habitados.

Los factores de riesgos presentes en el joven son la influencia de grupo de pares, con quienes mantiene actividades riesgosas basadas en el consumo de drogas y delitos, ello asociado a un entorno poblacional de riesgo, donde se valida la conducta delictiva y la cual ejerce una suerte de educación respecto de habilidades éstas.

Otro factor de riesgo presente en la vida del joven, es el historial delictivo por parte del padre biológico.

*“(...) ¿y cómo fue que llegaste a hacer eso? (delinquir) ¿te invitaron?.....nooo, por mi papa.... ¿tu papa Biológico?.....Si po’, ahora está preso él.....y.... por los compañeros.....los compañeros tienen hijos, como de mi edad...¿**hay los juntaron y tú que le dijiste cuanto te dijo tu papa? ¿lo cuestionaste un poco?.....nooo... teníamos de todo.....no nos faltaba nada, pero cuando cayó ya se ha puesto más fome la cosa....”***

El padre biológico actualmente se encuentra privado de libertad, sin embargo, se comunica constantemente con Gerald, a quien en variadas ocasiones lo ha incitado a ejercer actos delictivos en compañía de otros menores.

Sus motivaciones

Se reconoce principalmente como factores motivacionales, la validez de actos delictivos por parte de la familia, específicamente por el padre y parte de su familia extensa.

“hay que puro esperar que salga (papá)... ¿cómo ves tú el futuro de tu papá cuando salga?...va a andar conmigo yo creo.....¿en las mismas? (delinquiendo).... Sí..”

La validez del padre, ocasiona en el joven proyecciones delictivas en conjunto, como si fuera un linaje familiar basado en la experiencia del padre transmitida al hijo.

Se visualiza además, motivaciones para la satisfacción de necesidades, las cuales están directamente ligadas con la superación económica para la adquisición de necesidades secundarias, como vestimenta, entretenimiento, recreación, drogas, etc, por lo tanto, dichas necesidades también se relacionan con la autosatisfacción.

Sus proyecciones

Respecto de la ruta delictiva, su proyección está situada a cometer delitos que le permitan no ser condenado por sanciones altas, por lo que el hurto simple y los robos en lugares no habitados son parte de aquellos tipos de delitos y episodios que deben suceder para no cumplir sanciones en régimen cerrado, lo que impediría en un futuro, poder proyectarse junto a su padre biológico.

Respecto de las metas, existe presencia de una gran configuración respecto del futuro, en el caso de este joven, existe la proyección de poder salir del país para dedicarse a ser delinquir en otro continente, lo que se denomina “lanza internacional” y su finalidad es sustraer y acumular grandes sumas de dinero, sin una finalidad para estas más que suplir necesidades secundarias. Se señala la siguiente cita al respecto:

*“si hablamos por teléfono y me dice que hay que esperar no más po’...que salga y a lo mejor nos vamos de aquí, no se po’ **¿se van de La Victoria?**... nooo poo, de aquí del país po’ **¿para donde se van a ir?...(.)** para Alemania, para Australia.... hay que irse esos países, donde haya plata...aunque igual sea difícil...
¿tú te proyectay en eso?..sipo, si yo tengo un tío igual po’ que me dice que apenas cumpla los 18 el pasaje te lo compro.....”*

A su vez, la influencia de ir a otros continentes a robar dice relación con el contexto barría al cual pertenece, donde se reconoce a los lanzas internacionales por sus hazañas,

“sí, yo conozco hartos viejos, cabros que andaban robando allá puros castillos, puros relojes de oro y mandaban para aquí,... a los castillos entraban con puras linternas...y a veces encontraron cajas con relojes con diamantes que valen millones...”

A modo de conclusión, se puede observar una diferencia significativa en el relato del Gerald con los otros adolescentes entrevistados, donde las motivaciones presentes en este joven tienen relación con seguir los pasos y la influencia del padre, además de vincularse a delitos de alta connotación social como irse al extranjero.

Según lo relatado por su delegado, existe en este caso gran posibilidad por parte del joven de ejercer actividades no ilícitas, vinculadas a los estudios, sin embargo, por lo que es posible que éste relato puede estar exagerado solo para figurar frente a quien lo entrevista.

CAPITULO VII

CUATRO JÓVENES INFRACTORES DE LEY

Para la realización del análisis general, se mantendrá el mismo formato de los análisis individuales, de tal manera de establecer variable por variable, el modo en el que son configuradas a través de sus distintas dimensiones, sin embargo, y como parte de los objetivos de investigación, será necesario, cruzar los relatos de los jóvenes y las apreciaciones de sus delegados, de tal manera de identificar algunos aspectos comunes que nos permita extraer una suerte de relato que dé cuenta de las generalidades incluidas en los discursos de los jóvenes.

1. Persistencia delictual

Respecto de la primera variable, destaca en el ámbito de las conductas delictivas acumulativas, un gran prontuario relacionado a la cantidad de formalizaciones en las que se han visto envuelto los cuatro jóvenes entrevistados, esta situación responde al perfil configurado previamente para la obtención de información relevante para la investigación, es posible visualizar a este respecto una gran experiencia por parte de los jóvenes respecto de la realidad delictual, de cual se sustrae la idea de una configuración de lo que podríamos denominar como “cultura delictual”.

Respecto de la complejidad de los delitos, destaca principalmente la experiencia del relato brindado por el joven Dilan, quien a diferencia de los otros tres entrevistados, mantiene una mayor complejidad, dada por los niveles de

organización y liderazgo en su contexto barrial, sin embargo, los demás entrevistados, aunque en menor medida, demuestran también grados de complejidad, dados principalmente durante su experiencia pre adolescente. Cabe destacar en relación a lo anterior que los cuatro jóvenes presentan una involucración en los delitos bastante precoz, sindicando entre los 7 y 10 años de edad las primeras conductas criminógenas.

Otro aspecto relevante en esta misma línea de análisis, corresponde al modo de operar de los entrevistados, quienes manifiestan, a excepción de Erick, encontrarse siempre en compañía de amigos para la comisión de delitos, esta diferenciación está dada por el tipo de delito que Erick realiza "lanzazo", el cual sugiere la rapidez, improvisación y resguardo de la multitud en el acto propiamente tal.

Al adentrarnos en el ámbito de la reincidencia informal, nos encontramos por parte de los cuatro jóvenes con un aumento significativo de la frecuencia y volumen de los delitos, la cifra negra que existe a este respecto, duplica las cifras oficiales, dadas por la base de datos posible de extraer desde SENAINFO, de tal manera que el relato de los jóvenes corresponde al principal insumo para establecer dicha condición, estas informaciones a pesar de lo anterior, y según el relato de los delegados de los jóvenes, podrían verse exageradas, pues es común en los jóvenes, inflar las cifras que ellos mismo generan con el objetivo de aumentar su status en el ámbito delictual.

Es posible a través de la visualización de la dimensión factores de riesgo, identificar una baja presencia de elementos relacionados con la influencia extraída desde el grupo familiar, sin embargo es posible destacar el caso de Dilan y Gerald a este respecto, quienes sí manifiestan factores de riesgo, dados principalmente por el contexto familiar más próximo, extraído a partir de relatos que dan cuenta de padres privados de libertad y actividades ilícitas, relacionadas

con el tráfico, es posible visualizar además, que si relacionamos esta dimensión con la posibilidad del desistimiento, nos encontramos con una realidad que da cuenta de una coherencia entre familia ligada al delito y bajas posibilidades de desistir, en el caso de los otros dos jóvenes, Erick e Ignacio, a pesar de su alta complejidad en el delito, mantienen una presente intencionalidad de desistir, lo que se relaciona directamente con un grupo familiar que no valida dichas conductas, es común además en ellos, la pérdida a través de fallecimientos recientes, de figuras afectivas relevantes, lo que también aporta a dichas motivaciones relacionadas con el desistimiento.

Es relevante indicar entonces como factor común que fomenta la persistencia, el historial delictual familiar en dos de los entrevistados, el consumo de drogas y alcohol por parte de los cuatro entrevistados y finalmente la deserción escolar como aspectos comunes en los relatos, posibles de relacionar con la variable persistencia delictual.

2. Motivaciones

Respecto de las representaciones sociales es posible destacar la presencia de dos aspectos de suma relevancia para establecer la variable relacionada con la motivación, por una parte nos encontramos con alto nivel de influencia en los cuatro jóvenes respecto del carácter simbólico material, representado principalmente por la obtención de la mayor cantidad posible de dinero, para la obtención de bienes materiales de segundo orden y de carácter superficial, el dinero representa para ellos el elemento común que permite la obtención de recursos y el cumplimiento de necesidades, lo que a su vez los sitúa como sujetos cargados de un estatus por sobre el nivel de jóvenes comunes que no se relacionan con conductas delictivas, esta situación se relaciona directamente con un segundo aspecto que también es posible de extraer fuertemente en los cuatro jóvenes y que se relaciona con el estatus a nivel comunitario o más bien dicho a

nivel barrial, en tanto los contextos de sus respectivos entornos, si bien es cierto, no provocan una motivación directa frente a la validación y reconocimiento de dicho contexto, permiten y favorecen una motivación potenciada por la naturalización de los códigos y lenguajes emanados de la comunidad más próxima, el estigma del barrio y de las poblaciones desde donde provienen estas experiencias, fortalece una motivación casi inconsciente, por responder a la fuerza cultural que se sustrae de dichos contextos, son más extrañas a este respecto, las experiencias que dan cuenta de vidas normales y alejadas del delito, la reafirmación en los grupos de pares no representa una motivación directa, sin embargo, marca una gran influencia en términos de aceptación y desenvolvimiento en el mundo de la calle.

En términos particulares, la presencia de aspectos simbólicos que permiten una motivación a través del contexto familiar coincide con los relatos de Dilan y Gerald, quienes a través del contexto de su grupo primario, son legitimados e impulsados en la trayectoria delictual, favoreciendo y motivando dichas conductas.

Respecto de la satisfacción de necesidades, es posible establecer discursos comunes que una vez más se relacionan con el dinero, como principal fuente satisfactora de necesidades secundarias y superficiales, las conductas delictuales en los cuatro jóvenes están cruzadas por la idea de que solo a través del dinero es posible conseguir la satisfacción de necesidades a las cuales ellos aspiran, las estrategias en términos de modo de operar son diversas y están dadas por el grado de influencia dada a través del grupo familiar y las posibles influencias de sus grupos de pares.

Otro aspecto relevante, dice relación con las sensaciones que genera el acto delictual, pues en los cuatro relatos es posible identificar el concepto de adrenalina, como una sensación satisfactoria que genera una necesidad por el acto, lo que finalmente se traduce en una motivación constante para desarrollar

dichas experiencias, en esta misma línea, las drogas representan otro factor común, sin embargo, en los cuatro casos esta situación se encuentra presente de manera más categórica en los primeros actos delictivos, luego y relacionado con el aumento de la complejidad del delito, existe una priorización por estados de lucidez, que favorecen una mayor planificación y elaboración del delito, dejando el consumo de sustancias en un segundo plano y como un elemento más bien distractivo y recreativo.

El exitismo se realiza como otro factor común, la generación de conductas delictivas, la obtención de dinero, su traducción en la obtención de bienes materiales, pasa principalmente en los cuatro relatos, por la obtención de un estado que dé cuenta del éxito en cuanto a sus vidas, lo material y los aspectos simbólicos, extraídos de dicho concepto, generan una necesidad por conseguir por las rutas más cortas, la mayor cantidad de recursos que den cuenta de este estado generado más bien por la presión social que existe respecto del denominado éxito.

Existe finalmente una particularidad que debe ser destacada en el ámbito de las motivaciones que diferencian a dos de nuestros entrevistados, y que se relacionan con la afectividad, no en el sentido de conseguir dichas retribuciones por sus más cercanos, sino más bien dadas por la pérdida y la ausencia de figuras que representan estas emociones, en el caso de Erick e Ignacio, la ausencia de la figura paterna, el afecto y sobre todo la autoridad que desde allí podrían haber experimentado, detona en ambos la involucración de las primeras conductas criminógenas a diferencia de Dilan Y Gerald, cuyos aspectos afectivos son reemplazados por la validación de sus figuras de autoridad en cuanto a involucración en conductas delictivas, las primeras experiencias de este tipo en los dos jóvenes mencionados son más bien producto de la legitimación de sus grupos primarios y secundarios, la familia y sus amigos, potenciados por el contexto barrial.

3. Proyección delictual

Cuando nos referimos a las rutas delictivas, existe una relación directa entre los tipos de delito que proyectan a futuro y la nueva condición de imputabilidad como adultos dada su mayoría de edad, cuestión que solo en Gerald se experimenta de manera diferente, pues no se encuentra en esta categoría, sin embargo, la proximidad de la mayoría de edad le permite involucrarse a través de su relato, en esta misma reflexión, que da cuenta de un temor por la experiencia penitenciaria, pero que, sin embargo, no implica una real fuerza para el desistimiento, es por esto que en los cuatro jóvenes se visualiza en primer lugar, un conocimiento bastante amplio de la ley de responsabilidad penal adolescente y principalmente de las consecuencias producto de su relación con ella, y un análisis de mayor grado respecto del costo – beneficio para la generación de conductas delictivas, orientándose en los cuatro casos hacia una dirección que da cuenta de una mayor connotación delictual y mayores grados de planificación y elaboración. Es posible a pesar de lo anterior y bajo argumentos antes señalados, sindicarse una diferencia significativa en términos de proyección entre Dilan y Gerald respecto de Erick e Ignacio, pues estos últimos, experimentan un proceso favorecido por sus propias reflexiones y por la canalización de sus delegados, que tiende hacia el desistimiento, cuestión que no se visualiza como posible en lo inmediato en los otros dos jóvenes, sin embargo, en los cuatro, existe aún la posibilidad de proyectarse en rutas delictivas dada la oportunidad y el justo análisis del costo - beneficio.

Por otra parte y relacionado con el ámbito de la carrera delictual, entendida esta desde una perspectiva que da cuenta de objetivos y metas, podemos establecer que al final del camino, los cuatro jóvenes visualizan el delito como un factor estratégico para conseguir metas de carácter económico, los elementos que dan cuenta de una diferencia se relacionan más bien con la ruta anteriormente analizada, pues en términos concretos es posible que las estrategias de Dilan

estén orientadas hacia el crimen organizado, las de Gerald hacia el delito en términos internacionales “lanza internacional”, en Ignacio hacia la involucración en el sistema académico solo potenciando los elementos que permitan el desistimiento en él y finalmente Erick a través del emprendimiento o la realización de trabajos informales, también dependiendo de la intervención realizada por sus delegados y los grados de voluntad y compromisos generados en conjunto. Cabe señalar que en términos de proyecciones, las opiniones generadas a través de este ejercicio re interpretativo, no representan necesariamente, la opinión de todos los involucrados, en tanto delegados, jóvenes y familiares de los jóvenes entre otros, responde más bien a la posibilidad de generar opinión subjetiva y re interpretativa, generadas a través del proceso de investigación y favorecidas por el relato biográfico de los jóvenes en cuyo centro epistemológico, se encuentra dicha posibilidad de generar estos espacios de reflexión, sin perjuicio de los involucrados ni de quienes los rodean.

4. Aspectos comunes más relevantes

La frecuencia y volumen de las conductas delictivas de los cuatro jóvenes, que no incluyen las denominadas cifras negras, se realzan como un aspecto de sumo relevante para la persistencia.

En términos de motivación, es muy relevante la presencia de un contexto barrial que favorece las conductas delictivas, la cultura delictual arraigada en sus diferentes realidades, la presencia de sustancias ilícitas y la fuerza de los códigos presentes en dichos contextos, corresponden a una gran influencia que favorece la involucración en las primeras conductas criminógenas y que no obstante, favorecen su desarrollo y evolución en el tiempo, además es allí, en donde todos los jóvenes sin distinción, han aprendido los diversos mecanismos que desde la ley de responsabilidad adolescente los favorece o los perjudica, este conocimiento es utilizado en los cuatro jóvenes como un aspecto de sumo relevante para la

reflexión en términos de costo – beneficio y su posibilidad de proyectarse en el delito.

Es relevante destacar en términos de proyección, que todas las metas y caminos posibles para llegar a ellas, están marcadas por una alta valoración del dinero como principal fuente de recursos y como principal herramienta para el cumplimiento de necesidades de tipo más bien básicas y que en ningún caso representan una intencionalidad altruista.

Finalmente y no menos relevante, resulta el hecho de que los cuatro jóvenes sindiquen el acto delictivo, como una instancia que favorece la generación de sensaciones y emociones entendidas como positivas, la adrenalina, el riesgo incluso el temor se realzan como aspectos motivacionales que lejos de promover el desistimiento reafirma sus conductas, pues dichas sensaciones solo son conseguidas a través de dichos mecanismos, caso contrario el recurso más próximo e inmediato, se relaciona con el consumo de drogas más complejas que aparentemente no se encuentran presentes en su vida cotidiana.

CONCLUSIONES

Para la elaboración de las conclusiones finales de nuestro trabajo de investigación, se realizó un ejercicio que dio cuenta del modo en el que nuestros supuestos de investigación, se expresaron principalmente a través de los mecanismos de recolección de información, cruzados fundamentalmente por los relatos biográficos de los jóvenes participantes en los procesos de entrevistas y fortalecidos a través de informaciones emanadas del análisis documental y de consultas a sus delegados a cargo de cada caso.

Es necesario mencionar respecto de los supuestos de investigación, que su formulación, mantiene una directa relación con el modo en el que se dinamizaron las variables planteadas en el proceso de diseño y que dichas variables a partir de su complejidad y configuración, nos permitirán relacionar dichos supuestos con la realidad interpretativa extraída durante el proceso de recolección, en ese sentido las conclusiones mantienen un carácter re – interpretativo, extraído de los diferentes discursos, además de sus aspectos comunes y los énfasis entregados a partir del relato y el ejercicio dialéctico en el espacio de reconstrucción biográfica, de tal manera de ajustar el alcance descriptivo de nuestra investigación respecto de las variables, discursos y análisis del relato general establecidos por la cualidad re - interpretativa de la técnica.

El formato entonces correspondió a la lógica utilizada para cada proceso de análisis, situándonos en primeros términos, en los aspectos particulares de cada supuesto, relacionándola con la dinámica establecida en su respectiva variable, de tal modo de configurar las partes que construyen los elementos específicos de cada aspecto, y luego cerraremos nuestras conclusiones, a través de la integración de los elementos específicos para generar una mirada más general respecto de los supuestos de investigación y su relación con las variables señaladas.

- **Supuesto 1: La persistencia en el delito se configura principalmente por el inicio de la actividad delictual precoz, fortalecida por factores de riesgo tales como: Parentalidad negligente, Deserción escolar, Influencia del grupo de pares y Contexto barrial.**

Respecto del primer supuesto de investigación asociado a la variable persistencia delictual, podríamos establecer un alto grado de cumplimiento, en tanto dicho supuesto, mantenía la idea de que los principales aspectos que configuraban la complejidad y dinamismo de la variable, estarían dados principalmente por dos elementos fundamentales:

Por una parte y relacionado con los aspectos que relataban la complejidad en la experiencia delictual, la precocidad en la involucración de conductas criminógenas, se presentaría con una importancia por sobre otros aspectos relacionados con la persistencia, hemos visualizado a través de los relatos biográficos de los jóvenes investigados, una relación directa entre el factor precocidad en el delito y la posibilidad de persistir en dichas conductas en etapas posteriores, esta situación es graficada mediante los antecedentes dados principalmente por el relato, en donde se sitúan estas primeras conductas, en un rango etario situado entre los 7 y 10 años de vida, esta situación es refirmada además en las elaboraciones y planteamientos realizados en el marco referencial de nuestro trabajo de investigación, en donde a través de estudios señalados en aquel apartado, se puede dar cuenta de una relación directa entre la precocidad del delito y la persistencia en dichas conductas.

Es preciso señalar que si bien es cierto, esta relación directa corresponde a una realidad que es corroborada a través de los relatos, no configura el único aspecto relevante para la configuración de la variable persistencia en el delito, pues existen otros elementos que en una misma medida reafirman el compromiso con dicha actividad, tal es el caso de los aspectos relacionados con volumen y frecuencia

que en los cuatro casos se manifiesta de manera más que relevante, además de la posibilidad de ampliar dicho espectro a través de las cifras denominadas como “negras”, las cuales no incluyen las formalizaciones y la cantidad de sanciones expresadas en el caudal que brindan las fichas de antecedentes de los jóvenes entrevistados.

Por otra parte y respecto de los factores de riesgo como elemento presente y determinante para la persistencia de las conductas delictivas, es posible identificar el cumplimiento de la mayoría de los aspectos que configuran la dimensión, entre los cuales se destacan: Parentalidad negligente, deserción escolar, influencia del grupo de pares y contexto barrial.

Cada uno de los aspectos mencionados anteriormente, se presenta con fuerza en los cuatro relatos biográficos realizados por los jóvenes entrevistados, a excepción de la parentalidad negligente, que solo es posible identificar en dos de los cuatro casos analizados, sin embargo, y como más adelante veremos en las conclusiones que dan cuenta de las motivaciones y sobre todo de la proyecciones, las influencias emanadas de los ámbitos familiares y grupos primarios, son determinantes tanto para la persistencia actual de los jóvenes, como para su proyección en la denominada carrera delictual.

En términos particulares, es posible corroborar una alta incidencia de los grupos de pares, pero que se relaciona y funciona en conjunto con aspectos relacionados con el contexto barrial, estos elemento operan, según el discurso de los jóvenes, de manera potencial, ambos conceptos, se involucran y desarrollan para fomentar una cultura del delito, que resulta determinante para configurar la dimensión factores de riesgo y la variable persistencia delictual

Finalmente un aspecto no menos relevante, se relaciona con el ámbito de la deserción escolar como factor de riesgo común en los cuatro relatos biográficos,

esta situación, les permite mantener una mayor cantidad de tiempo ocioso y por lo tanto una mayor cercanía con las experiencias posibles de adquirir en el mundo de “la calle”, lugar en donde se fortalecen las conductas criminógenas y donde se potencia finalmente la persistencia en dichas conductas.

Es posible entonces concluir que los supuestos planteados en esta primera parte se cumplen en una gran medida, considerando que otros aspectos que no han sido explicitados, se incluyen para generar la dinámica y complejidad de la variable, estableciendo que a pesar de la particularidad de cada uno de los aspectos, existe una relación directa entre uno y otro, situando la importancia de cada uno de ellos, en la particularidad de cada caso y en cada joven, se desprende de aquello que la complejidad de la variable mantiene todos los aspectos antes mencionados, pero que la intensidad de cada uno de ellos, responde a la particularidad y complejidad de cada joven entrevistado.

- **Supuesto 2: Las motivaciones de los jóvenes infractores de ley a través del relato biográfico estarían orientadas hacia el fortalecimiento que imprimen las representaciones sociales en su actuar delictual.**

Respecto del segundo supuesto de investigación, es posible determinar un bajo nivel de cumplimiento, en tanto los análisis posibles de extraer a través del relato biográfico de los entrevistados, nos conducen hacia una dimensión que no fue considerada como relevante para configurar la variable, nos referimos a la dimensión cumplimiento de necesidades, que se realiza por sobre las representaciones sociales y sus diversos componentes.

De las representaciones sociales, destacan aspectos que se relacionan con el exitismo, los códigos, lenguajes y cultura que permiten los contextos barriales en donde desarrollan sus vidas los jóvenes entrevistados, aquí resulta relevante

como principal aspecto que determina la baja influencia de la dimensión para la configuración de la variable, una negación común de los jóvenes entrevistados, respecto a la real importancia que para ellos constituye el hecho de realizarse como símbolos de la delincuencia, tanto en el ámbito familiar, como en el ámbito comunitario y social, reconocen eso sí, un alto reconocimiento por parte de sus grupos de pares, sin embargo, no reconocen en esta realidad un elemento que los motive y los impulse a la comisión de delitos, se visualiza más bien como una consecuencia de su propio actuar.

Quizás el único elemento más potente en este aspecto resulta el hecho de conseguir un estatus material, dado principalmente por la cantidad de dinero que podría llegar a poseer, entendido este último, como principal fuente de recursos, para la satisfacción de necesidades, más que como principal aspecto de una influencia ejercida a través de lo que dicho elemento significa.

Según lo que mencionábamos en el primer párrafo de las conclusiones en torno al segundo supuesto de investigación, y sin el afán de restar importancia a las representaciones sociales, es posible identificar un énfasis en la dimensión que da cuenta del cumplimiento de necesidades, como principal elemento configurante de la variable motivación, es aquí en donde el discurso de los jóvenes se vuelve más potente y determinante para argumentar sus conductas e incluso el porqué de sus proyecciones.

Respecto de lo anteriormente señalado, es posible destacar algunos aspectos que se presentan por sobre otros con mayor intensidad, tal es el caso de los aspectos relacionados con el cumplimiento de necesidades secundarias y superficiales, en tanto las básicas y primordiales, se encuentran en todos los casos cubiertas a través de su contexto familiar, de este modo una gran parte de las motivaciones para la comisión de delitos, cruza principalmente por la obtención de una gran cantidad de dinero, en un corto plazo y que en ningún caso forman parte de un

objetivo altruista o basado en autorrealización personal, están más bien, orientados hacia la compra de bienes materiales, que dan cuenta de una necesidad estética e inmediata. Por otra parte y siguiendo en la misma línea del cumplimiento de necesidades, es posible identificar una alta presencia del factor drogas como necesidad que activa la voluntad y posteriormente la conducta de los jóvenes entrevistados, sin embargo, esta situación disminuye en el tiempo en la medida en que los grados de complejidad del delito, sugieren estados de lucidez mayores para su elaboración, es por esto que dicha necesidad se relaciona más bien con motivaciones para la conducta delictual, dadas principalmente en sus primeras experiencias criminológicas.

Finalmente y nos menos relevante, resulta el hecho de que en los cuatro discursos, existe una alta valoración por las sensaciones que se producen al momento de cometer el delito y las satisfacciones que se producen luego de su éxito, el concepto de “adrenalina” se encuentra presente en los cuatro casos y fortalece la idea de que el cumplimiento de esta necesidad influye sustancialmente en la configuración de la variable motivaciones.

En conclusión y respondiendo al cumplimiento o no del segundo supuesto de investigación, es posible establecer un realce por parte del cumplimiento de necesidades, mucho mayor al ámbito de las representaciones sociales, que a pesar de encontrarse presentes, son puestas en un segundo plano a través de los discursos señalados anteriormente, son las necesidades secundarias y superficiales, la principal fuente motivacional de los jóvenes con una alta presencia del estado adrenalínico que provoca la comisión de delito, de tal manera que respecto de nuestro segundo supuesto de investigación se puede establecer un bajo nivel de cumplimiento, considerando además, que existen una gran cantidad de aspectos que aunque en menor medida, aun así inciden en la variable que da cuenta de las motivaciones para la actividad delictual.

- **Supuesto 3: Los jóvenes que mantienen conductas criminógenas precoces y persistentes, extienden sus motivaciones delictuales hacia la configuración de una proyección delictual.**

Respecto de nuestro tercer supuesto de investigación, es posible determinar un nivel intermedio de cumplimiento, en tanto se planteaba la posibilidad de que la precocidad de sus conductas delictivas, potenciaban o extendían sus motivaciones hacia la proyección en la denominada carrera delictual, esta situación se cumple en una medida intermedia en tanto es posible identificar en los relatos una relación que solo es determinante en dos de los jóvenes entrevistados, de los cuales se puede desprender esta extensión motivacional que permite la configuración de la variable proyección, esta situación se fortalece cuando se agregan elementos brindados por aspectos presentes en las variables anteriores, dadas principalmente por la influencia y el historial familiar en el ámbito de lo delictivo, además de la estrategia económica inmediata dada por la obtención de dinero fácil, como principal factor motivacional y a su vez como principal elemento de proyección delictual.

Otro aspecto relevante para la proyección delictual, se encuentra dado por la conciencia que se visualiza en los cuatro jóvenes entrevistados, respecto de la ley de responsabilidad penal adolescente (ley 20.084), que los resguarda y favorece en su quehacer delictual, solo hasta el cumplimiento de la mayoría de edad, esto incide principalmente en el modo en el que se configura la ruta delictual, entendida esta como la estrategia a seguir para el cumplimiento de metas futuras, ya sea en el ámbito delictual o en el ámbito que se encuentra anclado a condiciones de adaptación social, esta situación genera en los jóvenes una reflexión respecto del costo - beneficio, que no niega la posibilidad de cometer delitos en el futuro, pero si genera la posibilidad de situarlos en un escenario en donde resulta fundamental "la oportunidad" frente al delito, que implicaría una mayor retribución monetaria y que a su vez implicaría una mayor planificación y elaboración de los futuros episodios delictivos.

Finalmente es posible syndicar el nivel intermedio de cumplimiento en el tercer supuesto de investigación en la medida en que la precocidad y extensión motivacional hacia la carrera delictual, opera de manera distinta para dos de los jóvenes, encontrándose como factor común el concepto de “oportunidad”, análisis costo – beneficio y la mayor complejidad de los delitos en tanto planificación y elaboración, realizando la valorización del estado de libertad en la que se encuentran y que podría ponerse en riesgo por un actuar delictual futuro, que si bien es cierto, no es negado explícitamente, sugiere desarrollar con éxito la experiencia criminológica para conseguir las metas futuras, sin poner en riesgo en demasía la vida que en la actualidad mantienen. Aquí resulta de sumo relevante la presencia de un historial familiar como elemento que opera como bisagra para la proyección delictual, sumado a los distintos elementos anteriormente señalados.

En términos generales y a modo de resumen, es posible establecer un nivel intermedio de cumplimiento de los supuestos de investigación propuestos en el presente trabajo, pues desde los análisis extraídos e través de los discursos y su relación con la dinámica que permite la complejidad de las variables, es posible extraer informaciones discursivas, que destacan la presencia de de todos los elementos propuestos en los supuestos de investigación pero que, sin embargo, operan con diversos énfasis y agregan elementos y dimensiones para la configuración de las variables que si bien es cierto se encuentran presentes en la matriz, no fueron identificados en los procesos previos de la investigación, como suficientemente relevantes como para incluirlos en nuestras elaboraciones de supuestos de investigación.

Objetivos y preguntas de investigación

Respecto de las preguntas de investigación, se ha podido responder de manera satisfactoria a la totalidad de preguntas planteadas al comienzo de la presente, en las cuales se destacan las razones y motivaciones respecto de la persistencia delictual y futuras proyecciones de los jóvenes entrevistados, las cuales se encuentran contenidas en el análisis de la investigación de manera detallada y en la que además es posible identificar, los distintos discursos respecto de las variables para cada caso y aquellos discursos que dan cuenta de una idea común respecto a razones y motivaciones para la persistencia delictual.

Respecto del objetivo general N°1 y sus respectivos específicos, se puede dar cuenta de su total cumplimiento, en tanto se ha podido identificar razones y motivaciones de los jóvenes para su persistencia delictual, reconociéndolas a través de los discursos comunes, cuestión que ha permitido establecer las posibles proyecciones de los jóvenes respecto de sus conductas delictivas. Estos aspectos específicos han permitido dar cumplimiento al objetivo general.

Finalmente y respecto del objetivo general N°2, se ha logrado establecer el discurso de los jóvenes entrevistados a través de la construcción de relatos biográficos, a partir de estos, se han podido reconocer aspectos discursivos de los relatos biográficos que aluden a las variables planteadas en la investigación, de tal manera que la exploración de la técnica relatos biográficos se puede syndicar como lograda.

HALLAZGOS DE LA INVESTIGACIÓN

Durante la presente investigación, surgieron dos principales hallazgos no contemplados en el proceso de configuración del trabajo, pero que resultan importantes, y de los cuales pasaremos a dar cuenta.

1- De los derechos a la complejidad del delito adolescente

El primero de ellos dice relación con cómo se configura una suerte de “Precocidad del delito”, es decir, como aquellos niños(as) que comienzan su trayectoria a temprana edad configuran sus actividades delictivas con plena conciencia respecto de su condición de inimputabilidad, lo que es visualizado a partir de los relatos biográficos de los jóvenes entrevistados, como un conocimiento transversal, adquirido y transmitido hacia quienes dan sus primeros pasos en el mundo de lo ilícito.

Lo relevante de esta situación dice relación con las contradicciones emanadas de los procesos de intervención sostenida por los organismos pertinentes y con la puesta en marcha de la ley de responsabilidad penal adolescente, puesto que como parte de los derechos del niño y de los jóvenes, éstos últimos deben conocer los aspectos relevantes de la ley 20.084, en tanto cómo y cuáles son las disposiciones, las formas y los criterios que determinan las sanciones, cuestión que a simple vista no resulta relevante o peligroso al tratarse de derechos fundamentales, sin embargo, y he aquí el problema, dicho conocimiento por parte de los adolescentes es utilizado a su favor al momento de configurar y planificar algún acto delictivo donde la utilización de medios relevantes o la realización de delitos de baja connotación social y gravedad, resulta imprescindible para que en el eventual caso de su detención, las penas a la cual sean sometidos no resulten

altas y puedan obtener beneficios que les permita despojarse de la responsabilidad de sus actos y obtener nuevamente su libertad en lo inmediato.

La relación existente entre el conocimiento respecto de los tipos de delitos y sus respectivas penas configuran un escenario propicio para el progreso respecto de la elaboración y planificación futura de actividades ilícitas y delictuales, aumentando en complejidad la persistencia de los adolescentes y disponiéndolos a su vez, para el gran cambio que se producirá al cumplir la mayoría de edad, donde los márgenes respecto del escenario de impunidad y beneficios se quiebra, dando paso a una nueva legislación donde las penas son más duras, situación conocida por todo adolescente, obligado a replantear nuevamente su configuración delictiva.

El ánimo de este hallazgo no cuestionar el derecho que los jóvenes tienen respecto de conocer disposiciones aludidas a su condición de menores de edad puesto que ello ha implicado un avance en materia de responsabilidad juvenil, más bien la intención es develar un fenómeno transversal identificado en todas las entrevistas realizadas, no con la finalidad de resolverlo en la presente investigación, más bien para que sea materia de discusiones en investigaciones futuras.

2- La significación de la libertad

El segundo hallazgo encontrado a partir de las entrevistas es el relacionado con el significado atribuido por los jóvenes a la libertad en contradicción con sus acciones para obtenerla. El discurso transversal de todos los entrevistados habla de una alta valoración de la libertad, considerada para ellos como el transitar por el medio libre sin dificultad y sin miedo a ser privados de ella, cuestión que resulta contradictoria cuando se les hace notar que los actos delictuales e ilícitos aumentan en gran

magnitud sus posibilidades de seguir en el medio libre, situación que no logran resolver, sobre todo porque en muchos casos, los adolescentes manifiestan abiertamente que sus intenciones y proyecciones a futuro no son dejar de delinquir, pero que a pesar de ello la pérdida de su libertad puede resultar una motivación de desistimiento.

Esta contradicción emanada entre el discurso y sus acciones, es una de las estrategias utilizadas por los delegados que trabajan con los adolescentes, es una herramienta importante para ejercer en ellos una autocrítica a sus propias contradicciones, como una forma de equilibrar la balanza hacia los beneficios, la posibilidad y las acciones que configuran un resguardo de la valorada libertad.

APORTES AL TRABAJO SOCIAL

Los aportes al trabajo social identificados a través del desarrollo de nuestro proceso de investigación, correspondieron a dos aspectos fundamentales para el desarrollo de nuestra profesión, situados en términos de intervención por una parte, y en términos de problematización en el área abordada por el tema analizado e investigado en el presente trabajo, de este modo podríamos syndicar lo siguiente:

El trabajo social mantiene una relación directa con los aspectos problemáticos que se generan a partir de las diversas fisuras y contradicciones en los diversos contextos sociales en donde se desarrolla, el carácter profesional y la presencia de aspectos metodológicos particulares, además de otros elementos que dan cuenta de su categoría disciplinar, permiten un análisis propio respecto de las diversas oportunidades de intervención, análisis y relación con la estructura política, social y económica de cada país, a través de su involucramiento estratégico en las políticas públicas que dan cuenta de la intención real y permanente de aportar a la armonización y justicia de los contextos sociales en donde se desenvuelve.

De este modo la identificación, planificación y tratamiento de las diversas problemáticas derivadas de las diversas dinámicas sociales, nos permiten aportar, a través del análisis de una problemática particular que mantiene una relación sistémica con otras problemáticas que se encuentran presentes en el campo de acción de nuestra disciplina y que más aún, son posibles de conjugar con otros quehaceres disciplinares presentes en el gran campo de las teorías humanistas, una revitalización respecto de las problematizaciones que sugiere la delincuencia juvenil y sus extensas dimensiones.

La delincuencia juvenil, es sin duda alguna, una problemática que constantemente se ve involucrada en las diversas dimensiones de análisis que permiten la regulación de la armonía social, de tal modo que su abordaje a través de instancias de investigación como la desarrollada mediante el presente trabajo, aportan a su cualidad dialéctica y la oportunidad de ajustar a las teorías y sus elaboraciones a los contextos reales y prácticos en tanto fenómeno social en constante desarrollo, pues esta problemática en particular y debido a su gran complejidad, mantiene una relación cambiante y dinámica respecto de su presencia en el mundo social, en necesario de todos modos, entender que las formulaciones emanadas de esta investigación, lejos de cerrar la temática, operan como mecanismo revitalizador y complementario del gran caudal teórico y práctico que existe en torno a la delincuencia juvenil, de este modo el objetivo encausado principalmente hacia la descripción del fenómeno y sus diversas dimensiones, permiten una aproximación vigente respecto de la realidad del caso, que podría generar aciertos y desaciertos respecto de su distintas categorías y configuraciones, pero que en su afán descriptivo, permite la introducción de una discusión que favorece su análisis, aumentando su caudal analítico y su potencial de intervención.

Esta situación realza el aporte a la discusión particular de una temática vigente, abordada de manera descriptiva y que permite la inclusión a través del aprendizaje metodológico, la posibilidad de homologar las estrategias de investigación para la profundización en instancias posteriores de la temática desarrollada y la posibilidad de homologar dichas estrategias, en otras instancias de investigación que pudiesen incluir otras temáticas de similares características, fortaleciendo los aspectos metodológicos presentes en el campo del trabajo social, a través de quienes pretenden desarrollarse integralmente en el quehacer profesional, situándonos en un espectro más amplio, que no solo incluye la intervención práctica, sino más bien la introducción disciplinar en el campo analítico y teórico, que en la actualidad se reconoce como una gran debilidad frente al quehacer cotidiano de la profesión.

De este modo y en la medida en que nos involucremos en instancias de investigación, estaremos aportando a la discusión de las problemáticas señaladas anteriormente y estaremos aportando desde nuestra propia preparación metodológica, a la integración de los profesionales del trabajo social en la discusiones referentes a su propio campo de acción, participando de instancias intelectuales y prácticas en donde principalmente se sitúan la sociología y la sicología.

Por otra parte y como en la introducción de los aportes habíamos mencionado, existe un segundo ámbito en donde la presente investigación aporta al trabajo social, desde una perspectiva que se encuentra mucho más arraigada a la legitimación de estrategias metodológicas que favorezcan su relación práctica con los sujetos de intervención, nos referimos específicamente a la posibilidad de legitimar o fortalecer en el caso en que esta situación ya se encuentre validada, la oportunidad que genera en aspectos metodológicos la introducción de los relatos biográficos como técnica posible y necesaria para la elaboración de sendos diagnósticos en la intervención con casos.

El alma de la técnica relatos biográficos, permite la construcción histórica de realidades pasadas, que en los sujetos de intervención permiten la presencia de una instancia introspectiva que fomenta la posibilidad de reflexionar en torno a su propia existencia, favoreciendo la posibilidad de una toma de conciencia que fortalezca las posibilidades de cambio y empoderamiento en dichos sujetos, más allá de la problemática específica en la que se pudieran ver envueltos. Esta aproximación hacia el pasado y la posibilidad de interpretar y reinterpretar las realidades anteriores, permite una apertura mucho mayor en términos de identificación de aspectos claves en la vida de las personas, favorece la vinculación entre el profesional y el sujeto de intervención y deja las puertas abiertas para posteriores intervenciones.

Por otra parte la integración del relato biográfico en instancias de diagnóstico, como parte fundamental del proceso metodológico del trabajo social, permite una mirada más amplia para la estructuración de la fotografía que dé cuenta de la realidad del caso, ya no solo en términos presentes, sino más bien en cuanto al pasado y la posibilidad de generar proyecciones, permite relacionar la historia de vida con posibles instancias de prognosis, de cara a los procesos de intervención, permitiendo a los profesionales y los sujetos en intervención, la posibilidad de imaginar los caminos hacia los cuales se conduce su vida, si es que no se producen los ajustes conductuales, reflexivos y de empoderamiento para el tratamiento de conflictos y problemáticas.

En ese sentido y a modo de resumen, podríamos destacar el aporte que la presente investigación realiza respecto del caudal teórico práctico del problema señalado en la fase preparatoria de la investigación y como este aporte permite dinamizar una discusión en torno a una problemática compleja, cambiante y dinámica, que sugiere la constante reflexión de sus aspectos ontológicos y de sus traducciones en la realidad social en el que se producen.

Por otro lado y finalmente, el aporte obtenido a través de la legitimación de la técnica relatos biográficos, permite fortalecer los procesos metodológicos del Trabajo social, específicamente en instancias de diagnóstico e intervención, complementando modelos existentes y efectivos que en la actualidad operan como estrategia metodológica de la profesión.

BIBLIOGRAFÍA

- Baratta, Alessandro (2004) : “Criminología crítica y crítica del derecho penal”, Editorial Siglo XXI
- Baratta, Alessandro (1999) : “Infancia y Democracia”, *Derecho a tener derecho*, Infancia, Derecho y políticas sociales en América latina, tomo 4, UNICEF, Montevideo.
- Fundación Paz Ciudadana (2013) : “Balance de la delincuencia 2012”, Santiago de Chile
- Maslow, Abraham (2012) : “El Hombre autorrealizado”, Editorial Kairos S.A.
- Moscovici, Sergio (1985) : “Psicología Social”, Editorial Paidós.
- Miranda, p. (2011) : “Realidades y desafíos en la intervención del trabajador social con adolescentes infractores de la ley penal”, tesis para optar al grado académico de magister en Trabajo Social, Santiago, Ediciones

Universidad Academia de Humanismo Cristiano, colección tesis magister.

- Neuman, Elías (s/l) (1996) : “La prisión como control social en el neoliberalismo”.
- Redondo y Pueyo (2009) : “La psicología de la delincuencia”, Revista El Observador, edición especial N° 5, diciembre 2009, Santiago de Chile.
- Neef, Max (1993) : “Desarrollo a escala Humana”, Editorial Nordam-comunidad, Montevideo, Uruguay.
- Rousseau, Juan Jacobo (1999) : “El contrato social”, Editado por el ALEPH.COM
- SENAME (2010) : “Informe diagnóstico de la implementación de la ley 20.084, Periodos junio 2007- marzo 2010”, Santiago, Chile.

- Toledo, María Isabel : Enfoque biográfico, Marco teórico-metodológico para la construcción de relatos de vida I Parte, Citando a Jobert (1984), Pagina 1, Universidad Academia de Humanismo Cristiano.
- Taylor y R. Bodgan (1994) : Introducción a los métodos cualitativos de investigación; Barcelona, Paidós Básica.
- Universidad de la Frontera (2013) : Proyecto Fondef D081-1205, Propuesta de un modelo de evaluación con adolescentes infractores de ley, invierno 2013.
- Universidad de Chile (2012) : “Estudio modelo y medición de la reincidencia de adolescentes y jóvenes infractores de la ley penal” Modelo de medición de la reincidencia resultados de reincidencia por grupo cohorte, Instituto de asuntos públicos, Santiago de Chile.
- Vilorio de la fuente, José (s/f) : “La criminología, concepto”.

FUENTES ELECTRÓNICAS

- Anónimo (2013) : “Prospectiva - planeamiento estratégico – escenarios”, (consultado el 15 de noviembre del 2013), <http://estestrategia.wikispaces.com/file/view/Planeamiento+-+Prospectiva-Escenarios.pdf>
- Begazo, José (2003) : “Del hombre autorrealizado al hombre modular”, Revista de investigación de la facultad de ciencias administrativas, UNMSM, Edición N° 12, Lima, Perú, (consultado el 15 de diciembre del 2013), http://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtualdata/publicaciones/administracion/n12_2003/a07.pdf
- Carabineros de Chile : “Balance Anual 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012), Carabineros de Chile”, Santiago, Chile. (consultado el 14 de octubre del 2013), http://www.ine.cl/canales/chile_estadistico/estadisticas_sociales_culturales/policiales/carabineros/carabineros.php
- Instituto Nacional de Estadísticas (2007 a 2012).

- Corporación OPCIÓN (2013) : Visión Programa OPCIÓN.
[Consultado el 28 de noviembre 2013],
http://www.opcion.cl/conocenos_mision.html
- Centro de Estudios Públicos Chile (2013) : [Consultado el 02 de noviembre 2013], Encuestas Cep, Encuesta Nacional de Opinión Pública N° 70, Septiembre – Octubre 2013,
http://www.cepchile.cl/dms/lang_1/encuestasCEP.htm
- Fundación Paz Ciudadana (2009) : [Consultado el 05 de octubre 2013], Educa paz, Programa de prevención de la violencia escolar 2009, [pevenci%C3%83%C2%B3n-de-prevenci%C3%83%C2%B3n-la-violencia-escolar.pdf](#)
- Hoecker Pizarro (2010) : “Generando nuestros extraños, legitimación y reproducción del sistema de justicia reformado infanto juvenil”, Revista de la Academia de Humanismo Cristiano, edición N° 15, Primavera 2010, (consultada el 18 de noviembre 2013),
<http://bibliotecadigital.academia.cl>

- Instituto Nacional de Estadísticas (2012) : Consultado el 05 de octubre 2013], Carabineros de Chile, Informe anual estadístico 2012, http://www.ine.cl/canales/chile_estadistico/estadisticas_sociales_culturales/policiales/carabineros/carabineros.php
- SENAME (2013) : [Consultado el 05 de octubre 2013], Boletín estadístico niños/as y adolescentes segundo trimestre 2013, departamento planificación y control de gestión Sename, http://www.sename.cl/wsename/estructuras.php?name=Content&pa=show_page&pid=153
- Congreso Nacional de Chile (2005) : [Consultado 5 de Octubre del 2013] Ley N° 20.084, 7 de diciembre 2005, “ley que establece un sistema de responsabilidad de los adolescentes por infracción a la ley penal”, Biblioteca del congreso Nacional de Chile. <http://www.leychile.cl/navegar?idnorma=244803>

ANEXOS

ANEXO N° 1
MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

- **Variable:** Delincuencia Persistente.

Definición conceptual: Patrón de comportamiento delictivo de inicio precoz. Se mantiene en el tiempo, con aumento en volumen, frecuencia y gravedad de los actos delictivos, registrando judicializaciones anteriores, mayor planificación y especialización en la comisión de los delitos, así como también un soporte desde las variables psicológicas, familiares y en muchos casos, comunitarias. (Fundación Tierra de Esperanza, proyecto Fondef d08i-1205)

Definición operacional: Acción delictiva cometida por un número reducido de jóvenes infractores de ley que insisten en mantener una conducta delictiva acumulativa en cuanto a volumen y frecuencia, ejerciendo ascendentemente delitos de mayor gravedad que requieren de mayor especialización, además de contar con un amplio historial de reincidencia en el sistema judicial, así como también se asocia a la presencia de variados factores de riesgos a nivel personal, familiar y social que favorecen su actuar.

Dimensión	Sub dimensión	Indicadores	Items	
Conducta delictiva acumulativa		Volumen	¿Por cuantos delitos ha sido formalizado?	Revisión documental de carpeta operativa y plataforma senainfo.
		Frecuencia	¿Cuál es el tiempo que transcurre entre un delito y otro?	Revisión documental de carpeta operativa y

				plataforma senainfo.
Complejidad del delito.	Primeros actos delictivos.	Edad del primer acto delictivo	¿A qué edad cometió su primer acto delictivo?	Entrevista en profundidad a joven.
		Primer Acto delictual.	¿Cuál fue su primer acto delictivo?	Entrevista en profundidad a joven.
	Delitos.	Modus Operandi	¿Con quién realiza sus actos delictivos? ¿Elabora sus actos delictivos?	- Entrevista en profundidad a joven. - Consulta a profesional
		Tipo de delito	¿Qué delitos ha cometido hasta la fecha? ¿Cuál es el delito más frecuente?	- Entrevista en profundidad a joven. - Revisión documental de carpeta operativa y plataforma senainfo.
	Sanciones	Ingresos y Egresos a la red SENAME.	¿Cuál es el número de ingresos a la red SENAME? ¿Cuál es el número de Egresos de la red SENAME?	Revisión documental de carpeta operativa y plataforma senainfo.
		Cumplimiento de sanciones.	¿En cuántos programas de SENAME se encuentra vigente?	Revisión documental de carpeta operativa y

				plataforma senainfo.
		Tipo de sanciones	¿Qué tipo de sanciones ha debido cumplir hasta la fecha?	Revisión documental de carpeta operativa y plataforma senainfo.
		Oferta programas SENAME	¿En qué instituciones ha estado?	Revisión documental de carpeta operativa y plataforma senainfo.
Reincidencia informal.		Delitos cometidos sin formalización.	¿Cuántos delitos a cometido ha cometido sin ser formalizado? ¿Qué tipo de delitos?	Entrevista en profundidad a joven.
Factores de Riesgo	Personal	Consumo de drogas	¿Consume drogas? ¿Cuáles? ¿Cuánto consume?	Revisión documental de carpeta operativa y plataforma senainfo.
		Resolución de conflictos.	¿Cómo resuelve sus problemas? ¿Personalidad violenta?	- Entrevista en profundidad a joven. - Carpeta Operativa.
	Familiar	VIF	¿Existen o existieron episodios de violencia familiar? ¿Ha sufrido violencia en su familia?	- Revisión documental de carpeta operativa y plataforma senainfo. - Consulta a profesional

		Estilo Parental	¿Cómo son sus padres o tutores? ¿Cómo es la relación con sus padres o tutores?	- Revisión documental de carpeta operativa y plataforma senainfo. - Consulta a profesional
		Historial delictual	¿Existen familiares que mantengan o mantuvieron alguna conducta delictual? ¿Algún familiar ha estado o está en la cárcel?	Revisión documental de carpeta operativa y plataforma senainfo. - Consulta a profesional
	Social	Grupo de pares	¿Tiene grupo de amigos? ¿Qué actividades realizan juntos?	- Revisión documental de carpeta operativa y plataforma senainfo. - Consulta a profesional
		Escolaridad	¿Cuál fue su último curso aprobado y en qué año?	Revisión documental de carpeta operativa y plataforma senainfo.
		Comunitario	¿Participa de alguna actividad comunitaria? ¿Se atiende en el consultorio? ¿Se vincula con la municipalidad de	Revisión documental de carpeta operativa y plataforma senainfo.

			su comuna?	
	Económico	Vivienda.	¿Qué tipo de vivienda tiene tu familia o tutores?	Revisión documental de carpeta operativa y plataforma senainfo.
		Ingreso familiar.	¿Cuánto es en dinero aproximadamente el ingreso de cada integrante de tu familia o tutores?	- Revisión documental de carpeta operativa y plataforma senainfo. - Consulta a profesional
Trabajo.	¿Tiene experiencia laboral formal? ¿Hace cuánto tiempo? ¿Existe algún integrante de la familia o tutores que se encuentre cesante?	- Revisión documental de carpeta operativa y plataforma senainfo. - Consulta a profesional		

- **Variable:** Motivaciones.

Definición conceptual: Tendencia innata de los individuos a buscar un sentido de trascendencia para su existencia. Maslow (Citado en Begazo, 2003:56)

Definición operacional: Conjunto de procesos que impulsan los jóvenes infractores de ley a persistir en conductas delictivas que permitan satisfacer necesidades en cuanto a Representaciones sociales y satisfacción de necesidades.

Dimensión	Sub dimensión	Indicadores	Ítems	
Representaciones sociales	Status	Status social	¿Las motivaciones tienen un carácter de ascender socialmente?	Entrevista en profundidad a joven.
		Status Material	¿Las motivaciones tienen relación con mejorar calidad de vida?	Entrevista en profundidad a joven.
		Status simbólico	¿Las motivaciones tienen relación con ser reconocido como un símbolo de la delincuencia?	Entrevista en profundidad a joven.
	Validación de	Social	¿Existe la necesidad de ser reconocido	Entrevista en

	contexto		socialmente al persistir en la conducta delictual? ¿Las motivaciones tienen relación con la valides social del comportamiento delictivo?	profundidad a joven.
		Comunidad	¿Existe la necesidad de ser reconocido a nivel comunitario o barrial al persistir en la conducta delictual? ¿Las motivaciones tienen relación con la valides del contexto barrial del comportamiento delictivo?	Entrevista en profundidad a joven.
		Grupo de pares	¿Existe la necesidad de ser reconocido por el grupo de pares al persistir en la conducta delictual? ¿Las motivaciones tienen relación con la valides del grupo respecto del comportamiento delictivo?	Entrevista en profundidad a joven.
		Familia	¿Existe la necesidad de ser reconocido a nivel familiar al persistir en la conducta delictual? ¿Las motivaciones tienen relación con	Entrevista en profundidad a joven.

			la valides familiar del comportamiento delictivo?	
Satisfacción de necesidades	Seguridad	Laboral	¿Las motivaciones se relacionan con suplir una necesidad laboral?	Entrevista en profundidad a joven.
		Salud	¿Las motivaciones se relacionan con suplir una necesidad de salud?	Entrevista en profundidad a joven.
		Económico	¿Las motivaciones se relacionan con suplir una necesidad económica?	Entrevista en profundidad a joven.
		Educacional	¿Las motivaciones se relacionan con suplir una necesidad educacional?	Entrevista en profundidad a joven.
	Afiliación	Afectivas	¿Las motivaciones se relacionan con suplir carencias afectivas?	Entrevista en profundidad a joven.
		Amistad	¿Las motivaciones se relacionan con mantener relaciones de amistad?	Entrevista en profundidad a joven.
		Sexo	¿Las motivaciones se relacionan con necesidades sexuales?	Entrevista en profundidad a joven.
	Autosatisfacción	Consumo	¿Las motivaciones se relacionan la necesidad de consumo de drogas?	Entrevista en profundidad a joven.
		Adrenalina	¿Las motivaciones se relacionan con la necesidad de sentir adrenalina?	Entrevista en profundidad a joven.
		Éxito	¿Las motivaciones se relacionan con la	Entrevista en

			necesidad de ser exitoso?	profundidad a joven.
--	--	--	---------------------------	----------------------

- **Variable:** Proyección Delictual.

Definición conceptual: Es la extensión en el futuro del comportamiento pasado, usando ciertas suposiciones para la extrapolación o variación de las tendencias que se tuvo en el pasado. (Anónimo, 2013)

Definición operacional: Capacidad de planificar e identificar de manera sistemática y racional las rutas y caminos posibles, configurando metas y objetivos de la carrera delictual, estableciendo una situación futura en el mundo del delito.

Dimensión	Sub Dimensión	Indicadores	Items	
Ruta delictiva		- Tipo de delito	¿Cuáles son los tipos de conductas delictuales que crees desarrollar a futuro? ¿Cuáles son los hitos y/o episodios relevantes que visualizas para concretarlos?	Entrevista en profundidad a joven.

Carrera delictiva	Metas	<ul style="list-style-type: none"> - Delictivas - No delictivas 	<p>¿Cuál es tu objetivo final o gran meta a llegar respecto de la conducta delictual?</p> <p>¿Se relaciona con actividades delictivas o no delictivas?</p> <p>¿Qué debería suceder para dejar de persistir su conducta delictual?</p>	Entrevista en profundidad a joven.
-------------------	-------	---	---	------------------------------------

ANEXO N° 2
PAUTA DE ENTREVISTA

PAUTA ENTREVISTA EN PROFUNDIDAD

- **Contextualización**

Se presentará al joven el escenario en el que se encuentra antes de la iniciar la entrevista, de tal manera de preparar al joven antes del relato, sin que se encuentre con sorpresas y aspectos de los cuales pueda presentar alguna resistencia impidiendo el desarrollo de la entrevista, será preciso realizar las aclaraciones necesarias respecto de la confidencialidad del relato y su finalidad académica, se deberá además solicitar al joven la utilización de grabadora para fines que permitan potenciar el registro exacto de la conversación.

- **Pregunta inicial**

Esta pregunta deberá proponer al entrevistado, la apertura del relato, deberá ser en términos más bien generales y no deberá someter al joven a una respuesta cerrada, deberá además permitir el inicio del relato a través de una lógica temporal que describa de mejor manera su aparato interpretativo histórico, de tal manera que en primeros términos deberá estar dirigida hacia su infancia, durante esta fase el énfasis estará puesto en la variables persistencia en el delito.

¿Podrías contarme de que manera recuerdas tu infancia?

¿Por quienes estaba conformado tu grupo familiar y que recuerdas de ellos?

- **Pregunta de desarrollo**

Esta pregunta pondrá al entrevistado en posición de generar un relato complejo y cercano a los temas que se pretenden investigar, a estas alturas el grado de intimidad de la conversación ya debe estar instalado, de tal manera que se puedan incorporar temáticas de más difícil acceso, como es el caso de la comisión de delitos, es importante no perder de vista las variables que se pretenden investigar de tal manera que en esta fase de la entrevista el énfasis deberá estar puesto en las motivaciones del joven respecto de su quehacer delictual.

¿Recuerdas a qué edad comenzaste a cometer tus primeros delitos?

¿De qué manera lo realizabas?

¿Con quiénes?

¿Qué te motivaba en ese entonces para cometer delitos?

¿Qué te motiva en la actualidad para cometer delitos?

- **Cierre de la entrevista**

Antes de que se produzca efectivamente el cierre de la entrevista, se debe poner al joven en situación de evaluar brevemente su biografía, de tal manera de potenciar el desarrollo de las reflexiones e interpretaciones del fenómeno investigado a partir de sus protagonistas, será una buena oportunidad también para incluir la tercera variable involucrada en nuestro trabajo, proyección delictual, pues la lógica temporal de esta investigación no termina en el hoy sino más bien comprende un espectro más amplio que incluye las proyecciones futuras de los jóvenes desde su propia elaboración del yo futuro.

¿Si tú fueses otra persona, como te definirías a ti mismo?

¿Cómo te visualizas en el futuro?

PAUTA PARA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN DOCUMENTAL

Ya hemos explicado la complejidad de las variables presentes en nuestro trabajo de investigación, que implica la existencia de información de dimensiones posibles de extraer solo de la entrevista en profundidad, pero otras necesariamente deberán ser extraídas a través de documentos operativos e informaciones incluidas en las base de datos de SENAINFO.

- Información de dimensiones no extraída de entrevista en profundidad respecto de variable persistencia delictual.

- Información de dimensiones no extraída de entrevista en profundidad respecto de variable motivación.

- Información de dimensiones no extraída de entrevista en profundidad respecto de variable proyección delictiva.

PAUTA PARA CONSULTA CON PROFESIONAL EXPERTO

Es posible que luego de la aplicación de los dos instrumentos de investigación antes mencionados, queden algunos aspectos o dimensiones fuera del espectro de información que se pretendía extraer, de tal manera que la pauta de consulta a profesional experto integrará una apreciación del profesional respecto del joven a través del tiempo y de las dimensiones ausentes en los relatos y en el análisis documental.

- **Contextualización**

A estas alturas el o los delegados a cargo de los jóvenes que se han entrevistado ya deben conocer los propósitos y objetivos de nuestra investigación, de tal manera que se contextualizara respecto de los objetivos de la aplicación del instrumento en particular.

- **Apreciaciones generales**

Los jóvenes entrevistados deben ser descritos en clave temporal, de tal manera de visualizar la mirada técnica profesional a modo de construcción histórica, aquí se deben resaltar aspectos no extraídos de los instrumentos anteriormente aplicados y que se encuentren sometidos a una lógica retrospectiva.

- **Cierre de consulta a profesional experto**

Aquí es fundamental antes de que se produzca el cierre definitivo de la consulta, proponer una proyección que permita al profesional elaborar una síntesis del caso y una prognosis, de tal manera de visualizar la perspectiva futura que el profesional tiene de cada joven entrevistado.

Estrategia de recolección de información			
Variables	Técnica	Instrumento	Objetivo
Delincuencia persistente.	Relato biográfico	Pauta de entrevista en profundidad.	Extracción de información de carácter subjetivo.
Motivación.	Análisis documental	Pauta para análisis documental	Extracción de información concreta
Proyección delictual	Consulta profesional a experto	Pauta para consulta a profesional experto.	Extracción de aspectos faltantes y necesarios.